DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Febrero de 1970

TOMO 258 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18251

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

LEGISLACION LABORAL

Se fijan los turnos dominicales de Estaciones de Servicio, para el año 1970

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 30 de enero de 1970.

Atento a lo informado por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, apruébase el plan de Turnos, para apertura dominical de estaciones de servicio automovilista y garages que reciben autos a pensión del Departamento de Montevideo, correspondiente al año 1970, y publíquese en el "Diario Oficial" a título de notificación suficiente de las Empresas comprendidas en el mismo, a los efectos previstos en la ley número 12.547, de 16 de octubre de 1958 y decretos de 7 de diciembre de 1960 y concordantes.

JORGE SAPELLI.

AÑO 1970

Turno N.o 4. — Enero 4, febrero 8, marzo 15, abril 19, mayo 24, junio 28, agosto 2, setiembre 6, octubre 11, noviembre 15, diciembre 20.

Esso S. A., Rincón 474. Shell, Florida 1232. Atlantic, Canelones y Cuareim. Ancap, Rambla y Ejido. Shell, Julio Herrera y Obes 1573. Shell, Joaquín Requena 1572. Shell, J. Requena 1623. Atlantic, Paysandú 1524. Shell, Avda. Centenario y Zapucay. Esso, Canelones 1524. Esso, Eduardo Acevedo 874. Texaco, Duvimioso Terra y 18 de Julio. Esso, Rossell y Rius y R. Anador. Esso, Avda. Italia y F. Simón. Shell, Juan B. Lamas 2848. Esso, Br. Artigas y Rivera. Texaco, Rivera 3582. Esso, Avenida Italia y Valiente. Shell, Rambla República de Méjico 6029. Esso, Rambla República de Chile y Comercio. Atlantic. R. Graseras 639. Atlantic, 21 de Setiembre y Sarmiento. Shell, 26 de Marzo y Pagola, Ancap, Arocena y G. Otero. Esso, Camino Maldonado y Turín. Texaco, 8 de Octubre y Vera. Texaco, Camino Carrasco y Cooper. Esso, Avda. Centenario y C. Nacionales. Ancap, Br. Propios y Cádiz. Esso, Larrañaga 3237. Shell, 8 de Octubre y J. Cibils. Texaco, Asilo y Comercio. Rambla O'Higgins y A. Gallinal, Texaco, Uruguayana y Capurro. Shell, Millán y B. Vista. Ancap, Garibaldi 1860. Atlantic, José L. Terra y C. Arenal, Texaco, M. Berthelot 1672. Texaco, Br. Artigas y Gral. Flores. Ancap, Agraciada y Valparaíso. Texaco, Democracia y Miguelete. Esso, Sierra 2273. Texaco, Paraguay 2089 y Paraná. Esso, Agraciada y Lima, Esso, Paraguay 1589. Shell, M. de Raffo y Ganaderos. Texaco, Burgues y Propios. Esso, Larrañaga y Carabelas. Esso, San Martín y L. Fernández. Atlantic, Gral. Flores y S. Sierra. Texaco, Garzón y Propios Texaco Carlos M. Ramírez y Pantanoso. Esso, Santa Lucía y San Quintín. Texaco, Cuchilla Grande y D. Arena. Ancap, Larrañaga y Millán. Ancap, Avda. Garzón 1827. Atlantic, Lezica 6422. Atlantic, Magallanes 919. Esso, Instrucciones y P. de Mendoza. Ancap, Avda. Italia y Caldás.

Turno N.o 5. — Enero 11, febrero 15, marzo 22, abril 26, mayo 31, julio 5, agosto 9, setiembre 13, octubre 18, noviembre 22 y diciembre 27.

Texaco, Cerrito y Colón. Esso, Convención 1175. Esso, Joaquín Requena 1031, Texaco, Daniel Muñoz 1954. Atlantic, Uruguay y Minas. Shell, Brandzen 2086, Texaco, Dr. Pablo de María 1325. Texaco, Soriano y Ejido. Esso, Avenida Italia y Bolivia. Esso, Ramón Anador y Chacabuco. Texaco, Avda. Italia y Mirabal. Esso, Rambla República de Méjico y P. de Santiago. Shell, Luis B. Cavia 2774. Ancap, Rambla República de Perú y Solano Antuña. Texaco, Bartolito Mitre y Brito del Pino. Atlantic, Coronel Mora 596. Ancap, Rambla República de Chile y Comercio. Esso, Constituyente y Carlos Roxlo. Esso, Veracierto y Marcos Sastre. Shell, Br. Artigas y Garibaldi. Texaco, Larrañaga 2805. Esso, Avenida 8 de Octubre y E. Clay. Atlantic, Cuchilla Grande 4350. Shell, Avda. General Flores 5049. Shell, Camino Maldonado 5703. Esso, Bulevar Propios y Juan Rousseau. Esso, Br. Artigas y Urquiza. Esso, Avda. Millán y Gral. Luna. Esso, Sierra y Asunción. Esso, Avda. Agraciada y Entre Ríos. Texaco, Arenal Grande 2545. Ancap, Larrañaga y Cufré. Esso, Vilardebó 1824. Esso, Libres 1559. Shell Br. Artigas 3396. Shell, Avda. Gral Flores y José L. Terra. Esso, Avda. General San Martín y Santiago Sierra. Texaco, Avda. Millán y Las Violetas. Shell, Avda. Joaquín Suárez y Lucas Obes. Atlantic, Br. Propios y Marconi. Atlantic, Azarola 1911. Texaco, Casavalle y Roque Viera. Texaco, César M. Gutiérrez y Colmán. Texaco, Emilio Romero y Simón Martínez. Shell, Colonia y Yí. Atlantic, Camino Cibils 6898. Atlantic, Br. Artigas 3918. Atlantic, Camino Castro 447. Ancap, Camino Maldonado y Cuchilla Grande.

Turno N.o 1. — Enero 18, febrero 22 marzo 29, mayo 3, junio 7, julio 12, agosto 16, setiembre 20, octubre 25, noviembre 29.

Texaco, Soriano 1074. Atlantic, Maldonado 931. Texaco, Juan A. Rodríguez 1384. Shell, Uruguay 2009. Esso, Magallanes 1524. Atlantic, Paysandú 1521. Shell, Tacuarembó 1580. Ancap, Avenida Gral. Rondeau y Cerro Largo. Texaco, Rivera y Bolivia. Shell, Rambla República de Chile y Yacó. Texaco, Juan Benito Blanco 635. Esso, Dr. Soca y Libertad. Shell, 21 de Setiembre 2489. Texaco, 26 de Marzo 1361. Atlantic, Av. Brasil 2537. Shell, Avla. Italia y 18 de Diciembre. Esso, Av. Italia y Larrañaga. Esso, Avda. General Flores y Londres. Atlantic, Br. Propios y Joanicó. Atlantic, Avda. 8 de Octubre 4652. Ancap, Luis Otonello y Cía. Camino Instrucciones, Kilón. 20.500. Esso, Br. Artigas y Garibaldi. Esso, Br. Propios y Cádiz. Esso Larrañaga 2591. Esso Agraciada 2434 Atlantic Asencio 1091. Texaco Baltasar Brum y 12 de Diciembre. Texaco, Cuñapirú 2180. Atlantic, Burgues 2185. Esso, Miguelete y Justicia. Shell, Br. Artigas 2065. Shell, Blandengues 1790. Esso, Larrañaga y Avda. Millán. Shell, Camino Melilla 2491. Texaco, César M. Gutiérrez 2552. Esso, Avda. Gral. Flores y Consulado. Ancap, Cuchilla Grande y Avda. Gral. Flores. Texaco, General Flores y Martín García. Atlantic, Avenida Garzón 1992. Atlantic, Angel Salvo

e India Muerta. Shell, Carlos M. Ramírez 299. Atlantic, Carlos María Ramírez y Egipto. Ancap, Carrasco y Bolivia, Esso, Rivera y Br. Propios. Ancap, Camino Maldonado Kilón. 19. Ancap. Uruguayana y Br. Artigas. Atlantic, Dante y Br. Artigas. Ancap, Camino Maldonado y Guerra. Ancap, Rambla Costanera y Ciudadela. Atlantic, Blanes 1171. Esso, 18 de Julio y Acevedo Díaz. Texaco, Paraguay y Gral. Caraballo.

Turno N.o 2. — Enero 25, marzo 1, abril 5, mayo 10, junio 14, julio 19, agosto 23, setiembre 27, noviembre 1, diciembre 6.

Texaco, San José y Liniers. Esso, Uruguay y Cuareim. Shell, La Paz 1216. Atlantic, Río Negro 1685. Atlantic, Maldonado 1026. Atlantic, Maldonado 1318. Shell, Jackson 1219. Atlantic. Avenida Rivera número 2178. Esso, Yaro 896. Texaco, Cerro Largo y Olimar. Ancap, 18 de Julio y Sierra. Esso, Dante 2072. Esso, Guayabo 1730. Esso, Gral. Paz y Coimbra. Shell, Avenida Italia y Bolivia. Ancap, República de Chile y 9 de Junio. Shell, Pereyra y Soca. Atlantic, Bulevar España y R. Graseras. Shell, Rivera y Anzani. Esso, Obligado 1003. Ancap, Rambla Wilson y B. Artigas. Esso, Br. Artigas y Echeverría. Texaco, Camino Carrasco y Veracierto. Esso, 8 de Octubre y Br. Propios. Texaco, Centenario y Cairo. Shell, Maldonado 6791 (Punta Rieles). Esso, Avenida Italia y Comercio. Esso, Gral. Flores y J. J. Quesada. Esso, Piccioli y Saenz Rosas. Texaco, Avda. Italia y J. Cibils. Esso, Gral. Flores y Garibaldi. Esso, Cuñapirú y Democracia. Shell, Agraciada y Santa Fe. Texaco, San Martín y Bella Vista. Shell, Br. Artigas y Pagola. Atlantic, Tapes 1127. Texaco, Justicia y Suipacha. Shell, Cnel. Raíz y Cno. Propios. Esso, Gral. Flores y P. de Mendoza. Atlantic, Larrañaga y Burgues. Texaco, Agraciada y Fco. Gómez. Shell, Millán y Petain. Esso, Avda. Garzón y Lanús. Texaco, Cno. Mendoza 6044. Ancap, Coronel Raíz 1674. Ancap, Carlos María Ramírez y Grecia. Shell, Simón Martínez 6190. Texaco, Carlos María Ramírez y P. Giralt. Ancap, Garzón y Propios. Ancap, Cuchilla Grande e Instrucciones. Ancap, Lavalleja 1677. Ancap, Carlos María Ramírez y Grecia.

Turno N.o 3. — Febrero 1, marzo 8, abril 12, mayo 17, junio 21, julio 26, agosto 30, octubre 4, noviembre 8 y diciembre 13.

Shell, Guaraní y Cerrito. Atlantic, Galicia y Río Negro. Esso, Durazno 1124. Shell, Bulevar Artigas y Canelones. Ancap, Constituyente 1832. Shell, Carlos Roxlo 1669. Atlantic, Mercedes 1422. Atlantic, La Paz 2345. Esso, Lauro Müller 1890. Esso, Brandzen 2268. Texaco, 21 de Setiembre 2252. Shell, Ramón Anador y Wáshington Beltrán. Texaco, Avda. Italia e Irlanda. Texaco, Juan M. Pérez y Cooper. Esso, Guaná 2257. Esso, Avda. Italia y Garibaldi. Texaco, Rambla O'Higgins y Amazonas. Shell, Ellauri 461. Esso, 26 de Marzo y La Gaceta. Esso, Cuchilla Grande 4959. Texaco, Joanicó 3616. Atlantic, Cambay 2504. Ancap, 8 de Octubre y Centenario. Shell, 8 de Octubre 4354. Texaco, Avda. Italia y Gallinal. Esso, Br. Artigas y Millán. Texaco, Agraciada y San Fructuoso. Atlantic, Miguelete y Piedra Alta. Ancap, Sierra y Nicaragua. Texaco, José L. Terra y Garibaldi. Shell, Gral. Flores 2219. Esso, Gral. Flores y Larrañaga. Texaco, Martín García 1919. Atlantic, Propios e Instrucciones. Atlantic, Uruguayana 3655. Shell, San Martín y Larrañaga. Esso, Gral. Flores y Corrales. Esso, Camino Maldonado y Teniente Galeano. Shell, Garzón y Lanús. Texaco, Camino Ariel y Vedia. Texaco, Rambla y Porto Alegre. Esso, Burgues y Ortíz de Zárate. Esso, Simón Martínez 6620. Esso, Carlos María Ramírez y J. Laguna. Ancap, Simón Martínez, (Santiago Vázquez). Texaco, Cno. Mendoza e Instrucciones. Ancap, Burgues y Espinillos. Ancap, Constituyente 1832. Ancap, Marco Bruto 1426. Shell, Juan B. Blanco y Avda. Brasil.

Montevideo, 22 de enero de 1970.

Vistos apruébase el precedente Plan formulado conforme a la ley N.o 12.547 de 16 de octubre de 1958 y decreto de 7 de diciembre de 1960 y complementarios, para la apertura dominical por turnos, durante el año 1970, de las estaciones de servicio automovilista y garages que reciben autos a pensión lel Departamento de Montevideo.

Elévese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo que estime procedente, sugiriendo la publicación en "Diario Oficial", del referido plan como notificación suficiente a las empresas comprendidas en el mismo, a todos los efectos previstos en la ley y decretos que regulan el particular.

ALBERTO SANGUINETTI FREIRE.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	934	787	601	689	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.708	2.940
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	982	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	633	518	501	516	54
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.026	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.187
Balances Reparticiones del Estado	39	88	44	33	36	—	—	57	66	54
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	184	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	143	27	111	103	100	93	105	177	124
Propiedad Literaria	256	805	359	455	406	412	381	329	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	783	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490
Prescripciones	—	—	—	58	101	137	84	118	142	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	93	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	3	—	7	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	3	—	—	92	95
[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	146	367
Información Vida y Costumbres	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 28 de enero de 1970

Fernando González, oriental, 65 años, casado, Calle 3, N.o 5278.
Elena Ruota de Villareal, oriental, 65 años, viuda, Chaná 2084.
Juan Urbano Escayola, argentino, 43 años, casado, Hospital de Clínicas.
Olmos, sin vida, Hospital P. Rossell.
Aniceto Villasuso Vázquez, español, 55 años, casado, 8 de Ocubre 3288.
Guillermo Reinoso, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elbia Fuentes, oriental, 44 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Elina Teresa Goggia de Bonora, argentina, 69 años, casada, Dragones 3567.
Juana Derse de Anselmo, oriental, 58 años, viuda, Niágara 4028.
Toribio Barrios, oriental, 76 años, viudo, Hospital Maciel.
José María Bal, argentino, 68 años, casado, Concilación 3985.
Matías López Pebet, oriental, 74 años, casdo, Gil 953.
Agofón Laucutio Corovaichuc, ruso, 68 años, viudo, P. del Campo.
Neri Núñez, oriental, 18 años, soltero, Aguas de la Bahía.
José Luis Ibáñez, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Rosana Marín, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
María Olegaria Arbon de Pereira, oriental, 91 años, viuda, Calle 1, 2327.
César Carlis, oriental, 38 años, Hospital de Clínicas.
Marcela Gómez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Vicente Lapido, oriental, 79 años, casado, 21 de Setiembre 2877.
Rosalía Guedes de Báez, oriental, 51 años, casada, Colorado 1764.
Berta Gutiérrez de Alvarez Silva, oriental, 74 años, viuda, Colonia 2176.
Claudino Andrada Cuevas, oriental, 67 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Héctor Mendoza, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Enrique Niche, oriental, 53 años, casado, Camino Melilla 6100.
Ramón Corominas Sainz, oriental, 81 años, casado, C. Católico.
Catalina Wanrinczak de Sere, rusa, 41 años, casada, Sindicato Médico N.o 2.
María Angélica Massaferro, oriental, 53 años, divorciada, S. Italiano.
Lucía Roberti de Libonati, oriental, 77 años, viuda, Libertad 2873.
Héctor José Ramírez, oriental, 39 años, casado, S. Británico.
José Antonio Vizoso, oriental, 61 años, casado, Samuel Blixen 4069.
Adolfo Rodríguez, oriental, 54 años, soltero, Porvenir 2530.
Norma López, oriental, 20 días, Hospital P. Visca.

Día 29 de enero de 1970

Realdo Paganini, argentino, 64 años, casado, S. Española.
Cecilia Fleitas de Díaz de Olivera, oriental, 81 años, viuda, H. Filtro.
Andrés Cerrón, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
María Invernon de Rodríguez, española, 90 años, viuda, Cardal 3333.
Juan López Paz, español, 66 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Sara Melo de Fernádez, oriental, 38 años, casada, Mercedes 1667.
María Inés Segade Gasello, oriental, 70 años, divorciada, Yaguarón 1146.
Primo Feliciano Perdomo, oriental, 81 años, casado, S. Española.
Demetrio Colov, ruso, 67 años, viudo, S. Italiano.
Horacio Lacueva Pérez, oriental, 77 años, viudo, S. Española.
César Rosalío Villalba Figueredo, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Nonis Luis Lurraco Moret, oriental, 68 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Teresa Logra de Falchi, oriental, 82 años, viuda, Hospital Italiano.
Agustín Gervasio Raffo, oriental, 58 años, casado, S. Española.
Eugenia Reyes de Reyes, oriental, 61 años, viuda, Molina 408.
Juan María Ramasso, oriental, 83 años, viudo, C. Napolitano.
María Gaspar de Lonchar, yugoeslava, 59 años, casada, E. Raña 2895.
María Cabrera de Artigas, oriental, 53 años, viuda, (10.a Sección Judicial).
Dolores Méndez de Sosa, oriental, 56 años, viuda, Verdi 4741.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Isabel Quiroga Díaz, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonio Ferreira Silveira, oriental, 88 años, viudo, (10.a Sección Judicial).
Alfonso Ramón Scassuriaga, oriental, 50 años, casado, Ayuntamiento 3773.
Dominga Villar de Tabárez, oriental, 82 años, viuda, I. de María 1530.
Eugenio José Murillo, oriental, 69 años, casado, Guardia Oriental 3080.
Pedro Ruiz Ramos, oriental, 89 años, casado, Hospital Militar.
Leocardio Fernández Bonilla, oriental, 67 años, divorciado, Calle 5, N.o 4274.
Florentina Saravia, oriental, 74 años, soltera, Hospital Maciel.
Ramón Rodríguez, oriental, 79 años, casado, 21 de Setiembre 2285.
Juan Delehoosck, ucraniano, 87 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teodoro Gallardi, italiano, 88 años, casado, Carabelas 3270.
Juan Zapata, español, 59 años, viudo, Garibaldi 1729.
José Tuti, italiano, 63 años, viudo, Hospital Italiano.
Ramona Encarnación Tous, oriental, soltera, Cno. Servidumbre 1038.
Ofelia Josefina Devoto de Abellá, oriental, 70 años, casada, G. Suárez 2711.
Manuel Borrazás Paz, español, 87 años, viudo, Br. Artigas y Palmar.
Ramón F. Sosa Umpiérrez, oriental, 43 años, soltero, Sanatorio Méd. Colón.

Día 30 de enero de 1970

Alfredo Flores Alonso, oriental, 55 años, casado, 18 de Julio 2205.
Amanda Mineau Vázquez, oriental, 66 años, soltera, Pablo de María 1264.
María Concepción Nova de Figueroa, española, 80 años, casada, Charrúa 2072.
Leonor Reig Robert de Calcague, oriental, 88 años, viuda, San José y Yí.
María Amadora Gasalla de Castiñeiras, española, 73 años, viuda, Bernardo Susviela 4588.
Manuela González de Parril, española, 83 años, casada, Dgo. Torres 4579.
Vendramino Caneda, italiano, 70 años, Bell 1133.
Ernesto Pecoits, oriental, 52 años, casado, Trebol 1622.
Segundo José Ceoffi, oriental, 74 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Sandalio Da Silva, oriental, 73 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Celia Riveiro, oriental, 47 años, soltera, Br. Artigas y Cufré.
Joaquín Carlos Castelli, oriental, 78 años, casado, J. Zudáñez 2887.
Esteban Kovac, húngaro, 74 años, casado, Millán 3483.
Emilio Introini Bianchi, oriental, 78 años, casado, Emilio Raña 2413.
N. N., Hospital Maciel.
María Alemán de Galusso, oriental, 63 años, viuda, P. del Campo.
Manuel Novo, oriental, 84 años, viudo, Humachiri 4182.
Isabel Roira Saravia, oriental, 76 años, soltera, Guaraní 1452.
Isabel Martínez, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Juan Alonso, oriental, 49 años, viudo, Hospital Maciel.
Ruben Salvador Nave, oriental, 7 días, Hosp. P. Rossell.
Magdalena Gonzabe, oriental, 18 meses, Br. Artigas y Cufré.

Julio César Pírez, oriental, 5 meses, Hosp. P. Rossell.
María Teresa Bruhn de Anton, oriental, 48 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Luis Francisco Larrosa, oriental, 47 ñaos casado, V. Yañez Pinzón 4583.
Paúl Aremi Steverlinch, belga, 72 años, casado, Instrucciones 2376.
Nidia Alvarez de Pascual, oriental, 84 años, viuda, Oficial 10 N.o 1024.
Carmelo Argele Gudo, italiano, 98 años, soltero, Larravide 2351.
Alfilda Bordigani de Grodona, argentina, 88 años, viuda, Agraciada 3002.

Día 31 de enero de 1970

Yanet García, oriental, 10 horas y media, Cerro Largo 1816.
Wilton Silva Mermont, oriental, 5 horas y 15 minutos, Cerro Largo 1816.
George Kemf, inglés, 81 años, casado, Hosp. Británico.
Vito Rinaldi italiano, 61 años, casado, Av. Italia 2445.
María Luisa Lambertoni de González, oriental, 69 años, viuda, Br. Artigas N.o 1483.

Manuela Romero de Gómez, oriental, 62 años, casada, Colonia 1942.
Felipa Díaz de Barlocco, oriental, 62 años, casada, Hosp. Maciel.
Dulcinea Larrosa de Andiffred, oriental, 74 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Julio César Ledesma, oriental, 51 años, casado, Julio César 1440.
Jesús Pesquera, oriental, 56 años, casado, Hosp. Italiano.
Agustín C. Díaz, oriental, 20 años, soltero, Hosp. de Clínicas.
Juan Doroteo Giménez, oriental, 66 años, casado, Larravide 2351.
Sandra Vignoli, oriental, 3 meses, Hosp. P. Visca.
José Luis Pereira, oriental, 19 días, Hosp. P. Visca.
Juan María Etchegaray, oriental, 56 años, casado, Agraciada 3001.
Pedro Romero, 67 años, casado, Hosp. de Clínicas.
María Elena Armada de Gerpe, española, 81 años, viuda, La Paloma 1860.
Ramón Ferrón Da Silva, oriental, 44 años, casado, Hosp. Maciel.

Ana Modernell, oriental, 41 años, soltera, Colonia 1235.
Cayetana Quintana, oriental, 78 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Juan Isidro Sánchez, oriental, 64 años, casado, Fco. Santos 4807.
Jorge Correa Montes de Oca, oriental, 10 horas, Agraciada 2981.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Jueves 12 de Febrero de 1970 — Núm. 18251

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días ...	"	50.00
De más de 1 año ...	"	80.00
De más de 3 años ..	"	150.00
De más de 5 años ..	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$	80.00
De más de un año ..	"	100.00
De más de tres años ..	"	130.00
De más de cinco años .	"	180.00
De más de diez años ..	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	600.00
1939	"	"	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1954	....	"	500.00
1955	....	"	500.00
1959	....	"	500.00
1963	....	"	500.00
1967	....	"	1.622.00
1968	....	"	2.450.00

Encuadernados

1956	....	"	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA FILOMENA DEMARCO o DEMARCO DEMARCO de IN. TROINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 991 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAPTISTA NUÑEZ o FRANCISCO BATISTA, (S 374|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 992 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA REINA AMATO de FRIZZERA, (S 394|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 993 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REX WINNALL BECKWITH, (S 348|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22464 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha E 1824|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1191 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA RUDA (F. E. 1.948|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23483 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRADERI de MARTEAU, (Ficha E 426|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1004 Fb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CIPRIANO o CIPRIANA MACHADO SANZ de IBARRA, (E. 1.982|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 225 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDO EDANGE (E|2032|69), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26295 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL ALEGRE, (Ficha 493|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1344 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NOVAS SANCHEZ, (Ficha 386|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1309 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ALBERTO GATTO de LISA, (Ficha 136|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1218 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ROMAN de PREGLIASCO, (Ficha 418|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 980 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINITARIO CUERVO ARES, (Ficha 322|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 981 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1258 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRAU CASSANELLO, (443|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1160 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MARTIN BENTANCUR, (288|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO ASNAGUI ACOSTA, (386|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 226 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOCCONE o BOCONE de LEON, (436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 227 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CAAMAÑO o CAMAÑO, (340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 228 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR D'ALESIO TARAMASCO, (388|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ, (480|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 230 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LLISO, (464|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 232 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIERA SARDA o CERDA, (476|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 234 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1038 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesi6n de DOMINGO CARRICART VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1006 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MERCEDES VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de DACIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o CATALINA FELIPA FARINA SALVANELLI de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1009 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO COSTAS POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ANDRES TRILLO, (F. C. 392|65), se cita, llama y emplaza a los señores Domingo Rillo Ferreiro, Elpidio Manuel Trillo Ferreiro, Carmen Trillo Ferreiro y Pedro Trillo Ferreiro, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1040 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HOLDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que corampezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26836 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUARTE de VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUBILLAGA de VIDAURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMMA AROSA de FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOS RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO STEFANOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA GONZALEZ de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO NITRO BERMUDEZ GONZALEZ (C-532-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 441 En.16-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERREYRA, (A 926|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1342 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TALAMAS, (A 914|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1343 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOXIA MANUELA o MANUELA EUDOXIA PEREZ RODRIGUEZ de OUTEDA, (Ficha A 868|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1220 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA, (Ficha A 812|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 696 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINA PIERGIOVANI o PIERGIOVANNI de PAYERAS, (A 860|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27195 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDELLI, (F 766), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1341 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MIR DUDOUX o ROMAN MIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1260 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS TOMAS CAMEJO y FLORA POSE de CAMEJO, (F. 1082), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1259 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUNDIN o GUNTIN de PEREZ, (F 924|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1255 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO VELAZCO CANABAL o ALVARO ELIO VELAZCO CANABAL, (F 928|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ de IBARRA, (F 932|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Uthurburu. Actuaria de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALATRONI de BINADELO, (F 894|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRECILIA o RAMONA PRESILIA FRANCO de CARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pare que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1027 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CIBILS o FRANCISCO GOMEZ LOPEZ, (F 804), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1028 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA SARA SBARBARO o SBARBARO LOFFREDO, (F 904|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1029 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI, (F 898|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA MIRA MONTANS de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1261 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ VAZQUEZ, (A 300|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1195 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO o ROMERO NOVAS, (A 330|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 27162 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1293 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PAULA PICCINI de GIRARDIN, (S 437|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 995 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CAWEN SOCA, (S 441|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 997 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUCUCOVICH o CIUCIUKOVIK HERNANDEZ, (S 463|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 998 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELICIANO BARTORA o BARTORA FORESTIER, (S 483|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 999 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA MEDINA, (S 453|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1000 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON ISAAC FERNANDEZ, (S 425|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1001 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de ACOSTA o ANA GARCIA GELOZ de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DURAN GUANI de MARIN, (S 459|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 994 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA (S-385|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARGARITA o MARGARITA NEGRI o NEGRI CIBILS de MICHELENA, (S 409|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ de DUBARRY o PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ROSALIA DUCROS de ACOSTA Y LARA, (Ficha E 2691|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1192 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL JUNCOSA GARCIA, (Ficha E 2.637|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 224 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO INDALECIO VULLIEN, (Ficha E 968|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO MARTIRES FERREIRA o FERREIRA FLEITAS, (Ficha 379|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1345 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RADZINSKI o RADZINSKY (Ficha 15|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1267 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA WUNSCH o WUNSCH PATIÑO de ODALOS (Ficha 13|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1268 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ARCE ARCE o DAMASA ARCE de RUIZ (Ficha 409|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1269 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEVEZ o ESTEVES (F. 435|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1266 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BONARINO de SERVENTE, (Ficha 411|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1217 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA FERNANDEZ de LAGO o FERNANDEZ DIAZ de LAGO, (Ficha 51|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1219 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BUYSAN FIGARI de REYES DENIS, (Ficha 367|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 982 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ de TORTEROLO, (Ficha 429|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA PRANDO GARCIA de SANTURIO, (Ficha 413|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA SAMACOITZ CARVALLO, (Ficha 431|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 979 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain., Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO BENITO VIANA, (509|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1194 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS OLIVERI BERTONI o BERTONE, (353|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1207 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA LISTA de ARIJON, FILOMENA ARIJON o ARIGON y MARIO ARNALDO PROENZA ARIJON, (153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO FIORETTI, (505|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 231 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREYRA de CABRERA, (295|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 233 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO VARELA CABRERA, (305|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 235 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 236 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA FACELLI de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO EURAIN MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de KINICHI FUKUHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRANDT de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ de BUONGIORNO, (A 943|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1363 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA RODRIGUEZ de D'ANGELO, (59|221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1183 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ o ADOLFO HERNANDEZ GIRBAU (Ficha A| 915|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1265 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLERIA ALANIS de MARTINEZ, (F 953|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1031 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MUÑOZ, (F 959|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1032 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BRESCIANO DARIAS, (F 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1033 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FASANELLO de PUPPIO (F 969|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1034 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IRIGOYEN, (F 895), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1035 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ETCHEVERRY, (F 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1036 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA JAUREGUI LARREA y de PILAR o NEMESIA PILAR JAUREGUI LARREA, (A 603|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1196 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES de MONTERRUBIO, (A 535|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1184 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEFOSSE y de CARMEN RUSSO de LEFOSSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUMERSINDO NAVARRO, (A 215|68), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 237 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO PREGO. (A 525|69). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PUIG, (A 595|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 239 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VANINI LANDO de CASULLO, (A 613|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 240 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA XAVIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1372 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA FRAGA de EGUILLOR o EGUILIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1373 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO URBANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1374 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1375 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV y de ANA MARTIC o MARTICK o MARTIK de GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 23 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1377 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO REVERDITO BASADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1224 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1226 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RENEE o MELITON RENE BORGES LASA o LAZA o LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1225 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREZ DIAZ de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27559 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ELENA CHARLO de RAMBAO o RAMBADO y RAMON RAMBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 27560 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO FUSTER ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27561 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA JOSEFINA o AMANDA JOSEFA PODESTA MANTERO de CRECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 27562 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FALLABRINO, (Ficha V|265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1285 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BARJA TRASSORRA o TRASORRA o TRASSOR, (Ficha V|389|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1299 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de T..LMO ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha V|393|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1300 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o AVELINA o DOLORES AVELINA PERDOMO de PATERLINI, (Ficha V 357|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1227 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESPERANZA HAURET de GONZALEZ, (Ficha V 230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, (Ficha 360, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1272 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTOS o CLOTILDE SANTOS DIAZ de FUMERO, (Ficha 415, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1273 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FARRAYS de CHARELI y JOSE NICOLAS CHARELLI. Sucesiones (Ficha 359, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1274 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN o BLABIN RUFINO MIGUES, (Ficha 356, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1275 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HELEODORO o HELEODORO MARCELINO ABREU (Ficha 385, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1276 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGIA SCARPA de MOZZONE y LUIS o LUIS HERMENEGILDO MOZZONE, (Ficha 432, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1271 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO MORALES DELGADO, (Ficha N.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1360 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se beneficia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dic.3-v.dic.18.
Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1361 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA o DORILA GEREMIA o DORILA GEREMIAS RIBERO o RIVERO de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1362 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL GARNIE o GARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de su publicación, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO TABERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 10 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ o SUAREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27311 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA BELTRAN GONZALEZ o de GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BAUTISTA PESCE BANCHERO, (Ficha 380 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 149 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA, (Ficha 312 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 150 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PARODI FARFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 27310 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PLAZA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 21 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27358 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROISI o TROISI GUGLIERMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27360 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DIONICIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO DIONISIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO SACCO BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27472 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONZE o CONSE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27473 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ NEGRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27474 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO EUSEBIO CAMBIO SOLARI y PAULA o PAUBLA CRISTINA SOLARI de CAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27476 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MODESTO VANNELLI SAMPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27477 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SARAVIA o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27475 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA IRIS ARRECHE BAUBETA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1353 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZEBALLOS PEREZ o RICARDO NICOLAS ZEBALLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1354 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBACH COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1355 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MATTEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1356 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ILDIS CEDREZ o CEDRES de BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1358 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27303 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZINOLA BIESTRO o DOMINGO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 151 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA PIRIZ de FERIÑA o FARINA o JUSTA PIRIZ de FARINA o JUSTA PIRIZ o FAUSTA JUSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 23 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.0 10|pub. 153 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 154 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO PIO SENCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 155 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASCORRETA MENESES de VIVAS o VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 156 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ de FARIÑA o HERMENEGILDA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 157 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR LIBORIO PEREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 714 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE LEON, (L.o 26. F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 113 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TATARCHENKO, (L.o 26, F.o 316), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 114 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ORTIZ, (L.o 26, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 121 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS ROBERTO MIGDAL GANTZ, (L.o 17, F.o 78, N.o 755), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 874 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MIGUEL KONRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al señor Fernando Konrath Godoy. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 23376 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CURTI GUALDI, (L.o 17, F.o 75, N.o 744), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 117 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CIANCIARULO COPPOLA, (L.o 17, F.o 71, N.o 726), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTINO PIÑEIRO, (L.o 17, F.o 79, N.o 757), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 23 de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 870 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINTO ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 81, N.o 765), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 869 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ACOSTA, (libro 17, F.o 85, N.o 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 868 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TONCHEFF IVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos noviembre 27 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 407 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CAYETANO LOCATELLI e ISIDORA FRANCISCA MONTI de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 983 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSEAS GARCIA MONTEJO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 27349 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 27350 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTOTELINA RANGEL de MARTINS o MARIA RANGEL SILVA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 27354 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NOGUERA de DE MELLO o NOGUEIRA de DE MELLO o NOGUERA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27353 Feb.2-feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMIRIO o SALMIRO RANGEL MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27351 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA o DORALINA ROCHA de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO BUDES y BRANDINA BARRETO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27348 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27347 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27346 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLOTARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 11 de 1969. — Doctor Jorge Culela Amighetti, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 27355 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RAMONA o RAMONA GERVASIA CRUZ VEIGA de VIVAS o CRUZ de VIVAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO OSCAR RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 351 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1331 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCELINA FROSIO o FROSSIO de CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Gosliano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1332 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFA ELENA PORTILLO de ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Salto, diciembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1329 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1330 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 23682 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA CARMEN o CARMEN JOVITA MOREIRA de FLORIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 72 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFALDO CESAR CLAVERI o CLAVERI ESPINDOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27362 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ALFREDO GIMENEZ y GERONIMA MARIN o MARIN de GIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27364 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORINO FREITAS o FREITAS SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27365 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO o EMILIO MAZZILLI o MAZZILLI NICODEMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27366 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA TORRES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27367 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DANIEL GIOVIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27361 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TIBURCIO MENENDEZ o MENENDEZ SARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27363 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISLAS DOLLONART o ISLA DOLLANART FERRAZ o DOLLANART FERRAZ o DOLLANARTE FERRAZ o DOLLONARTE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 3 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD JOSEFA ARHANCET de ESCUDERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1328 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN o RUBEN ERICH KUSTER, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 386 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ MENDEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 147 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO ARTURO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can centro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969.
1) $ 900.00 10|pub. 26276 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra. de acuerdo al artículo 9.o de la ley número 9.099, previene al señor Luis Antonio Perdomo, promitente comprador del solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo, que vencido quince días de esta publicación, caducarán todos sus derechos.
2) $ 3.150.00 15|pub. 805 En.27-v.feb.18.

PARQUE MONTE GRANDE
Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término legal, se hace saber la caducidad a los siguientes promisorios, compradores o a sus sucesores a cualquier título:
Manzana 2, solar 15, Humberto Espósito.
Manzana 3, solar 9, Heber Coitiño.
Manzana 10, solar 7, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 10, solar 12, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 11, solar 10, Isabelino de los Santos.
Manzana 12, solar 18, Roberto Cantero y otros.
Manzana 14, solar 11, Juan Marcos Fontora.
Manzana 19, solar 6, Osvaldo Pessina.
Manzana 19, solar 7, Leonardo Pessina.
Manzana 19, solar 23, José María Moreira.
Manzana 22, solar 24, Eusebio Borges y otro.
Manzana 24, solar 9, Fernando Peña.
Manzana 26, solar 10, Luis Rolando Goggia.
Manzana 30, solar 7, Raymunda Urioste.
Manzana 35, solar 19, Julio César Benítez.
2) $ 7.350.00 15|pub. 265 En.28-v.feb.19.

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO
Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti
Conforme a la ley N.o 9.099, artículo 10, pongo a conocimiento de Norberto Glezer y Jacobo Radecwicz, que por no pagar las cuotas del solar que le prometí en venta, (solar 22, manzana 13), de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8.199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva 15 días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti. — MARIANO ALMENARA.
2) $ 4.200.00 15|pub. 952 En.30-v.feb.23.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 1970 a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art. 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
De cuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo (Casa Central) calle Rincón Esq. Misiones, cerrándose el registro el 18 de febrero de 1970. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 4.400.00 8|pub. 987 Feb.2-v.feb.13.

FILBERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F I M U R
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1970 a las 18 horas, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1969, así como el informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 5|pub. 1253 Feb.5-v.feb.13.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I C A U S A
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1970, a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, calle Juan M. Ferrari esquina Ugolini, (Bo. Estación), de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general al 30 de noviembre de 1969, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante. — Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los estatutos). — Minas, enero 26 de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 1256 Feb.5-v.feb.13.

HOTELES CANTEGRIL S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de marzo de 1970, a las 11 horas en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designaciones de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. El Directorio.
3) $ 3.200.00 8|pub. 1244 Feb.5-v.feb.18.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el Art. 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de febrero de 1970 a las 15 horas, en el local social de la calle Yaguarón 1450, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de 1969; 2.o) Designación del Directorio: Presidente y Vocales; 3.o) Fiscalización; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero 3 de 1970.
3) $ 1.680.00 3|pub. 1302 Feb.6-v.feb.12.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1969; 2.o) Designación del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
3) $ 2.800.00 5|pub. 1287 Feb.6-v.feb.16.

AVIATUR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de febrero corriente a las 10 horas, en el local de Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y resolución sobre memoria, balances generales y cuadros de resultados e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1967, 1968 y 1969, respectivamente; 2.o) Determinación del número de directores para el período 1969|70 a 1971|72 y designación de igual número de titulares y suplentes; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1969|70; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Depósito de acciones o certificados, hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 1395 Feb.11-v.feb.12.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1970, a las 8 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 28); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto. (Art. 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 2.640.00 3|pub. 1392 Feb.11-v.feb.13.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
COURECO
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la vigesimotercera asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1969; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 7.200.00 10|pub. 1384 Feb.11-v.feb.24.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 23 de febrero de 1970 a las 18 horas, en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 1370 Feb.11-v.feb.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis
Emplazamiento
Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATEÑA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULI. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, ción de los señores LUIS JUAN SEBAS-

TIAN JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del sepulcro N.o 1618, del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario, Sin Vida (Busieris o Bushieris), Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli.

Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19_v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MARIA VIRGINIA CHIAPPE FUGAZZA y otros, solicitando se expida "título duplicado", del sepulcro N.o 1957 del Cementerio Buceo a nombre de los señores Luis y Domingo Chiappe del cual son titulares por extravío del primitivo.

Se emplaza publicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 3.200.00 10|pub. 944 En.30-v.feb.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|342|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE CRISPINO y TERESA NICOLINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26942 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|372|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELENA de la FUENTE y GERMAN AMONDARAIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 94|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ACUÑA y CLARA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20pub. 26419 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MAYADA y MARIA ELSA BISOGNO, (Ficha D-2254), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 241 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CHIAPPONI contra DINORAH SULE OTERO, (Ficha C. 1.474|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 27042 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA y GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI, (D|532|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1263 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|360|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CATALINA BREA FERRO y WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 242 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|562|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROALD SAAVEDRA y SUSANA RENEE DI BARTOLOMEO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26844 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|564|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO SERGIO ROLANDO y MARIA DEL CARMEN D'ANGELO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26857 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PAIS y ANA MARIA GARCIA MACHADO, (D 536|69), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26974 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PAULINA AGUIAR y MIGUEL ANGEL MEDINA, (D 486|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26965 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCELO LUIS ANDRE y MARGARITA MARIA PIÑEYRO, (D 538|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26966 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARIA ETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000 20|pub. 26115 Dic.16_v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GUILLERMO FIELITZ BREMERMAN y LAURA BORBA MATHURIN, (Ficha 520 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26422 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE CROCE GASPERINI y VENTURA ANGELA NUNES PASQUES, (Ficha 364|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 diciembre 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26654 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1310 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO GONZALEZ LIMA y MIRTHA BEATRIZ LEON RODRIGUEZ, (por auto de fecha 31|10|69), (Ficha B 722|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1197 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 26 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CASTELLAZZI FERREIRA y MARTA COSTA ETCHEGOIMBERRY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1047 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 7 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS PASCUAL CARRERA LLUIS e IVONNE TERESITA CUIÑAS ORDOÑEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de octubre ppdo., se decretó la disolu-

ción de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE DIEUX ARIA y ANA MARIA BRIOZZO BRIOZZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROLF STRAUS EPSTEIN y MARIA LARRALDE DALIER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 26555 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DEMETRIO VENUS ALVAREZ IRIGOYEN y ETHEL GOLBERG GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 26537 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CARLOS ALBERTO ODELLA y MARIA LUISA SILVA, (C|664|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO COSTANTINI y EMA RENE CORONEL, (C|686|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26944 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y NELLY LYDIA BOZZOLA VALLEJO, (A 948|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1346 Feb.11-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ICEK KACZKA y BELLA ELCKRAUT, (A|940|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1270 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SERRA y MARIA DOLORES LISTA, (A 810|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27158 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTONE AQUILES JUAN y ARRARTE AURA (Ficha 510|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25179 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y MARY LILIANA MOREIRA, (Ficha 926|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 243 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GRACIELA y PIMIENTA, RICARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 1068|968), se hace saber que con fecha diciembre 26|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos GRACIELA GONZALEZ y RICARDO PIMIENTA. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1050 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO OSCAR RIVALDITO y ELBA HERNANDEZ, (Ficha 836|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1048 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROLANDO TORRES y DARIA ESTHER OROÑO, (Ficha F 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26938 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEÑAFLOR y ROSA MINERVA LOPEZ, (Ficha F 552|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26369 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA REIMONDES y DOLORES COLLAZO EIRIS de GARCIA, (F 782), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26964 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LATASTE con HENRY FAURE VARANGOT (Ficha E 526|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1115 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ CRUZ y SUSANA GUERRA ALVAREZ, (Ficha E 390|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 244 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR COURTOISIE y MARIA TERESA BEYHAUT, (Ficha E 486|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Ajunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26231 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|491|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR HUMBERTO ROUCO y MARIA HORTENSIA DUARTE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1039 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|717|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRCI y JUAN FRANCISCO BIDART, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUNE ANITA HODGES y RONALD SANDFORD HUNTER (ficha B|1895|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1262 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS MILES y ELVIRA VIDA PEREZ, (Ficha D 2147), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 2.400.00 20|pub. 26664 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE CLADERA y OLGA ELSA CABRERA, (D 517|1969), y que se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26967 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA AMELIA SOSA PARADELO y JOSE FRANCISCO MANDRACHO LORAGUE, (D 541|969), y se ci-

ta a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26971 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO SZABO y ELVIRA CZVORNYCK, (D|563|1969) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26845 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ y GLORIA CHESNA, (D 589|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26665 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LORETO PEREIRA y MARIA ANGELICA HERRERA (D|539|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26523 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BERTA y SERAFIN PEREZ MARTINEZ (D|197|1969) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 31 de 1969, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 30|pub. 647 En.22-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO APRILE y GLADYS MARTA PIÑEYRO, (ficha 611|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1051 Feb 2-v.marz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CARMEN JULIA GARMONT y ENRIQUE NUÑEZ MEDINA (por auto de fecha 12|11|69) (Ficha B. 813|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26839 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 10 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RAUL CAVALIERE y CELINA JUANA CAMPOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26946 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OMAR ARISTOBULO BROTOS y ESTHER YOLANDA CAPOTTE, (C 715|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26943 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CRISTINA MORALES BARRETO y OSCAR HEBER AGUIRRE PEREZ, (C 549|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26421 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ y LUIS ROBERTO GONZALEZ, (C 61|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26420 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE PEREDA y MARIA de los ANGELES SOSA, (A 785|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26744 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUY CORDEIRO y MARIA INES DREVER, (ficha 917|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1049 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOLINDA COSTA SANGUINETTI y ESTEBAN TOSI (Ficha F|909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Ajunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26551 Dic.16-v.dic.31.
Deb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VELAZQUEZ y CARMEN CARABALLO de VELAZQUEZ (F. 897) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26284 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MARIO OTERO PUIG y GLADYS ESTHER MASEDA MASEDA, (Ficha F 103|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27054 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO EDER MAYER y CANDIDA LEON PORCAR (F. 557|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26878 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PERALTA y FEDERICO YAMANDU SUAREZ, (ficha E 261|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub 26459 Dic.15-v. dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSCAR ABELLA y MARIA IGLESIAS DIAZ, (Ficha E 575|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26553 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMA IRENE TEJERA y ASCENCIO DE LEON, (Ficha E. 501|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26550 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MARIO RIJO y doña NELLY NOEMA DELGADO, (Ficha Civil número 620|69), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglia, Actuaria.
5) $3.000.00 20|pub. 27598 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO OLIVERA y ESTHER PEREYRA, (ficha V, N.o 229|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26351 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: NIVINSKAS de GONZALEZ BRUNA ESTHER con MIGUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V, año 1969, N.o 283), se hace saber que por resolución de fecha octubre 3 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.950.00 30|pub. 26754 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN NUÑEZ y DOMINGO LAVIE (V|128|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26511 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Gutierrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUANA MATONTE de LARGACHA contra GUMERSINDO LARGACHA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 522|69), se hace saber al público que con fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juana Matonte de Largacha y Gumersindo Largacha, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 26 de 1969. R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1229 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO ECHEVERRIA contra NIDIA RENNE FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (387|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Antonio Echeverría y Nidia Renné Fuentes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 27035 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIA SOSA y MANUEL ALFREDO SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (351|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Cecilia Sosa y Manuel Alfredo Silva, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27261 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BENJAMIN MALLADA y ZULEMA DORIS MORUA. (Ficha C N.o 301-969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26816 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 14 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SILVIO VICENTE CASTELLI CAMPI y ROSALIA PAULA FERREIRA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 27479 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA ADIB y CARLOS MARIA VILLANUEVA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20(pub. 84 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIA LEDESMA de PERDOMO y JULIO CESAR PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400 00 20|pub. 26375 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE MARTINEZ de ALONSO y ARMANDO ALONSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de diciembre de 1969. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26889 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUSANA LAGURARA PURADO y FRANCISCO SIMON EYHERALDE ELGUE, citándose a todos los que tuvieron interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26890 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ESTEVEZ, DONATO contra HILL RAMOS, MARIA VERONICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.193|969), en fecha 18 de setiembre de 1969, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Donato Scalone y María Verónica Mirtha Hill Ramos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Inc. 7.o, de ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 27081 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DARDO MILTON FAGUNDEZ y ELIZABETH ESTHER GONZALEZ de FAGUNDEZ, (Ficha C N.o 342|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 26852 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO MACHADO SOUZA e IRMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha A|156|1969), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ley número 10.783). — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 27356 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. (Ficha 866|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HARALD BERNHARD KRAMER y ELINOR ROBINOW de KRAMER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 23 de diciembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 353 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, en autos ADALBERTO DUTER y CARMEN ROSA FARFARANA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha N.o 748), se hace saber, que por resolución de fecha 27 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 27368 Feb.2v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos, NESTOR ADAN FERNANDEZ y VICTORIA DELIA VILLALBA "disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 760), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citándo y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 16 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas Actuario.
5) $2.400.00 20'pub. 27369 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CEFERINO RODRIGUEZ PINTOS y SOLEDAD TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27216 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

6-Disoluciones de Sociedades

LAS TORRES

Por documento privado se resolvió la disolución de la sociedad agropecuaria "Las Torres", integrada por los señores Ruben González Mazini y Juan Tomás Gutiérrez.

Acreedores presentarse en calle Artigas 585, de la ciudad de Durazno. — RUBEN GONZALEZ MAZINI.
6) $ 1.600.00 10|pub. 1228 Feb.5-v.feb.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Fernando Ricardo Vellón contra IRIS MABEL MARTINEZ, "Divorcio"; (L.o 58, F.o 679), se cita y emplaza a la demandada Iris Mabel Martínez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1052 Feb.2-mar17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Vasconcellos, Adriana c/. NAVARRETE SUAREZ, ENRIQUE F. "Divorcio", (D 506|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernando Navarrete Suárez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26858 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Macaluso, Enrique Orsello contra RODRIGUEZ, ESTHER CATALINA. "Divorcio por causal" (D|268|69), se cita, llama y emplaza a Esther Catalina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26308 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Rubén Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Farías Cardama, Norberto c| CLODOMIRA EIRAS EIRAS, "Divorcio causal" (D|186|969), se cita, llama y emplaza a Clodomira Eiras Eiras, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26327 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Rodríguez, María Z. c|. GUTIERREZ, FRANCISCO O. "Divorcio por sola voluntad" (D 215|1969), se cita, llama y emplaza a Francisco Osvaldo Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos, (así como en los de Auxiliatoria de Pobreza D 535,69), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33144 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DOMENICO GUIDO DOGLIANI, (Ficha D 151|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Francesca Arocco.
Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.500.00 30|pub. 27376 Dic.30-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Silva Sergio Raúl contra OLGA GONZALEZ MORENO. Divorcio. (Ficha E 277|69), se cita, llama y emplaza a la señora Olga González Moreno, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26666 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria", (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Herrera, Elió Rubén contra CLARA SOSA. Divorcio". (Ficha C N.o 281|69), se cita y emplaza a doña Clara Sosa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de octubre de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
7) $ 1.200.00 10|pub. 1251 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: Robol (Raquel) con ALCIDES PADRON. "Conversión al divorcio" (L.o 23, F.o 243, N.o 669), se ha dictado la sentencia número 199 de fecha 29 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpo obtenida en la República Argentina por Raquel Robol y Alcides Padrón. Expídanse edictos para la notificación de Alcides Padrón y ejecutoriada, extráiganse los testimonios que se soliciten y archívese. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario". — Salto, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.00 30|pub. 26270 Dic.12v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos Fernández Angela Elvira con MIGUEL MARIA GREGORIO PADILLA, divorcio sola voluntad" (Ficha 666, c año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel María Gregorio Padilla de los Santos, para que comparezcan dentro del término referido a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Asimismo se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para este juicio. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30064 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Machado Horacia Esther con RAFAEL CARDOZO. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 685, año 1968), se cita, llama y emplaza a Rafael Cardozo, para que comparezca dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 27177 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor VICTOR BARCENA CORTAZZO, por el término de treinta días, para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a comparecer por un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30244 Feb.5-v.feb.13.

CONSEJO DEL NIÑO

EDICTO. — Emplázase al funcionario del Consejo del Niño, doña MARGARITA RIBEIRO de SOBOREDO, a comparecer, dentro del tercer día de la presente publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.o del decreto número 241|969, de mayo de 1969 y sus modificativas y concordantes.
8) (C.C.) 30|pub. 30189 En.30-v.mar.16.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.897, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a: 1 ensanche de la calle Reconquista, los inmuebles siguientes:
Padrón 4.445. — Propietario: Suc. Haroldo Gagliardi. — Sup. aproximada: 64 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30265 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.896 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Avda. de 50 metros, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.347. — Propietario: Sra. Esmeralda Fein Fernández. — Sup. aproximada 578 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente N.o 7.148. — Propiedad de Rogelio Iglecias. — Padrón N.o 5.890 parte. — Area: 1.141 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30258 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta Prolog. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.684. — Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin, (hoy Norma J. Nasif). — Padrón N.o 5.166, parte. — Area: 160 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.731. — Propiedad de Atilio Zugasti. — Padrón N.o 5.837, parte. — Area: 293 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30259 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.352. — Propiedad de Zenón V. Pereyra. — Padrón N.o 15.742, parte. — Area: 1 hectárea, 1068 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.345. — Propiedad de Martina W. Díaz de Gómez. — Padrón N.o 11.481, parte. — Area: 1 Há. 6.659 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area: 1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica, (del 4 al 11 Km.). — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area: 1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.924. — Propiedad de Mario Alfaro. — Padrón N.o 10.293. — Area: 3305 metros cuadrados. — 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.921. — Propiedad de Mario Alfaro y señora. — Padrón N.o 14.817, parte. — Area: 1.712 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta K. 112 R. 93 a Piriápolis. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 6.883. — Propiedad de José Raúl Frescia. — Padrón N.o 1.239, parte. — Area: 736 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30262 Feb.11-v.feb.20.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETRIO Inmueble padrón N.o 68.578", Expropiación", Ficha C 365|67, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 158 metros 14 dc. y se deslinda así: al Suroeste, 8 metros 59 y al Sureste, 22 metros 24, separando por ambas líneas con terrenos ya incorporados al ensanche de Avenida Italia; al Norte 11 metros 59 con la fracción "B" libre del solar medido y al Noroeste, 14 metros 58 con parte del padrón 68.577. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.

9) (C.C.) 10|pub. 30240 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 147.234. Expropiación", (Ficha C 364|67), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 608,71 metros que se deslinda así: por el Norte, 21 metros con frente a la calle Málaga; por el Este recta de 27 metros 95 que lo separa de la propiedad municipal allí existente y del padrón N.o 147.233, (parte); por el Sur, una recta de 11 metros 00 y un arco de círculo de 14 metros 74 de desarrollo y de radio de 10 metros 00, que lo separan de más área del mismo padrón y una recta de 0 metro 05 que lo separa del padrón N.o 147.235; y por el oeste, 37 metros 00, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Tres Cerros. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.

9) (C.C.) 10|pub. 30239 Feb.4-v.feb.19.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BENJAMIN CANIAS MIZRAJI. "Incapacidad" (F. 530|69), se hace saber que por decreto de fecha 10 de diciembre de 1969 se declaró en estado de incapacidad mental a Benjamín Canias Mizraji, designándose curador del mismo a Luisa Mizraji de Canias. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

10) $ 900.00 10|pub. 1066 Feb.2-v.feb.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — ENRIQUE ARIZAGA BIDART, constituyendo domicilio en Sierra 740, dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alberto y José Rafael Cosentino quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio— Enrique Arizaga Bidart. — Jorge Saez Borras, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 1076 Feb.2-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Licitación N.o 1 BID

Adquisición de hasta 60 carritos elevadores de aproximadamente 2.000 k. de capacidad de levantamiento, a financiar con recursos del préstamo 170 OC—UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura: 14 de abril de 1970, hora 15 en Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso donde el pliego está a disposición de los interesados.

12) (C.C.) 3|pub. 30268 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1599

Adquisición de acero en general.

Apertura: 5 de marzo de 1970, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuar se el día 12 de marzo de 1970, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30263 Feb.11-v.feb.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 46|68. — Pinceles, cepillos, plumeros, etc.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1970, hora 9.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30210 Feb.2-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 833
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de camisas, camperas y pantalones, de cuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso) al precio de $ 30.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 12 de marzo del corriente año a la hora 9 y 30.

El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30255 Feb.6-v.feb.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970
Primer llamado

Licitación N.o 1|70.

Distribución, instalación y retiro de kioscos metálicos.

Apertura: 20 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de febrero de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 2|70.

Adquisición de avena laminada.

Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 3|70.

Adquisición de harina de maíz.

Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 11 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 4|70.
Adquisición de cocoa.
Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 5|70.
Adquisición de toallas.
Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.3-v.feb.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|70
Cpta. 442|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 19 máquinas de escribir, con destino a los Destacamentos de Bomberos del Interior del País, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de marzo a la hora 9, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 9 y 30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, enero 29 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 30232 Feb.4-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|970, por aprovisionamiento de paleta tipo jamón, mortadela tipo Bologna, frankfurters, jamón, lomo canadiense, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 11 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 2|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|970, por aprovisionamiento de pan marsellés, pan porteño, pan catalán, pan de Viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches; fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 10 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|970, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30225 Feb.3-v.feb.18.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de hasta veinte (20) máquinas de escribir eléctricas y mecánicas de cien (100) a ciento veinte espacios (120), de acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones que podrán retirarse de la sede de la Corporación, Sector Servicios Generales, 25 de Mayo 609, al precio de cien pesos, en días hábiles dentro del horario de 15 a 18.
Apertura de propuestas: el día 26 de febrero de 1970, a la hora 16, en la oficina del Sector Servicios Generales. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — A. Lamboglia De Las Carreras. Secretario General.
12) $ 1.200.00 8|pub. 933 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Comisión Uruguaya Encargada de la provisión del marmol para el revestimiento del Panteón de los Héroes del Paraguay.
Llámase a licitación pública para la adquisición de los mármoles y su labra destinados al revestimiento del "Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón de los Héroes", de la República del Paraguay, (ley N.o 13.719).
Las condiciones de la licitación se detallan en el pliego de condiciones particulares, conjuntamente con el pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y constructiva, lista de documentos exigidos para la presentación de la propuesta, cuyo costo se ha fijado en $ 5.000.00 (cinco mil pesos), c|u., que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, (secretaría de comisiones), en horario ordinario de oficina de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas la efectuará la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Ministerio el día 6 de abril de 1970, a las 15 horas en su sede, ubicada en el local mencionado. — Ricardo J. Vergara. Director.
12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4-1970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de arranque, carga y transporte de materiales de base para banquinas de Ruta 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 13 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 Feb.3-v.feb.18.

D O D E
Licitación pública 100
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de 4 (cuatro) Palas de Arranque y carga de 3|4 m3., destinadas al plan de mantenimiento.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso 2.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de febrero de 1970, a la hora 10.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de marzo de 1970 a la misma hora y lugar.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (pesos mil). — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Ing. Julio M. Larzabal, Asesor General.
12) (C.C.) 10|pub. 30228 Feb.3-v.feb.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N o 799
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la construcción de tres espigas para la defensa de la playa de Atlántida de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso. Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos).
Apertura de las propuestas. Primer llamado, día 4 de marzo de 1970 a las 9 horas. Segundo llamado: día 6 de marzo de 1970 a las 9 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30205 Feb.2-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|1969
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de madera de pino Brasil, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de marzo próximo a las horas 10.30 en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30196 Feb.2-v.feb.13.

Licitación Pública N.o 2|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base para Reacondicionamiento de la Ruta 13, tramo entre Kms. 174 y 199", de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Proveeduría Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de marbo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30197 Feb.2-vfbe.17.

Licitación Pública N.o 3|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 12 tractores de oruga con hoja empujadora, de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría. Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de abril próximo a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fiada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del Pliego de Condiciones $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30198 Feb.2-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 5|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 kilos de fibra de nogal, de acuerdo con el lliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría. Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas 16 horas en la Sala de Licitaciones de la tas tendrá lugar el día 14 de abril próximo a interesados que concurran.
citada oficina, 4.o piso, en presencia de los
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30199 Feb.2-v.feb.17.

U T E

N.o 6384|70. — 30.000 pilas secas de 1 1|2 voltios, para la alimentación microfónica de abonados a batería local.
Apertura: 7 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 15, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6386|70. — 160 cubiertas con sus cámaras.
Apertura: 8 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 16, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6196|70. — Un equipo para ensayo de bombas de inyección e inyectores de motores Diesel.
Apertura: 9 de abril, hora 16, (segundo llamado), 17 de abril, horario 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6385|70. — Una carretilla elevadora, (Moto, Estibador).
Apertura: 10 de abril, hora 16, (segundo llamado), 21 de abril, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6378|70. — Veinte grupos electrógenos transportables.
Apertura: 16 de abril, hora 16, (segundo llamado), 22 de abril hora 15.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30246 Feb.5-v.feb.20.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo a la Ley 26 de setiembre de 1904 se convoca a los acreedores de la peluquería Amalfi de CATALINA MACRI para presentar la documentación en Luis de la Torre 1026.
13) $ 2.800.00 20|pub. 1113 Feb.3-v.mz.4.

Comunicamos que con fecha 30 de enero de 970; hemos cesado nuestra concesión en la cantina del Club Español de Montevideo, sito en la Av. 18 de Julio 1332.
Acreedores en Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — EMILIO LUIS COUCE PADIN. — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — CARLOS ALBERTO BRANDT. — MARIA GLORIA MURIALDO GONZALEZ.
13) $ 4.200.00 20|pub. 1318 Feb.6-v.mar.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de febrero de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1494, Ap. 5 y ALICIA GRACIELA BORGARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1494.

3.a Sección

DAVID WALTER HALEGOA, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Colón 1279 y NIBIA LEONOR FERRAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1279.
ERCILIO MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 210 y SILVIA JANET CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 210.
MARIO HEBER GAMBOGGE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 127, Apto. 3 y DUILIAN CRISTINA AGUIAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127, Apto. 3.
JOSE LUIS RODRIGUEZ de ALMEIDA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1387 y MARIA TERESA CAMPOS, 24 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1387.
DIVINO EDISON VIVAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2 y CLARITA TERESA GAHN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2.

5.a Sección

RAMON WASHINGTON ELIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1297 y GRISELDA WALKIRIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1297.
JUAN MARIANO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1786 Apto. 2 y GRACIELA ERCILIA BARCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1786, Apto. 2.
HECTOR ANGELITO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1121, Apto. 9 y ANITA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1121, Apto. 9.

7.a Sección

IVO QUINTAN, 43 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Inca 2277 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2277.
FRANCISCO IRIBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1461 y ADELA MUÑOZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, P. 1, Apto. 12.
MILTON BENITEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1636 y NILSA DORIS ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1936.

8.a Sección

WALTER ANTONIO ROSCONI ROLDAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1807 y MARIA VICTORIA HILL MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1807.
MARIO LEONARDO CARBAJAL VIÑA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jujuy 2947 y ANA MARIA FERNANDEZ SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cigunda 1288.

9.a Sección

EUGENIO VILARIÑO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1001 y CLOTILDE MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4209.
MAURICIO MARGOVASKY, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fdo. Menck s|n. y SUSANA POZIOMEK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fdo. Menck s|n.
RUBEN DARIO MARTINEZ, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8021 e HILDA MARGARITA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8021 Km. 14.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO FOLGHERA, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Veracierto 2664 y LIDIA GRACIELA ROCCA, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Veracierto 2664.
LEONCIO SANTIAGO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5633 y MARIA LUISA ALAMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5633.

12.a Sección

ALFREDO WAGNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2515 bis y EMA NELLY ECHENIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2563.
NELSON DAVID SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3197 y MARIA CRISTINA SANDOVAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.o Oficial N.o 1636.
WASHINGTON REIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brasil y ESMERINDA TAVARES, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3233.
ORESTES CAMPS 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4607 y LEOPOLDINA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2933.
HECTOR MARIO MORALES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Majested 1728 y MARIA CRISTINA VELAZCO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3292.

13.a Sección

JUAN JOSE SILVERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gibraltar 4235 y ANA MARIA LAVEGA 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2454.
RICARDO MANUEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 4064 y MARIA INES DOMINGUEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Centro América 1843.
JORGE COLET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1737 y MARIA ANTONIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2054.

14.a Sección

JOSE MARIA HEREDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1219 y GRACIELA ANTONIA BEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1219.
DIDIER AMADOR CASTELLONESE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3423 y MARIA ANGELICA CHALELA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3423.
JOSE LEMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gil 815, Apto. 13 y NIBIA NORMA PEREZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 13.

15.a Sección

ROBERTO FEDERICO MOGGICINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2924 y MARIA ANGELICA LISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2886.
CARLOS GULIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976 Apto. 801 y ROSA RAQUEL LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 801.
HECTOR CESAR CAPDEVIELLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 552 y ARACELY PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2573, Apto. 13.
Por Poder del señor ALFREDO ELBIO PELLONI comparece el señor GUERINO LUIS PELLONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Canadá (Montreal) y MABEL ANGELICA GABETTI REY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 808.
HIPOLITO MARIO PEÑA BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 659, Apto. 4 y ALINE LIDIA ALZUGARAY RIBAGLIATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 659, Apto. 4.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL SOSA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763, Apto. 1 y EMA ROSA BOGAO, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Apto. 1.

17.a Sección

RICARDO JORGE PERCOVICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 5370 y MARIA NOEL REIG, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Trabal 5370.

18.a Sección

HORACIO LUIS CAMPODONICO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 2516 Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ CORNERO PIRIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2516, Apto. 2.
JUAN JOSE ROVIRA, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Araucho 1274 y GRAZIELA MARIA GINELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araucho 1274.
FLORENCIO PACHECO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3225 y CELIA TISCORDIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3225.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINES, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5215 e INES RAQUEL BRANDON, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4988.
ELBIO NESTOR PIZZORNO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5483 y CELIA DAVID, 21 años, soltera, empleada, española domiciliada Yugoeslavia 159.

21.a Sección

ERNESTO GUILLERMO PASCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 40 y MARGARITA ISABEL BARQUIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yuquerí 468.
ALBERTO ANTONIO GHIZZONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4658, Apto. 2 y NERY SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4658.
HECTOR NICOLAS DURNIAK, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2224 y SUSANA ALICIA IGLESIAS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Raffo 479.
EDUARDO MARIA GONZALEZ VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4634 y SOFIA CECILIA WOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4634.
ROBERTO RAMIREZ SOSA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 580 y MARIA DEL CARMEN CASTRO PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1144, apto. 2.

GISLENO LORENZO PEREZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos 4579 y CARMEN SORIA, 54 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ganaderos 4579.
LEONEL OSCAR CARRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4590, Apto. 2 y NYLIA CERENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4590, Apto. 2.
JUAN CARLOS BENITEZ, 28 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Sayago 954 y ALBA ASTRIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1127.

22.a Sección

ALFREDO LEONARDO TEDESCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3941 y MARIA del ROSARIO URRESTARAZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3941.
WALTER JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3822 y MARIA CRISTINA BRAÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3822.
WILFREDO JUAN BURTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3762 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3762.
DELMAR MATTOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 3027 y GLORIA YOLANDA ALVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 3027.
ALVINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Siena 3065 e ISIDORA MARIA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3716.

23.a Sección

NORBERTO HEBER POUQUETTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1879, Apto. 4 y GRACIELA OTERO MAS, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 1879, Apto. 4.
JOSE LUIS SUAREZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Abellá 2094 y STELLA MARIS MORIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2018.

24.a Sección

EDUARDO CAMPS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verdi 4739 y ADRIANA SOMMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1428.
FRANCISCO JAVIER POO, 34 años, divorciado, técnico, español, domiciliado Rivera 3307 e IRMA NELLY CANTO, 35 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Rivera 3307.
YAMANDU ROBERTO PERICHON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cdte. Braga 2678 y LUCY IRENE STANLEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mazzini 3085.
ARTURO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1819 y DELIA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental; domiciliada R. Anador 3681, Apto. 6.
14) $ 130.00 3|pub. v.feb.13.

Montevideo, febrero 6 de 1970

2.a Sección

MAURO VASSALLO, 25 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado Ejido 1415 e HILDA ISABEL FAGIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1415.

3.a Sección

ERNESTO OSCAR CARRASCO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 327, Apto. 4 y NELSA IRIS SOTELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 327, Apto. 4.

4.a Sección

JOSE OSJAS ELLENBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1103, Apto. 502 y SUSANA INGRID SPITZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1171.
NELSON WINSTON ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1190 y BELKIS ELIZABETH ARTECHE, 22 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Durazno 1190.

5.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1602 y RUTH MARIA MONTERO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Tacuarembó 1188.
EDUARDO NELSON BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 970 y MARISA VISCUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Reduello 970.

6.a Sección

CARLOS LUCIO D. GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221, Apto. 20 y MARIA ELSA VILLABONA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221, Apto. 20.

7.a Sección

OMAR VIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2021 y MARINA CATERINA SERGIO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Guadalupe 2021.
HUGO SERRADILLA, 21 años, soltero, domiciliado Vilardebó 1978 y NELLY TERESITA GANDOLFO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1978.
WILMAN ANDRES COLOMBO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Paz 1914 y NIRE GUTIERREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1914.

8.a Sección

MAURICIO FERREIRA ESPINOSA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Zapicán 2508 y MANUELA ROSANO TRINIDAD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2508.
ANSELMO EINAR NOTARI RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1474, Apto. 10 y MARIA del CARMEN SCAMPINI VILLEGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1474, Apto. 10.
EMILIO AMERICO LEMA BONOMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2886 y BLANCA ESTHER MUELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2888.
ESTEBAN RIVAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1107 y GLADYS MARIA RIVERO RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1107.
JOSE MARIA WALTER TRIUNFO NARTALLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2882 e IBERIA RABELLINO SANI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2882.
ORLANDO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2175 y MARIA ESTER FERREIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2175.

9.a Sección

ROLANDO DELGADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5377 y ROSITA ELVIRA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5377.
WASHINGTON DIEGO SCARONE, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Enrique George 1660 y STELLA ELISA GUSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1660.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO NIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1515 y BERTHA ZAIDA IZZI, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Michigán 1515.
RAUL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requemada 4863, Ap. 3 y BEATRIZ VIRGINIA FARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requemada 4863, Apto. 3.
HECTOR MANUEL ZUKOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5537 y ELIDA ANTONIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Brenda 5537.

11.a Sección

JULIO FERREYRA, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4522, Ap. 4 e ISABEL MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4522, Apto. 4.
HAROLDO DANTE GUILLENEA, 32 años, soltero, enfermero militar, oriental, domiciliado M. Sastre 2624 y ESTHER YOLANDA GOMEZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada M. Sastre 2624.
NELSON JORGE SILVA, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5340 y MARIA ELENA GONZALEZ, 36 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Pedro J. De Zumarán 5389.

12.a Sección

LUIS ALBERTO GESTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3457 y BEATRIZ de ARMAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3330.
MARIO ROBERTO SANZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1652, Apto. 1 y MARIA GRACIELA NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Gallinal 1652, Apto. 2.
LUIS ALFREDO LAPAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654, Apto. 23 y GLADYS LILIAN MONTES DE OCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2672.
NESTOR CHRISTIAN NIELSEN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 1523 y VALY NICOLE BEATRIZ VANHOFF, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3989.
DANTE MAZZUCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2337 y GLORIA MARIS GUTIERREZ, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rocha 2470.

13.a Sección

ALVARO JOSE DEL CAMPO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3542 y GRACIELA IVANCICHTZ, 16 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Turquía 3773.
LUIS LEONEL ALDAMA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1714 y ELBA ESTHER BARDANCA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3820, Apto. 3.
JOSE LUIS FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1743 y MARTHA MABEL GUEVARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3720.

14.a Sección

MANUEL RUZO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 3972, Apto. 1 y BLANCA ADALBERTA HOBINCHET, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3972, Apto. 1.
HORACIO ALBERTO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3368 y CLARA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3368.

15.a Sección

CESAR JUAN GRAVIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suere 1116, Apto. 3 y ANA MARIA PORRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suere 1116, Apto. 3.
JORGE ERNESTO KATZENSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 335 y GRACIELA ROSARIO SABINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 335.

16.a Sección

PEDRO SELMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Patricios 3455 y SUSANA RAQUEL MONTANS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3455.

17.a Sección

RAUL BRENES, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José A. Possolo 3833 y ANA MARIA FONTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 3833.
ALFREDO ROMAN VILLAR, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lancaster 4441 y ELIA TECHERA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancaster 4441.
OMAR ABEL NIEVES, 30 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tupambaé 5129 y ZULMA BLANCA PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5129.
RENE ABOGADRO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Massoller 4702 y ROSA ADELA LASALA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4699.

18.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1225 y MARIA AZUCENA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1225v. Apto. 4.
PATRICIO JOSE FERRAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3031 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3031.
ALVARO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1334 y RAQUEL LEONOR GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1334.

19.a Sección

WALTER HUGO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P.

Vidal 2427, bis, Apto. 2 y MARIA EMA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2424.

20.a Sección

SERAFIN MONTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado V. Yañez Pinzón 3620 y CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, textil, española, domiciliada De La Marina 2485.

JUAN JOSE CLEMATTE, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 130 y DORALISA TIMOTEA PACHECO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4135.

AGUSTIN VILAR, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Humbolt 4420 y JUSTA BERNARDINA BUSTO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4420.

21.a Sección

JULIO CESAR MAGNOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4670 y ANA MARIA BISCOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 672.

ALFREDO SANTURION LAGARDE, 28 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Las Aromas 4632 y SARA DORILEY CANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4632.

TEODORO PIRES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ñanguirú 4596 y SHIRLEY RAQUEL MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 820.

22.a Sección

ROSENDO GOMEZ, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524, Apto. 8 y NELLY CHIESA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3524, Apto. 8.

24.a Sección

MARIO ALEJANDRO ETCHART, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado República del Salvador 3261 y NORA GRACIELA CIBELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Navarro 3102.

FELIPE MARIO PIZZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y DORIS CASPARY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Espartaco 1515.

ANIELLO DI MATTEO, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Paso de la Españóla 4300 y JUDITH TERESA CASSANELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mazzini 3103.

DAVID PENDLER, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Anador 3740 bis y SARA NATANZON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3744.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.12

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDO VALENZUELA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.981, con una superficie de 921 m2 con 98, con 13.50 Mts. de frente a la calle Peabody al sureste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1065 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DIAZ de BATLLE, ENCARNACION. "Prescripción" (C-689|69) se hace saber que se presentó Encarnación Díaz de Batlle, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 110.784, con una superficie de 829 Mts. 29 Cmts. con frente al Sur a la calle Hudson y por ser esquina da frente también al Oeste a la calle Longfellow.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a María V. de y María A. Pérez Montero y a los actuales propietarios linderos Cecilia Rodríguez de Castro y Petrona García, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1064 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare qué ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente rotulado: HIPOLITO GARCIA da ROSA. "Segunda copia de escritura". (Ficha 419|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de mayo de 1943 por el escribano Ramón D. Queiruga, en que don Francisco García da Rosa vendió a don Pedro García da Rosa el siguiente inmueble con todas las mejoras y accesorios: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este departamento, empadronada con el número 908, señalada con la letra D en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Fajardo, registrado el 14 de setiembre de 1927 compuesta de una superficie de 242 hectáreas, 7.499 centiáreas y 9.283 centímetros, incluídas 9 hectáreas, 1.917 centiáreas, 88 decímetros y 3.552 milímetros que son sobras sin título dentro de los siguientes límites: Al nordeste, el arroyo Pelado; al sudeste la fracción G adjudicada a Anita García da Rosa; al sudoeste, con Juan Francisco García da Rosa, camino público por medio, y al noroeste la fracción E, adjudicada al adquirente. Todo de acuerdo al plano mencionado y título respectivo. Que en consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 10|pub. 1376 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ROQUE ARTURO MOREIRA SALGADO y su esposa doña MYRIAM GRETEL FERNANDEZ de MOREIRA, en nombre y representación de su menor hija legítima IRENE RENEE. (Ficha 601), iniciando acción de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Cuaró, 2.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con los N.os 1.913 y 799 con un área, según planilla de contribución inmobiliaria de 256 hectáreas 8.840 metros y según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en Catastro con el N.o 590, el 4 de julio último, tiene una superficie de 328 hectáreas 6.512 metros y linda: al Norte, 850 metros con el padrón 800; al Nordeste y Este, 1.557 metros 31 centímetros con zanja del Sauce y 675 metros 71 centímetros con el padrón 2.117; al Sudeste, 864 metros con el padrón 2.117; al Oeste, 600 metros metros con el padrón 2.117; al Sudeste, 864 metros 229 metros con el padrón 1.654 y 559 metros con el padrón 800.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de JUAN GIRIBALDI HEGUY, a los propietarios y poseedores de campos linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto a los inmuebles descriptos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Para la publicación de este edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas, 31 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 86 En.8-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf agrimensor Juan Laureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña HILDA ESTHER RONDAN CHIESSA de CUBA, (Ficha Civil N.o 246|69), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo con alambrados ubicada en la tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 40.838 en mayor área, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de diciembre de 1957, señalada con el N.o 5, con una superficie de 3 há. 236 metros 2 dm. que se deslinda así: al Sur y Sureste línea quebrada en dos tramos de 112 metros 20 cm. el 1.o y 362 metros 50 cm. el 2.o dando frente a la carretera; y 61 metros 90 al Noreste frente a la carretera de Montevideo-Cerrito; 399 metros 20 cm. al Norte con padrón N.o 568 y 94 metros 60 al Oeste con fracción N.o 4 del mismo plano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 27557 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA FLORA, JUANA DE LA CRUZ y MILA VERONICA o VEROCINA CAZAUX GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, al respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de la ciudad de San Ramón, sin mejoras, empadronado con el N.o 618, manzana N.o 75, compuesta de una superficie de 140 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1969, inscripto en a Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 5.596 el 30 de julio siguiente y que linda: al Norte, en 6 metros 50 centímetros con Lucila Clavijo, al Sur, en 9 metros 50 centímetros de frente a calle 18 de Julio (antes Minas); al Este, en 17 metros 80 centímetros con Lucila Clavijo; y al Oeste, en 17 metros 59 centímetros con Suc. Anselmo Barindelli.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, noviembre 26 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 27147 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a de-

fecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el pa... N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 67, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SAVINIANO PEREZ y ROSA HENON. "Prescripción adquisitiva", (459|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Saviniano Pérez y Rosa Henón, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:

1.o) Ubicado en la manzana N.o 41 de esta ciudad, empadronado con el N.o 903, con un área de 940 metros, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 232, año 1948, situado en la calle Treinta y Tres con un frente de 21 metros, lindando por el Sur, con la Suc. de Domingo Lomia y en una línea de 43 metros 20 centímetros por el Norte, con Ademar Irigoyen y Luis Enrique Benítez, en línea de 43 metros 15 centímetros y con fondo sobre el Oeste con López Sar Hnos., en línea de 21 metros 70 centímetros:

2.o) Está situado en la manzana N.o 165, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.610 con una superficie de 990 metros, 35 decímetros, plano del agrimensor aludido, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 149 el 21 de julio de 1953, estando ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Dr. Juan Darío Silva, teniendo por linderos por el Sur, Eugenio Constancio Ausqui y por el Este a José González Míguez; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes expresados para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.00 30|pub. 9 En.7-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASARONE AGROPECUARIA S. A. (F. 322|969), promoviendo prescripción treintenal sobre el bien registrado en Catastro de Cerro Largo con el N.o 3375 año 1966 consta de un área de 88 Hás. 0335 c. pero según títulos antecedentes, el área es de 60 Hás. 265 c., lo cual arroja un área no titulada de 28 Hás. 0070 c. dentro del campo padrón rural N.o 2557, plano del Agr. José B. López. Dicha prescripción se ha promovido contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho sobre la fracción descripta, en especial a los linderos Agrespin Angel Batalla, Santa Natividad Tavares. Suc. Jacinto Correa, Antonio Fernández Correa, Felipe Santana Silva y Suc. Amaro Tavares y a los herederos y demás causahabientes de la Suc. de Francisco Larrandaburú, a quienes se cita por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 926 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ADELA NOBLE de FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (354|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un terreno en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 1.895, con una superficie de 905 metros deslindado así: por el Sur, 21.73 metros sobre la calle General Oribe; al Este, 41 metros, 46 centímetros con Víctor Ganello; al Norte, 21 metros, 87 centímetros con José López Castro y Luciano Arias; al Oeste, 41 metros 91 centímetros con Ramón Ramírez, Clotilde Ramírez y Longino Guasque, según plano del Agr. Simón López Chirico, de fecha octubre de 1969, e inscripto en Catastro el 30 de octubre de 1969, con el N.o 4.216

Se hace constar que fue habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 27345 Dic.30-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BUENAVENTURA DIAZ. "Prescripción adquisitiva", (355|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Rufino Moreira, al bien empadronado con el N.o 4.143, ubicado en la manzana número 375 de esta ciudad, con una superficie de 972 metros cuadrados, deslindándose al Norte, 43 metros 20 centímetros con padrón N.o 4.144, de Dilamar Rodríguez Cáceres, por el Este, 22 metros 50 centímetros, con frente a la calle Treinta y Tres, por el Sur, 43 metros 20 centímetros con padrón N.o 4.142, de Aldemar R. Silva y por el Oeste, 22 metros, 50 centímetros con padrón 4.147, de Carlos P. Diago, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién continuarán los procedimientos.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 27260 Dic.26 v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: LIDIO DIAZ. "Prescripción adquisitiva" (L.o 20, F.o 217), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a esta oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.151, con una superficie de metros 1.688.08 ubicada en la manzana número 135, de la ciudad de Melo, del plano del agrimensor Luis E. Percovich, e inscripto en Catastro con el N.o 4.272, el 21 de agosto de 1969; por el Norte una recta de 85 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones N.os 6.067, 6.068, 6.069 y 2.150, al Este da frente a la calle La Rosa, con una extensión de 21 metros 55 centímetros, al Sur, una recta de 67.30 metros con los inmuebles padrones 2.158 y 2.153 y al Oeste da frente a la calle Ansina con una extensión de metros 13,10.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitando la feria judicial, a los efectos de las mismas. — Melo setiembre 25 de 1969. — Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz. — Melo, 16 de octubre de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 27259 Dic.26-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ MARIA ISABEL. Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 238|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana N.o 109, de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de este Departamento), empadronada actualmente con el N.o 1.169, (antes en m|á., con el N.o 1.642), compuesta según título de una superficie de 369 metros 37 decímetros y según plano del agrimensor T. Osorio del 20 de octubre de 1968, de 326 metros 93 decímetros, que se deslindan: 16 metros 10 centímetros al Oeste, frente a la calle Gral. Rivera, 20 metros 30 centímetros al Norte, a la calle Treinta y Tres, formando esquina con la anterior, 15 metros 80 centímetros al Este, con padrón N.o 1.175 y 20 metros 70 centímetros al Sur con padrón N.o 1.170.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5.768, de fecha 3 de setiembre de 1969. — Colonia, 18 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32398 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C" 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en m|á N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2033 el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts. 7608 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.), con quien se substanciará la litis. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "JOSE FRANCISCO LAURNAGARAY. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 467|1969), se cita y emplaza a los sucesores de Genovario Bonetti, Lorenzo Bonetti, sucesores de María B. de Bonetti, Lorenzo Pascual y Angela Bonetti y a toda otra persona que se considere con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de Pto. Civil), con quien se sustanciará la litis, habilitándose el próximo feriado judicial, a los siguientes bienes:

A) El padrón N.o 265, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 40 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, con una superficie de 939 metros 85 decímetros, con metros 19.74 al Noroeste a calle Brasil, metros 41.37 al Sueste a calle Italia y metros 2.60 al Oeste, corte ochava de ambas calles:

B) El padrón N.o 1.758, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 233 de Fray Bentos, primero sección judicial de Río Negro, tiene una superficie de 446 metros 91 decímetros, con metros 10.73 de frente a calle España.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 30 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Act. Adj.

16) $9.900.00 30|pub. 408 En.16-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal" (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 28 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969), se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos. SASCO de TELECHEA, MARIA MAGDALENA. "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores legítimos o naturales de don Fernando Sasco Larrondo y cualesquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 673, y compuesta de una superficie de 614 metros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio. — Tacuarembó diciembre 16 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $5.400.00 30|pub. 27302 Fb.2-v.mar.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ACERENZA, solicita la inscripción del folleto titulado "Guía para el uso de la clasificación decimal universal "C.D.U." y la obra titulada "Clasificación Decimal Universal Extensión Geográfica del (899) Uruguay", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 931 En.29-v.feb.13.

SIMSA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos artísticos de ornamentación (juguetes), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 915 En.29-v.feb.13.

VICTOR ARTURO PASTORINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario de la Década Artiguista", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 916 En.29-v.feb.13.

LA ASOCIACION PRO FOMENTO ATAHUALPA, PASO MOLINO y PRADO, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada, "La Diligencia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 941 En.30.v.feb.16.

ANTONIO ALBERTO LOPEZ DOUX solicita la inscripción de los modelos de sillas, butacas y sillones denominados "Apolo 18 al 33" y "Saturno 1 - 2 - 3" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.17.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del modelo de medalla o plaqueta que se usará como premio en competencias deportivas del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1071 Feb.2-v.feb.17.

LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI solicita la inscripción de la obra titulada "Mensaje" y el seudónimo "Alfredo Moreno", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1144 Feb.3-v.feb.18.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del album musical titulado "18 canciones para ti", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1297 Feb.6-v.feb.23.

ARIEL PAZ MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Preparatorios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1327 Feb.11-v.feb.24.

AGADU, registra obras de sus asociados:
PEDRO SEVERINO CAPPETTA: "La Pitanga", tango.
JUAN MARIA OLIVERA: "Muchacho olvidado", vals.
GERMAN FRITOS: "Soledad", canción.
RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ: "El beso en nuestra sociedad" y "La vedette y su gente", canción.
MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Zamba de la Navidad", zamba.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Y luego lloraré, fox trot; "Ya sale el sol", balada: "La que me hace llorar", canción.
LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO: "Lobo lobón", canción.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Para que llorar". canción bolero.
MIGUEL ANGEL HERRERA: "Tiembro mi amor", shake; y "Cristina", beat.
JULIO CHEDA y REY ENRIQUE: "A nadie le importo yo", candombe beat.
LUIS A. ALASSIA: "La revista", marcha; y "Copete primero", marcha con Mario Nicoli.
SABINA STEINBERG: "Como nos amaremos", cumbia; y "La gallina coquetina", cumbia: "Viejo molino", canción.
ANTONIO CERVIÑO y TITO CUAYATTO: "Quizás lo quiso Dios", tango.
LUIS PASQUET y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Candombe de la retirada", candombe.
CELIA KIEFFER de BICAIN: "Bolero oriental", bolero.
WASHINGTON CARDOZO: "Criollita del 900", polca criolla.
ANTONIO GONZALEZ: "Muchachita", vals; "Morena", candombe.
JUAN CARLOS GOBERNA: "Amanecer boricua", guajira; y "El rincón más alegre", balada twist.
PABLO CIRINO y CARMELO FERREIRA: "Soñar contigo", vals.
LUIS A. ESPINOSA: "El lechero", bomba.
LUIS S. PASQUET: "No... no quiero" y "Entonces... vete", bossa novas.
MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "Casorio pueblero", marcha candombe; "No llores nena", marcha.
ARIEL NICOLA y AMERICO RODRIGUEZ: "Arrolla plena", plena.
JOSE PULCINO y CARLOS PODESTA: "Preciso tu amor", tango.
EMIR SILVA: "Mi gran amor", bolero.
LUIS G. MONTILLA: "Tu y yo", beat.
DIEGO N. SOPPI: "Divagando", bomba.
ARACI SALMAR: "A beber", candombe.
VALENTIN ORIGUELA y JUAN A. LACRUZ: "Canoita... canoita", cumbia.
HUGO SANTOS y OSVALDO CARRATU: "Zambullite", candombe playero.
ERNESTO NEGRIN: "Dale así", cumbia; y "Aguarda por mí"; y "A la vera", boleros.
HEBER GONZALEZ: "Sabroza salve", salve; y "Mi plena", plena; y "Amante", bolero.
OSCAR E. HEGUABURO: "Ha nacido el salvador", villancico.
OSCAR BOSOLASCO: "Copas heladas", bolero: "Sueño antillano", son.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Apretando el cinturón", polca; "El mismo dolor", vals.
PEDRO FUENTES: "Quiero verte sonreir" beat: "Plegaria", canción.
OSVALDO NOLE, AMERICO RODRIGUEZ y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Bailando con bugalú", bugalú.
SABINA STEINBERG: "Soy tan feliz en la arena", canción; y "El relojito tiqui toc", canción.
LUIS A. ESPINOSA: "Amor, amor y cariño", cumbia.
ALDO FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA: "La niña en la rueca", rock; "Limpio limpio", twist.
JORGE BINGERT: "Por pasión" y "Yo te espero", boleros.
JULIO LUCERO: "Tu, la tarde y el río", chamamé: "Tormento de amor", zamba.
MIGUEL A. LIVICHICH: "La fuga de la carbonería", beat.
JUAN E. PIZZARELLO: "Cuando llegue la mañana", marcha; "Rigoberto", canción chotis.
ANDRES VEGA: "Superemos la etapa", canción" y "Dame", beat; "Si quiero", rock lento, con Violeta Domínguez.
ROBERTO SUAREZ y MARIA ATAIDES: "Plegaria de Navidad", canción.
LUIS DI MATTEO: "A sugerencia del club", tango.
VICENTE GONZALEZ CUÑA: "Luna de miel", bolero.
PELUSA VERA: "Nada más", rock lento; y "Déjame", vals.
EDUARDO FERRER y EMILIO J. BRAMERI: "Un tango para papá", tango.
MIGUEL FERRARI MANDUCA: "Tragedia en tango", tango.
MARGARITA SOLER: "Niño de Belén", canción.
JOSE CARBAJAL: "Chiquillada" y "Los panaderos", canciones.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Obstinación", bolero.
VERONICA SIENRA: "Este motivo", bolero; "Y este cansancio", balada.
RAUL CORRAL: "Adiós amor", zamba.
MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "El fin"; y "La mosquita saltarina", marcha candombe.
JUAN LUCIO MUNIZ MUNIZ: "Canción de octubre" y "Poema de octubre", canciones.
TERESITA MINETTI y JUAN RAMON FERNANDEZ: "Soy", milonga.
RAUL MAIDANA y DORA GUREVICH: "Volvamos a soñar", vals.
RUBEN RADA: "Ella no me aceptó pero la orquesta me contrató", shake; y "No te cases nena", shake.
ALBERTO SORIANO: "Tres esquemas sinfónicos sobre la vida de Artigas", esquemas sinfónicos.
ALBA MARIA DEMATTE de SORIA: "Gardenia uroguaya", seudónimo.
IRIS BOMBET FRANCO de ARICETA: "De pie frente al silencio", álbum de poemas.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Mi rancho en la soledad", verso con ritmo de milonga.
DIONISIO VIDAL QUIRINO: "César Mayo Santini", seudónimo; y "El atardecer", álbum musical.
HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Una noche en negrocan", álbum musical.
DANTE MAGGI: "Bohemios y líricos", álbum de poemas.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Fuente Ovejuna", músicas escénicas.
MARIA SORIANO de PANDOLFI: "Mi freno", "Sangre joven" y "Centauro", seudónimos.
ESTEBAN MARTIN y JULIO FONTENLA: "Jacinta", álbum musical.
OTTO SCHELL: "El tumbado", álbum musical.
JUAN VERRONE COSTA: "Tropical 1970", álbum musical.
JULIO AMASORIA ASTENGO: "Julio Lucero", seudónimo.
GLADYS DIAZ de ROMERO: "Album gardes", álbum musical; y "Gladys Gardes", seudónimo.
MARIO BENEDETTI: "Versos para cantar", álbum de versos.
JUAN E. PIZZARELLO: "Aquí están las moneditas", revista musical.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es gran combo", álbum musical.
ANGELICA BELMONTE: "Miscelánea", álbum de poemas.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mediterráneo", álbum musical.
JUAN CLAVIJO: "Ciudad de Montevideo", álbum musical.
JORGE BINGERT: "Cumbia 70", álbum musical.
ROBERTO BARRY: "La berruga en el tobillo", radio, teatro y TV.
MARIA de los ANGELES VERA: "Pelusa Vera", seudónimo.
MARIA CACERES CASTILLO de PIRIZ: "Grito de luna y bravura", verso con ritmo de milonga; y "Rubí Castillo", seudónimo.
SECUNDINO FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", libro de poesías.
JOSE MARIA FERNANDEZ: "Marina", álbum musical.
CARLOS PEDROSO BURGUEÑO y JUAN CARLOS FERNANDEZ: "Selección latina", álbum musical.
JORGE DA TRINDADE: "Mis temas", álbum musical.
LUIS G. MONTILLA: "Vive un poeta", álbum musical; y "Luis Americano", seudónimo.
WASHINGTON CARRASCO: "Porque te quiero", álbum de versos.
AGRIPINA PASCAL MORENO: "Mis pequeños versos", álbum de versos.
ORANGEL HEBERT BARCELO: "Heber", seudónimo; y "Album Heber", álbum musical.
HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Sucesos de negro can N.o 2", álbum musical.
EULOGIO GULARTE VIOLA: "Recuerdo", álbum musical.
FRANCISCO ESTEVE: "Será un angelito", álbum musical.
FEDERICO HERNANDEZ: "Eva", álbum musical.
CONCEPCION ZORRILLA: "Hola, hola 1, 2, 3", teatro.
MARIA TERESITA NUNEZ: "Adiós a Victor Lima", poema.
ARIEL CABRERA RIJO: "Camino por la tierra", álbum musical.
JAIME DURAN COLOMBO: "Mis temas 1969", álbum musical.
AIDA CAETANO de SILVA: "Poesías y prosas para el recuerdo", libro de poesías.
WALTER DI LEVA: "Llanto de mestizo", texto para obra teatral.
FELIPE TALAYER: "Tizones de mi fogón", libro de poesías.
JOSE REYES DIAZ: "Madre", poema.
ENRIQUE REY MODESTO: "Cuando una tarde gris", álbum musical.
LUIS A. RODRIGUEZ MORALES, "Mis primeros pasos", álbum musical.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "El robo de la miel", pieza policial para niños, para radio, teatro y TV.
ALBA DEMATTE de SORIA: "Un amor para el recuerdo", novela.
LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO: "Pulgarcito", canciones compuestas especialmente para la obra del mismo nombre.
ROBERTO BARRY: "El ombligo cuadrado" (La historia del hombre a través del ombligo), monólogo.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es", álbum musical.
CARLOS PECOY: "Teddy y sus canciones", álbum musical.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Berriel", seudónimo; y "Recordando", álbum musical.
RICKY SILVANI: "Música moderna", álbum musical.
ANA MAUTONE de LAUREIRO y ORLANDO LAUREIRO: "Cantares de mi te-truño", álbum musical. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 22.400.00 10|pub. 1391 Feb.11-v.feb.24.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SATURNINO CARDOZO y otra. (Rect. de partida" (Ficha E 2066|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y Mirta Oviedo en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 25 de junio de 1946, debe decir: "25 de junio de 1947", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30055 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PATRICIA MIRZZA BRIT ESQUIRE. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.222|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el primer apellido de su padre y del abuelo paterno figura como: "Britt", debe decir: "Brit", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26977 Dic.22-v dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de REDUCINDO CARMELO LUY con doña ISABEL GOYENI, y de nacimiento de NELIDA ESTHER y JULIO WALDEMAR LUY GOYENI, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente, aparece como "Lui", debe decir "Luy", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1053 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento y defunción de PABLO VERONES MARTICORENA; b) De matrimonio de PABLO VERONES y ATANASIA BLANCA L. RODRIGUEZ; y c) De nacimientos de MARIA TERESA, DIOGENES PABLO, HUGO PABLO, JOSE PABLO, OTILIO, BLANCA MABEL y BORIX LUX VERONES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Feronés" en todas las partidas, debe decir: "Verones". — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1054 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CEBALLOS OLVEIRA, estableciéndose que en donde en la misma los nombres de los padres figuran como "Luis A. Zeballos y María Olivera", debe decir: "Alberto Ceballos y María Fausta Olveira".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADRIAN SOSA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:
I) de matrimonio de Adrián Sosa y Eustaquia Pintado, donde el nombre del contrayente figura como: "José", debe decir: "Adrián (A)"; II) de nacimiento de sus hijos: Ana María Sosa Pintado (B); Duvalberto Sosa Pintado (C); Adán José Sosa Pintado (D) Nelda Sosa Pintado (E); Evar Sosa Pintado (F); Celestina Hilda Sosa Pintado (G); Elda Sosa Pintado (H); Edit Lorley Sosa Pintado (I); Elián Carmen Sosa Pintado (J); donde figuran como hijos de "José Sosa", debe decir "Adrián Sosa", por ser como corresponde.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30237 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE HORACIO PATRON y OLGA IRIS PICCINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Olga Mirta, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Picani" debe decir "Piccini". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30245 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMAN MIR DUDOUX. "Sucesión", (F 858|69), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del causante Román Mir Dudoux pues donde figura "Román Mir Sudoux", debe decir: "Román Mir Dudoux", y donde figura como casado con "Ondina García Gómez" debe decir: "casado con Teresa Deustua Arrospide". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1264 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEDRO C. MONTAUBAN. "Rectificación de partida". (F. 868|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Celestino Montauban pues donde el apellido del padre figura como "Montoban" debe decir "(Montauban" por así corresponder. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1058 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ANDRES RAFAEL ARRUA y otros. "Rectificación de partida" (F 592|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricarda Elena Arrúa Baladán, pues donde la madre figura como: "soltera", debe decir: "casada", y debe figurar el nombre del padre: "Andrés Rafael Arrúa", y donde aparece "Ricarda Elena Baladán", como hija natural de la compareciente, debe decir: "Ricarda Elena Arrúa Baladán", hija legítima de los comparecientes".
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33140 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan J. Schiaffino, en autos: DELIA MILAGROS ALVAREZ TORRENS de MASSONE. "Rectificación de partida", (D 318|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Delia Milagros Alvarez Torrens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Delia Alvarez Torrens", debe decir: "Delia Milagros Alvarez Torrens", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 26940 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA COLMAN DARROSA, (V 679|69), pues donde figura el sexo como: "masculino" debe decir: "femenino"; donde figura el nombre como: "Mauricio", debe decir: "Mauricia" y donde figura la madre como: "Blanca Darroca", debe decir: "Blanca Darrosa".
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FORTUNATO OMAR ANTUNEZ VIERA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1775|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con doña Gloria Rodríguez Yañez; en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: "Omar Ademar", debe decir: "Fortunato Omar", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: (V 635|969):
Nacimiento de MARIA LUISA LAHOURATATE, donde el padre de la inscripta figura como "Félix Lauratate", debe decir: "Félix Lahouratate", y donde su abuela materna figura como: "María Bolón", debe decir: "María Belón";
Matrimonio de CLARA SUSANA BALSA y FELIX LAHOURATATE, donde la contrayente figura como: "Susana Balza", debe decir: "Clara Susana Balsa", hija de José Balsa y donde su madre figura como: "Josefa Bolón" debe decir: "María Belón".
Defunción de CLARA SUSANO BALSA de LAHOURATATE, donde la difunta figura como: "Susana Balsa de Lauratate", debe decir: "Susana Balsa de Lahouratate" y donde sus padres figuran como: "José Balza y María Bolón", debe decir: "José Balsa y María Belón", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30250 Feb.6-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON LUIS ALVES y MIRTA YOLANDA ITURBURUA HOOLE, y en la representación de su menor hija Mirta Beatriz solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en cuanto dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez Alvez, hijo de León Ramírez y de Ramona Alvez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves, hijo de Ramona Alves"; y b) De nacimiento de Mirta Beatriz, donde dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1057 Feb 2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre LIDIA IRMA HEUGAS Y MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ, estableciéndose que donde el contrayente figura como: "Marcelino Humberto Roberto" debe decir: "Marcelino Humberto Rogelio". — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 26939 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELINA BUSTAMANTE (L.o 59, F.o 89), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino y con el nombre de "Evangelino" en lugar de "Evangelina". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30194 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO HECTOR GELPI (Ficha D 227|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Yelpi debe decir "Gelpi". A efectos se publica. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 27044 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTESDEOCA, ADOLFO ROMULO y OTRA. "Rectificación de partida" (F. 853|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Adolfo Rómulo Montesdeoca pues donde la madre del inscripto figura como "Mercedes Montes de Oca", debe decir "Mercedes Montes-

deoca"; 2.o) De matrimonio de Adolfo Rómulo Montesdeoca y María del Carmen Montes de Oca donde el contrayente figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca" y donde la madre figura como "Mercedes Montes" debe decir "Mercedes Montesdeoca"; 3.o) De las partidas de nacimientos de Adolfo Ramón y Mar.a Cristina Montesdeoca Montes de Oca donde el padre de los inscriptos figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca". y donde su abuela paterna figura como "Mercedes Montes de Oca" debe decir "Mercedes Montesdeoca". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARTINEZ RIVAS JESUS. "Sucesión" (F. 605|68). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija del causante pues donde el apellido materno de la madre figura como "Fidal" debe decir "Fidalgo" y donde dice que es nieta de "Florentina Fidal", debe decir "Florentina Fidalgo". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 26739 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno doctor Luis A. Galagorri. en autos: TERRY TOMA HALL. "Rectificación de partida" (D|273|69) se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de Terry Toma Hall pues en la misma donde dice: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildre Hall", debe decir: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildred Hall". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 26 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1059 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Dr. Luis A. Galagorri en autos: HERMES BITTENCOURT y otra. "Rectificación de partida". (D 279|969), se hace saber que ante Juzgado, se presentaron Hermes Bittencourt y Anselma Pereira, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Clementina Bittencourt, pues en la misma, donde en la primera los contrayentes figuran como: "Hermes Bintancourt y Ancelma Pereira", debe decir: "Hermes Bittencourt y Anselma Pereira" y donde en la segunda el padre de la inscripta figura como: "Hermes Bentancourt" debe decir: "Hermes Bittencourt"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR. "Rectificación de partida" (D 309|69). se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde su apellido materno figura como: "Bentancor". debe decir: "Betancor" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 26941 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: PEREZ NELSON FREDY. "Rectificación de partida". (Ficha V. año 1969, N.o 5), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Alfredo", debe decir: "Nelson Fredy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 19 de diciembre de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 27529 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CARMELO TEODORO BENTANCOR y JULIA MONTESDEOCA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (320|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Bentancor Montesdeoca, pues en la misma, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Elbia", debe decir: "Elbio".

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que ha sido auxiliada de pobreza). — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33170 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de ABEL ALBERTO ISOCO, LUCIA AURORA, (Fa. 367, C|968), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Isoco, Lucía A.", debe decir: "Isoco, Lucía Aurora". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30126 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HUGO ALEGRETTI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, Graciela María, en el sentido que donde dice: "Fortunatto", debe decir: "Fortunato", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 27478 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: HERNANDORENA, TEODORA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1188|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Beatriz Hernandorena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de "Teodora" en vez de "Beatriz", que es como corresponde. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 27080 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: ECHETO ACOSTA ADALBERTO BILMAR. "Rectificación de partida". (847, C|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adalberto Bilmar Echeto Acosta, en el sentido que donde dice... "hijo legítimo del declarante y de su esposa Enercilia Angela Echeto". debe decir: "Enercilia Angela Acosta", por ser como corresponde.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 16 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33179 Feb.2-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE SOUZA, NICETO. "Rectificación de la partida de matrimonio de su padre Nicanor de Souza Leal", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida aludida, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, se expresa: "Nicanor Sosa Leal", debe decir: "Nicanor de Souza Leal", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuaremb ó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 2 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BICA, ANIBAL, por sí y sus hijos. "Rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus hijos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil:

a) Partida de nacimiento del gestionante: donde dice: "Aníbal Ferreira", debe decir: "Aníbal Bica Méndez";

b) Partida de matrimonio del mismo: donde dice: "Comparece don Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "comparece don Aníbal Bica Méndez", donde dice: "hijo de Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "hijo de Aníbal F. Bica o de Aníbal Bica, simplemente";

c) En las partidas de nacimiento de los hijos del gestionante llamados: Jesús Gustavo, María Lillián, José Aníbal y María Beatriz, donde figuran con los apellidos "Ferreira Cartagena", debe decir: "Bica Cartagena", y donde dice: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Ferreira Bica y de Antonia Méndez", debe decir: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Bica y Antonia Méndez", por ser los verdaderos.

El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó. octubre 2 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33172 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA RODRIGUEZ LARROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno dice: "Larrosa", debe decir: "Rodríguez Larrosa".

A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Dic.24-v.dic.31. Feb.2.v.feb.17.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Espinosa Cosme Raúl y otra contra PEREIRA OMAR JOSE y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A 1012|68). se hace saber que el próximo 19 de febrero a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire. asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 181.424, con una superficie de 592 metros, ochenta decímetros, con un frente de 12 metros a la calle Camino Casavalle N.o 5075.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 3 o|o en el acto; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 26947 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: BELINZON QUARTINO LORENZO S. "Sucesión" (Ficha A|548|69), se hace saber que se procederá a la venta en remate público. sobre la base de sus 2|3 partes de su valor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— de los siguientes bienes: 1.o) El día 16 de marzo próximo a las 15 horas. con la base de pesos 424.666.66, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a (hoy 1.a) Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 15.278, según títulos tiene una superficie de 151 Mts. 79 Dms. 60 Cms. y según planos del Agr. Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969 y registrados en la Dirección G. de Catastro el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 134 Mts. 44 Dms., con frente de 10 Mts. 95 Cms. a Tristán Narvaja 1323-1323; 2.o) Acto continuo con la base de pesos 3.087.666.66 un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 2.a (hoy 3.o) Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 3.373, según títulos con una superficie de 216 Mts. 6.435 Dec. y según planos de fecha y Agr. citados, tiene 216 Mts. 56 Dms. con frente de 13 Mts. 86 Cms. a 25 de Mayo N.os 592-594. El día 17 de marzo próximo a las 15 horas, en el mismo lugar arriba indicado, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial

(hoy 1.a), de Montevideo, empadronado con el N.o 14.085, según títulos con una superficie de 223 Mts. 26 Dms., y según plano de fecha y Agr. dicho, tiene una superficie de 224 Mts. 10 y 4 Mts. 01 en posesión, en total 228 Mts. 11, y un frente de 9 metros 14 a la calle Cerro Largo 1767. A continuación, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, lindero con el anterior, empadronado con el N.o 14.084. s/títulos con una superficie de 220 Mts. 82 Dms., y según el plano anterior tiene una superficie de 223 Mts. y 8 Mts. 03 en posesión, en total 231 Mts. 03, y 9 Mts. 01 de frente a la calle Cerro Largo 1773.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio en el momento de serle aceptada la misma; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. 7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.00 15|pub. 1349 Feb.11-v.mz.3.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Juan José Schiaffino, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVE Y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|172|968), se hace saber que el 27 de febrero de 1970 a la hora 10, en el local de la Asociación N. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble empadronado don el número 14.888, ubicado en esta ciudad, 15.a Sección Judicial, con frente al E. a la calle Defensa, denominada actualmente Pablo de María, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1423 y 1427 con las fracciones en que están construídas: Una tiene 10 Mts. 737 Mmts. de frente a la calle mencionada y según título y según plano levantado por el Agr. Abelardo Idoyaga esa fracción tiene 10 Mts. 87 Ctm. de frente al E. a la calle Pablo de María, con un área de 282 Mts. 6146 Ctms. y la otra fracción tiene un área de 23 Mts. 43 Dmts.; b) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 21.598 con una superficie de 341 Mts. 25 Dmts. 40 Ctm. 71 Mmts. con frente al E. a la calle Conservada por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1428: c) Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 22.097, compuesta de un área de 345 Mts. 32 Dmts. 83 Ctm., de frente al O. a la calle Defensa por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1366: d) Dos solares con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Colón, 9.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los números 116.993 y 116.992, compuestas en conjunto por estar unidos de 1.202 Mts. 60 Dmts., con frente al S.E. a la calle Niña: y e) Terreno y edificio con su vereda, pavimiento, cordón, colector, conexión, arrimos o medianerías todo pagado que se ubica en la 15.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 13.068, compuesto de 162 Mts. 35 Dmts., con frente al E. sobre la calle doctor Pablo de María, antes Defensa, por donde las construcciones se distinguen con el N.o 1375 y al N. por ser esquina de frente a la calle pública denominada Orestes Araújo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de las firmas ejecutadas: 3.o) Que para el caso que el adquirente fuera la institución acreedora se le exima de la obligación de consignar seña, en su carácter de acreedor hipotecario; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O del Uruguay, Sección Escrituras. Y a esos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500.00 15|pub. 1130 Feb.3-v.feb.25.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Hugo Vidal c| CESAR H. FREIRIA. "Juicio ejecutivo" (F.C. 531|68), se hace saber al público que el día 23 de febrero de 1970 a la hora 16 y en la calle Marcelino Sosa 2774, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor y por los 2|3 de su tasación en autos o sea $ 66.666.66, de una camioneta marca "Fordson" matrícula N.o 242.322. Se hace constar que los gastos y honorarios de la transferencia y título de propiedad del vehículo serán de cargo del comprador y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 1060 Feb.5-v.feb.20.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. "Incapacidad". (L.o 64, F.o 373), se hace saber al público que el día 4 de marzo del año 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1978, y por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 1186 vto.), rectificada por la superficie menor, derivada de convenio con el Ministerio de Obras Públicas, (fs. 669 a 671 vto.), es de $ 32.633.057, del siguiente bien inmueble:

Inmueble empadronado con el N.o 199, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forma parte de la estancia denominada "Los Alamos", y que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1969, consta de un área de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, por motivos que se señalarán más adelante.

El deslinde del inmueble referenciado es el siguiente:

Al Norte con el padrón N.o 1.555 de la Suc. Matilde Pedola de San Julián y padrón N.o 2.811 de Isidora Lalinde de Tabárez, al Sur con el arroyo Negro, al Este, con el padrón N.o 220 de Juana Elisa Elorza de Eldrón N.o 220 de Juana Elisa Elorza de Elices y al Oeste con el padrón N.o 222, de Tarántola y Cía., antes de Luisa A. Cash de Angel.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta seis meses para el pago del 40 o|o del precio total, con garantía hipotecaria de lmismo bien: 2.o) Otórgase al mejor postor un término de 30 días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no del plazo para integración.

En caso afirmativo se otorgaría simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente; 3.o) La comisión del rematador, gastos, honorarios e impuestos, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor), serán de cargo del mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 4.o) El área del inmueble a rematarse es de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, en virtud de un convenio realizado con el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se tomaron 11 Hás., 5.230 metros cuadrados, para realizar la ruta N.o 3 (carretera Paysandú — Montevideo) que cruza el inmueble referido. Aún no se ha escriturado a favor del Estado; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 25.110.00 31|pub. 33 En.7-v.feb.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lema Rodríguez de Benedictto Josefina c| BENEDICTTO ESTEBAN. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 339), se hace saber que el día 18 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asoc. de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base $ 131.250.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos N.o 20.236, otorgada entre el Banco Popular del Uruguay como apoderado de la Sucesión de Pedro Durán por una parte y Esteban Benedictti, por la otra el 5 de junio de 1930, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.329, con frente a la calle Santander 1960.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, 7.o piso). — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 1352 Feb.11-v.mz.3.

JOSE M.a CARRASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Fasini Carmen Aurora, contra HAYDEE ELENA FASINI y OTROS. "Cesación de condominio". (Ficha 562|968), se hace saber que el día 5 de marzo de 1970, a partir de las 9 y 30 horas en las puertas del escritorio del Escribano Justo B. Defago, calle Treinta y Tres 382 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martiellero José María Carrasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las (2|3) dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Hora 9 y 30 fracción de campo compuesta de 17 hectáreas 1.931 M.c. Padrón N.o 5.790, sito en paraje "El Cerro de Carmelo" sexta sección judicial del Dep. de Colonia, con la base de $ 687.724.00 (2|3) de tasación); B) Hora 10, un lote de terreno de 464 Mts. con 69 Dec. Padrón N.o 2.433 sito en Planta Urbana de Carmelo, sexta sección judicial sobre calle Gral. Flores, a 50 metros de Leandro Gómez, lote N.o 6 de la manzana N.o 44 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de 20 de octubre de 1956, con la base de pesos 18.562.26 (2|3); C) Hora 10 y 30, fracción de campo de 12 hectáreas 1.660 Mts. c. Padrón N.o 9.477, sito en paraje "Juan González", sexta sección judicial con la base de pesos 567.746.66 (2|3 partes tasación): D) Los expresados bienes se entregarán totalmente libres de ocupantes, al ser escriturados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en garantía y la comisión del 3 o|o del rematador: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que por ley correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Escribanía Defago, en Carmelo, a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 2 de 1970. — J. M. Carrasco.

20) $ 8.100.00 15|pub. 1348 Feb.11-v.mz.3.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Sofía Velis de Mena, en Testamentaria de JULIA CARMEN VELIS. "Cesación de condominio" (L.o 20, F.o 629), se hace saber que el día 12 de marzo de 1970 —a las 10 horas— en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado (según la ley vigente) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada anteriormente con el N.o 380 actualmente con el N.o 5.948, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán en octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento local con el N.o 72 el día 3 de noviembre de ese año y según el cual tiene una superficie de 304 metros 1.226 centímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez. (Base $ 157.302.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los

interesados; y 2.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, diciembre 31 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 1333 Feb.11-v.mz.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ELIDA MARIA TRIAS JAIMES de LOZADO, OROSMAN FRANCISCO LOZADO MOREIRA y HEBER OLDEMAR TRIAS JAIMES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar Walter Jover el 10 de agosto de 1966, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, situado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6.803, antes en mayor área con el N.o 46.178, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Nicolás Perillo de marzo de 1946, según el cual se compone de una superficie de 1.200 Mts. 13 Dmts. que se deslindan así: 16 Mts. al Norte de frente a la calle Alvarez, distando su punto medio 83 Mts. 2 Cts. de la esquina con la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 89 Mts. 88 Cmts. al Este, con el solar letra "C"; 16 Mts. al Sur, con parte del Padrón N.o 100.521; y 90 Mts. 40 Cmts. al Oeste, con el solar letra "A". El bien descripto lo adquirimos en la proporción de la mitad para Heber Oldemar Trias Jaimes, y 1|4 para cada uno de los otros condóminos, por venta y tradición que nos hicieron los señores Horacio Manuel y Mirta Violeta Ceriani Parma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, dentro del plazo de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. —

21) $ 4.200.00 10|pub. 1081 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentó JUAN EMILIO YOVARONE, (Ficha B 853|69), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por la disolución de "La Terricola S. A.", a quien pertenecía dicho solar, a favor del señor Juan Emilio Yovarone, el 14 de mayo de 1959, ante el escribano Pedro Grille González, empadronado con el N.o 138.452, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 296 metros 84 decímetros con 12 metros de frente a la calle Oficial N.o 19; al S.O. con el solar 68, en 35 metros 95 centímetros; al N.E. con el solar N.o 66, en 30 metros 19 centímetros y al S.E. con el solar N.o 63, en 13 metros 29 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que corresponda por derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.000.00 10|pub. 245 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: FUENTES GARCIA HORTENCIA. "Segunda copia", (F. C. número 179, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Hortencia Fuentes García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, con fecha 6 de junio de 1955, del inmueble padrón N.o 238, ubicado en la manzana N.o 34 del Pueblo "La Cruz", Tercera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 800 metros debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100.00 10|pub. 27480 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado RUBEN DUTILH y FELICIDAD MELO de DUTILH, gestionando expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por el Escribano Anallo Amonte el 15 de junio de 1953 y por la cual los cónyuges Damián P. Uriarte y Blanca Rubio, vendieron a los solicitantes un terreno solar y mejoras N.o 3 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, empadronado con el N.o 1591 compuesto de 504 Mts. y linda al S.E. frente a carretera desvío de Castillos en 18 Mts. al S.O. con calle letra "A" en 28 Mts. al N.E. con solar N.o 4 en 18 Mts. y al N.O. con solar N.o 2 en 28 Mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien antes descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Exonerada por decreto-ley del 19 de noviembre de 1951. — Rocha, setiembre 26 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 956 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FLORENCIO HERNANDEZ. "Segunda copia de escritura", (Ficha número 597), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florencio Hernández, solicitando se le expida segunda copia de la escritura, autorizada por el escribano Walter G. Schopfer, el 16 de marzo de 1950, por la cual el nombrado Florencio Hernández compró a don Enrique Oyharzábal el bien ubicado en Villa José E. Rodó, de este Departamento (Decimosegunda Sección Judicial), manzana 16, padrón N.o 274, de una superficie de 640 metros con frente al Este a la calle N.o 18 de la expresada Villa.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, diciembre 4 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

21) $ 2.400.00 10|pub. 27370 Feb.2-v.feb.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

POMELO PONEY LIMITADA

En escritura otorgada ante la escribana Margot Malaquina, el 20 de diciembre de 1969, inscripta hoy con el N.o 37, al F.o 125, vto. del L.o 1969, del Registro Público de Comercio de Salto, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Pomelo Pony Limitada".

Socios: José Julio César Tucci, Homero Zelmar Guglielmone, Mortimer Danilo Guglielmone, Amaury Mario Guglielmone, Hugo Luis Guglielmone y Roberto Pedro Mousques.

Domicilio: ciudad de Salto.

Capital: un millón de pesos moneda nacional uruguaya, ($ 1:000.000.00).

Plazo: treinta años, contados desde la fecha de otorgamiento.

Administración: Hugo Luis Guglielmone.

Aporte: el capital se divide en 1.000 cuotas de $ 1.000.00 c|u., y se integra así: José Julio César Tucci, 250 cuotas, Roberto Pedro Mousques, 250 cuotas, Homero Zelmar Guglielmone, 125 cuotas, Mortimer Danilo Guglielmone, 125 cuotas, Amaury Mario Guglielmone, 125 cuotas, y Hugo Luis Guglielmone, 125 cuotas. — Salto, diciembre 31 de 1969.

22) $ 6.400.00 10|pub. 1334 Feb.11-v.feb.24.

NOGUEIRA S R L

Contrato privado: 29 de diciembre de 1969. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 21 al F.o 79 del Libro N.o 3, el 9 de enero de 1970.

Socios: EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO y HORACIO GARCIA VERZI.

Objeto: Operaciones de compra-venta de moneda extranjera de acuerdo a disposiciones vigentes. Y en general todo otro negocio en que la casa actúe en la intermediación, administrando o vendiendo bienes de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.300.000.00.

Aportes: Eddy Manuel Pose Piñeyro, pesos 1.040.00.00, se llevan integrados $ 1.000.000.00. Horacio García Verzi $ 260.000.00, se llevan integrados $ 130.000.00.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 1385 Feb.11-v.feb.24.

EL MARISQUITO LIMITADA

Contrato privado, 1.o de octubre de 1968, inscripto Registro Público Comercio, número 683, F.o 2.648, L.o I el 7 de octubre de 1968.

Socios: José Walter Lorenzo, Ariel Pose Martínez y Jorge Vieytes Cánepa.

Objeto: Compra venta, industrialización, envasado, preparación de pescados, mariscos, productos y subproductos, pesca, importación, exportación y distribución de los mismos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: conjunta de los socios, pudiendo recaer designación en uno de ellos.

22) $ 3.200.00 10|pub. 888 En.28-v.feb.12.

KIRCHMEIER HNOS. LIMITADA

Por documento privado de 29 de agosto de 1967, se transformó la entidad "Kirchmeier S. A.", en sociedad Limitada.

Socios: Enrique Kirchmeier Martín, Alfredo Kirchmeier Martín, Jacobo Kirchmeier Martín y Alfonso Kirchmeier Martín.

Razón Social: "Kirchmeier Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, hasta completar 30 años.

Objeto: La explotación agropecuaria, negocios inmobiliarios y operaciones con toda clase de mercaderías, materias primas, etc.

Domicilio: ciudad de Paysandú.

Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: titular, Enrique Kirchmeier Martín; suplentes, demás socios.

Balance: 30 de abril.

Registro Público de Comercio: Inscripto, número 36, F.o 154 a F.o 164 vto., L.o XL. — Paysandú, 26 de diciembre de 1969. — Estudio: Cr. Bulanti Ríos.

22) $ 4.800.00 10|pub. 871 En.28-v.feb.12.

DOMINGUEZ, GIOVANNINI Y CIA. S R L

Por contrato privado, de fecha 16 de diciembre de 1969, se constituyó "Domínguez, Giovannini y Cía. S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, al F.o 109, del libro N.o 4 de contratos el 23 de diciembre de 1969.

Socios: Ricardo Nelson Domínguez Vallini y Julio César Giovannini Lanziani.

Objeto: publicidad.

Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: cincuenta años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 932 En.29-v.feb.13.

GADEA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de fecha 15 de diciembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1970, bajo el N.o 1 del Folio 1 al 7 del Libro de Contratos N.o 17 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gadea y Cía.".

Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ, RUBEN FABIAN DEL PUERTO, ALBERTO GADEA EGUREN, JOAQUIN ANGEL EGUREN.

Capital: 5 millones de pesos, por partes iguales.

Duración: 10 años prorrogables automáticamente quinquenalmente.

Administración: Ruben Fabián Del Puerto y Alberto Gadea Eguren.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Objeto: Actividad principal: Elaboración y comercialización de pan y demás productos relacionados con la panificación, similares y sucedáneos; importaciones y exportaciones; bazar, comestibles, combustibles, artículos para el hogar.

22) $ 5.600.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.16.

GABRIELA S. R. L.

Contrato Privado 16 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2, al f.o 9 del libro N.o 1 de contratos del año 1969.

Socios: NELSON OTHEGUY y MIRTA MIGUEZ.

Objeto: Carnicería, abasto, criadero de cerdos, Barraca de cueros y ramos anexos.

Domicilio: Andes 1181, esc. 2.

Administración: Exclusivamente el señor Nelson Otheguy.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1222 Feb.5-v.feb.20.

DISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 23 de octubre de 1969, por los señores Alberto Tournier Fernández, Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Héctor Beceiro Caeiro, el mismo día, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú; con el N.o 30, del folio 121 al folio 126, del libro XL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para la explotación del comercio en el ramo de: almacén por mayor y menor; II) importación, exportación y comercialización en general de toda clase de

mercaderías, materiales y artículos varios; III) compra y venta de bienes y|o muebles; IV) ejercer toda clase de representaciones ya sea de particulares, personas jurídicas, nacionales o extranjeros; V) administraciones en general y todo lo que sea anexo o a fin a estos ramos.

Plazos: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Capital: $ 350.000.00 aportados en la siguiente forma: Alberto Tournier Fernández, $ 175.000.00 y cada uno de los socios Alberto Tournier Da Camara y Fernando Cuenca, $ 87.500.00.

Administración: conjunta o separada por los socios Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca.
Balances: 30 de setiembre de cada año.
Domicilio: 33 Orientales N.o 970, Paysandú.
22) $ 8.000.00 10|pub. 25604 Feb.6-v.feb.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.324. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca RAYITO DE SOL, clase 23, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 971 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.325. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca RASITIN, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 972 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.385, 127.386, 922 y 923. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Montenegro Hnos., S. A., (Argentina), solicita marca



para las clases 11, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 1306 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 924. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Con esta fecha Siembra de Primucci y Narancio, (Montevideo), solicita la marca LEADER, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1307 Feb.6-v.feb.23.

ACTAS N.os 127.327, 127.328 y 127.329. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buko-Ost A|S, (Dinamarca), solicita la marca BUKO, respectivamente para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 974 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.274. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Motorola, Inc., (EE. UU.), solicita la marca QUASAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 892 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.273. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltda., (Japón), solicita la marca CEFAMEZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 891 En.28-vfeb.12.

ACTA N.o 928. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. (Montevideo), solicita la marca EL DEBATE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1386 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.463. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), solicita la marca VAXIHALER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1379 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.464. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca ORAP-24, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1380 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.410. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), solicita la marca COLOMBINA, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1231 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.411. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca CORTISPORIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1232 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.412. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca MYLERAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1233 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.413. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca PURI-NETHOL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1234 Feb.5-vfeb.20.

ACTA N.o 127.414. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ESBATAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1235 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.425. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PLAVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1383 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.416. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita la marca NEOSPORIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1237 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.417. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ANECTINE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1238 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.418. — Montevideo, enero 30 de 1970 — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca OTOSPORIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1600.00 10|pub. 1239 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.419. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ACTIFED, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1240 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.420. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ALKERAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1241 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.421. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca IMURAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1242 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.326. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha OSCAR J. BACOT, or J. R. Geigy S.A. (Suiza) solicita la marca OPATOL, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 973 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.315. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cotextim Ltda. solicita la marca PICO PATO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 970 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.263, 127.264 y 127.265. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Enrique Tato, por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita marca



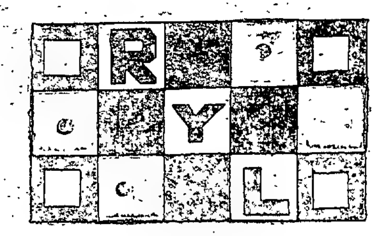
clases 4, 5 y 14 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.357. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carlos y Javier de Terry S. L. (España) solicita registrar marca



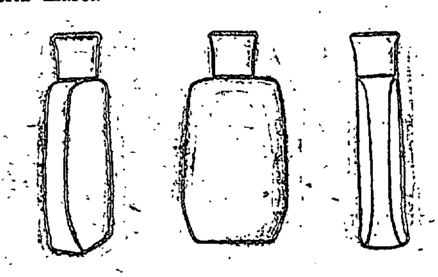
para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 1083 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.290 y 127.291. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Con esta fecha F. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1041 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.358. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.286. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Elsa Pereira Brasil de López de Haro, de Paysandú, Uruguay, solicita la marca ELSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1073 Feb.2-v.feb.17.

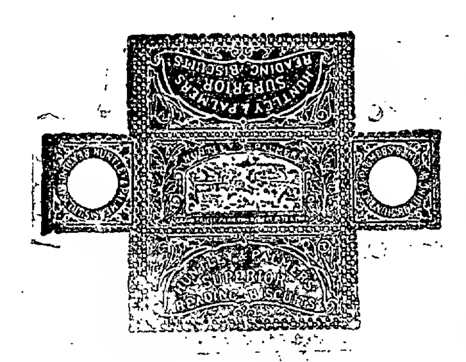
ACTAS N.os 127.332 y 127.333. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TOM GILBEY, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1074 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.208 y 127.209. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Turcatti y Barrucci Ltda., Montevideo, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 906 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.279. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huntley y Palmers Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 901 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 900. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Las Tablitas Ltda., (Maldonado), solicita marca LAS TABLITAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 900 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.210 y 127.211. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca BROLLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 907 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.245, 127.246, 127.247 y 127.248. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Sasetrú SACIFIAIE, Argentina, solicita marca 7 DIAS, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 910 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 901. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA URUGUAYA DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 911 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 902. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA MUNDIAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 912 En.29.v.feb.13.

ACTA N.o 903. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores, Ltda., Montevideo, solicita marca REINA INTERNACIONAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 913 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.260. — Montevideo, Enero 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., solicita marca COPOS DE NIEVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 914 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 906 y 907. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Noriega Lascano, (Montevideo), solicita registrar marca CLAN, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 883 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.278. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar marca NOCTAMIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 884 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.339. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca CLAIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1156 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.345. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita la marca RAYO, clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1158 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.340, 127.341 y 127.342. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca KINDNESS, respectivamente para las clases 9, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1157 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.212 y 127.213. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca ROCHESTER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 908 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.241, 127.242, 127.243 y 127.244. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Sasetrú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, solicita marca SASETRU, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 909 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.335, 127.336, 127.337 y 127.338. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Clairol Incorporated (U.S.A.) solicita la marca CLAIRESSE, respectivamente para las clases 9, 10, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1155 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.376. — Montevideo. enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorothy Gray Inc. (EE. UU.) solicita la marca ELATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1154 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.375. — Montevideo. enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU.) solicita la marca BUBOND, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1153 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.374. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca GARATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1152 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.373. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Mead Johnson y Company (EE. UU.) solicita la marca MEADmicina, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1151 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 921. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha María López de Casas (Montevideo) solicita marca SUPER BISCUIT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1142 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.383 y 127.384. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ECONOMAX, para clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.444 y 127.445. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita registrar marca F—310, para clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1279 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.446. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ZENTRAFERIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1280 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 919. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay) solicita marca REINA MUNDIAL DE LAS AZAFATAS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1177 Feb.4-v.feb.19.

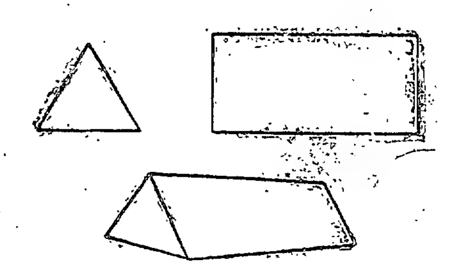
ACTA N.o 920. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca BINGO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1178 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 918. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A., (Uruguay), solicita marca REINA DE PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1176 Feb.4.v.feb.19.

ACTA N.o 917. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca REINA MUNDIAL DE LA BELLEZA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1175 Feb.4-v.feb.19.

ACTAS N.os 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915 y 916. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ruben Arrolli por Cantegril country Club S. A., (Uruguay), solicita marca CANTEGRIL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 1174 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 127.359. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.318 y 127.319. — Montevideo enero 26 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Imec Confezioni, S. p. A., (Italia), solicita la marca



clases 4 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 964 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.309 y 127.310. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca BRIGHT SIDE, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 969 En.30-v.feb.16.

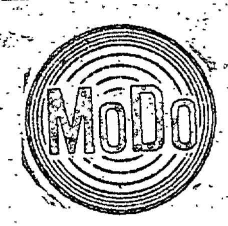
ACTA N.o 127.330. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Américo Nelson Núñez, (Montevideo), solicita marca GOLF, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 965 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.422. — Enero 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica Sociedad Anónima, solicita marca LAI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1291 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.447. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ARISTAZINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1281 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.294. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1208 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.398, 127.399, 127.400, 127.401, 127.402, 127.403, 127.404 y 127.405. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mo Och Domsjö Aktiebolag (Suecia), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 1243 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.295. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca AOLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1209 Feb.5-feb.20.

ACTA N.o 127.296. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca MASTERPIECE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1210 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.297. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca EXECUTIVE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1211 Feb.5-v.feb.20.

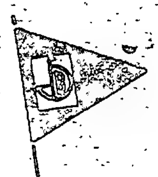
ACTAS Nos. 127.298 y 127.299. — Montevideo, 26 de enero de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca

Calobar

clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1212 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.300 y 127.301. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, en representación de American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca TILLYER, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1213 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 908. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Dimou Brothers and Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1215 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.397. — Montevideo, enero 20 de 1970 — Con esta fecha Oscar Bacot por Ortho Pharmaceutical Corporation (EE.UU.), solicita la marca MICRONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1230 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.302, 127.303 y 127.304. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Rheem Manufacturing Co. (E.U.A.), solicita marca RHEEM, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1214 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.465. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pahrmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca IMAP-7, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1381 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.331. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Furuno Electric Company Limited, de Japón, solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1121 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.426. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PEVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1382 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos. 127.466 y 127.467. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jean Bousquet (Francia), solicita registrar marca JEAN CACHAREL, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1368 Feb.11-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.940. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos ésteres 2—Hidroxialquílicos de ácidos Tiolsulfónicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 890 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 17.946. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Gustavo Canessa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva unidad dispensadora de ingredientes comestibles", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 968 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.944. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos de imidazolilo sustituído altamente eficaces a concentraciones relativamente bajas contra un amplio espectro de micro organismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 967 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.929. — Montevideo, enero 15 de 1970. — Ruben Arrolli por Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sillón inflable de múltiples usos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.942. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jean León Philemon Isidoor Pierre de Brabander, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la construcción de dispositivos de enganche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.947. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Víctor Alberto Martegani y Héctor Ugo Alpuin, do Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de tapa corona a otros tipos de envases y mandril para la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 4.000.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.950. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Elías Perdomo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo juego de competencia", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.951. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kenji Matsukura, (Japón), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de un condimento líquido de carnes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.953. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco, S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en filtros para motores en combustión interna o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.952. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Víctor P. Weismann, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Paneles de espuma modulares reforzados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1150 Feb 3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.945. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para: "Proceso para la purificación de ácidos mezclados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1162 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.941. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para "Proceso mejorado para la manufactura de adiponitrile", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1161 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.936. — Montevideo, enero 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Sosa (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en deslizadores y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1216 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.955. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha los señores Julio César Zoani Arecha y Raúl González Areosa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la impresión múltiple con uso de matriz de estarcir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Martínez, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1198 Feb|5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.923. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Oscar Conde, Argentina, solicita patente de invención para: "Dispositivo archivador clasificador para diapositivas y|o magazines, y|o slides" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1290 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.935. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de N—Trifluormetilmercapto Metilmercaptoftalimidas", y conforme a la

ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1289 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.959. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Envase para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1282 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.956. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roux-Ocefa Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita patente de invención de para "Aparato para determinar la presión venosa central" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1378 Feb.11-v.feb.24.

25 - Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — El 10 de noviembre de 1969, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite", sito en 21 de Setiembre 2752, a Félix Adolfo Polleri.
Acreedores presentarse en San José 1280, Esc. 11. — MARINUS KARSEN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 772 En.26-v.feb.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Roberto Bocilcovich, tienda en José Salvo 212. Juan Lacaze.
Acreedores en la misma. — ABEL PUTTER. — TAIBE MORSOVICAITE. — Esc. Eladio Fernández Strona.
25) $ 1.400.00 20|pub. 956 En.30-v.mz.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los esposos Helios Botta, Olga Rosso, el establecimiento que en el ramo de "Pinturería, Ferretería y bazar", está ubicado en Avda. General Flores 2207, de Montevideo.
Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1.o, Apto. 1. — Montevideo. — HEBER FELIX LONGONI REYNA. — TERESA ISABEL MAFFEI. — JOSE LONGONI REYNA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 315 En.15-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Gerardo Alberto Russomanno Martí, el almacén, sito en la calle Yacó 1462, bis, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — ROBERTO RAMOS GUARDIA. — MAURA ANAIR de RAMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 814 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometí vender a Juan José Pan González, el almacén, sito en la calle Juan M. Blanes 984, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — HUGO EDGARDO LEMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 813 En.27-v.feb.25.

Prometí vender a Andrés San Esteban, la Cervecería, sita en Rincón 748.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1186 Feb.4-v.mz.5.

Prometí vender a Julio y Francisco González y José Alvarez el Bar, sito en 8 de Octubre 3500.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1187 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge Fontana Tiraboscho. librería, papelería y juguetería de Av. Agraciada 2847.
Acreedores en la misma. — MARTA MARIA LOMBARDI de MAURIN. — EDUARDO MAURIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1223 Feb.5-v.mar.6.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Julián Ferreira, Héctor Sburlati y Rafael Mellán el comrecio sito en calle Buenos Aires 550. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina.
Vendedores: MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1249 Feb.5-v.mar.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Moisés Lipovetchi y Julio Orián, la Tienda y Mercería, de 8 de Octubre 3687 A.
Acreedores el mismo. — JACOBO ADLER KAHANE y REGINA BERNHHOLZ de ADLER.
25) $ 1.750.00 20|pub. 970 Feb.6-v.mar.9.

Hemos prometido en venta nuestro comercio, al señor José Eduardo Pizzorno, sito en Logroño 1399, que gira en el ramo de almacén comestibles.
Acreedores presentarse en Río Negro 1354, Esc. 14. Ley: 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1970. — OFELIX GONZALEZ FERNANDEZ. — JOSE EDUARDO PIZZORNO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 955 En.30-v.mz.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Oscar Beltrán, almacén y bar, Alsina y Chile
Acreedores: Esc. Falco A. Flores 583. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1969. — ZOILO DOLDAN. — MARIA CARMEN MARIÑO. — OSCAR BELTRAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 288 En.13-v.feb.12.

Prometimos vender juguetería, librería y artículos escolares, de Constituyente 1662, a Mirtha Díaz de Lemo y Ruben Darío Mirabalies.
Acreedores: 8 de Octubre 3866, (Esc. Decia). — ALEJANDRO SANTINI. — CRISELDA FUENTES de SANTINI. — Esc. Héctor J. Decia Cantón.
25) $ 2.800.00 20|pub. 263 En.13-v.feb.12.

Prometimos vender, Panadería Edis, 8 de Octubre 4880, a Esmoris y Guerra.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592, — TURK y GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 501 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., Marcelino Sosa 2525, prometí vender a Miryam Cotelo Capo y Luis Gamero Florentino, provisión, sita en Iberia 3999, ley 26|9|1904.
Acreedores: Ciudadela 1520. — Enero 12 de 1970. — ANGELA I. REGUEIRO de RADULOVICH. — NICOLA BOGOIA RADULOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 677 En.22-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Nesti D'Eliseo y María Julia Gordiola, la casa de peinados, de Jaime Zudáñez 2536 bis.
Acreedores en el mismo. — JORGE LIONEL CARDOZO LINGERI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.20.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Miguel Angel Echeveste y Josefa Pena. el almacén sito en Chiávari 2949. Ley 26 de setiembre de 1904, acreedores a oficina.
Vende: CELSA RODRIGUEZ FERREIRO y JOSE SOUTO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 736 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanse 1412. Prometí vender a Eusebio Rubí Braida Gómez el almacén sito en Dalmiro Costa 4503.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 2 de 1970. — HUGO ROGNONE VALLE. — YOLANDA AMARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 737 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Norma Bistolfo de Alvarez el almacén sito en Isabela 3401.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 5 de 1970. — SIMA GORDON.
25) $ 2.800.00 20|pub. 734 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Angel De Pedro Asenjo el almacén de comestibles sito en la calle Comercio 2758.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — CELIA LOUREIRO de ALVAREZ. — MANUEL ALVAREZ. — MARIA MARIÑO MARIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 735 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Roberto Ibáñez Andrade, el almacén, sito en la calle Anzani 2049, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — NILDA BEATRIZ ALGIBAL de MAIDANA. — LUIS ALBERTO MAIDANA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 816 En.27-v.feb.25.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Ermitas Freire de Leis el comercio sito en calle Gral. Flores 2260. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedor: ANGEL RARIZ CAMELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1248 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a Amancio y Fidel Crespo, el Almacén, sito en César Díaz 1300.
Acreedores en Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 28 de 1970. — SALVATRICE TUBEROSA de ROSA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1188 Feb.4-v.mz.5.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a José Mariño Mariño, la despensa, sita en la calle Felipe Sanguinetti 2348, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ y AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 815 En.27-v.feb.25.

Vendo Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337, a Z. Pellicer.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592, — MARIA N. LUCIANI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 500 En.19-v.feb.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Ifraín Sessa, el almacén, sito en Adolfo Berro 1206, de Montevideo.
Acreedores en Rincón 625, Esc. 6. — DANTE CALARCO.
25) $ 800.00 20|pub. 491 En.19-v.feb.17.

RICARDO GUERRA SEOANE, prometí vender a Hernán Alvarez López, el Hotel, sito en calle Sierra 1936.
Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002, ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 481 En.19-v.feb.17.

Prometimos vender a Jacobo Peterburg, taller de confecciones, calle Defensa 2092.
Acreedores: (ley 26|setiembre|1904)., presentarse en la misma. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 574 En.20-v.feb.18.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos a Ruben Suárez y Juan A. Larrosa, los derechos de promesa del café y bar, sita en Larrañaga 3551.
Acreedores en el mismo. — JOSE M. SARRASECA. — NELLY AREVALO de SARRASECA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 575 En.20-v.feb.18.

MANUEL PEREIRA, MARIA RODRIGUEZ y ABEL BINAGI, vendieron a José Miguel González y Juana Betancor, restaurante, Paraguay 1205. — Ley 26|IX|1904.
Acreedores: Sarandí 690, Esc. 107.
25) $ 1.400.00 20|pub. 558 En.20-v.feb.18.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., prometí vender a Zulma Pérez de Cruz, Provisión, Fruta y Verdura, sita en Comercio 2254, ley 26|9|1904.
Acreedores en oficina, Marcelino Sosa 2525. — Diciembre 18 de 1969. — LUIS ROSENDE SALGUEIRO. — ANUNCIA MERCEDES REMESEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 552 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a José Antonio Vázquez comercio calle Edison 4550 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOAQUIN CIRILO IRIARTE. — BLANCA GRACIELA BRUGNONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 443 En.20-v.feb.18.

Prometimos vender a la señorita Laura Agnese el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería y bajo el nombre de "Barthaburu Hermanos", gira en esta plaza Avda Agraciada 2999. Acreedores en la misma. — TERESA y LORENZO BARTHABURU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 444 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Rodríguez Fernández el Almacén sito en Juan Méndez 3948. Acreedores en el mismo. — JULIO DIEGUEZ DAPARTE. — MARINA ACOSTA CASTIÑEIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 430 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Enrique Ferrando el 28 de julio de 1967 el Almacén de Lorenzo Pérez 3047. Acreedores al mismo. — ANANCIO PRIETO. — EVANGELINA ALVAREZ de PRIETO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta al señor Carmelo Coppola quien ya tomó posesión del mismo el día 1.o de diciembre del corriente, el comercio que en el ramo de Panadería gira en la calle José E. Rodó 211 de esta ciudad, denominado "Panadería La Victoria".
Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. RAMOS. — MARIA IRMA CABRERA de RAMOS. — CARMELO COPPOLA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 357 En.16-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Pemozu Ltda.". el comercio que, en el ramo de tienda, zapatería, gira bajo el nombre "La Maya Evy Calzados", en Orinoco 4885|87.
Acreedores: en el comercio. — ISAAC ADLER POLKIS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 628 En.21-v.feb.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en Zabala 1592, al señor Domingo Guillin Castro.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO. — HILDA CRENDE. — VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1320 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Br. Artigas 3050 al señor Fernando Fernández Crende.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA PETRUZIO BOIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1319 Feb.6-v.mz.9.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor MARITZA CRISTIANI de NADOTTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Reckord, Motor N.o 17-0251998, Matrícula N.o 519095, empadronado en Montevideo, N.o 205563, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové. Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 1257 Feb.5-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. — Carpeta N.o 865|1969| anexo 122. — Solicita modificación del nombre del sub-rubro 33131 el que quedaría redactado: "Transmisores Modulados en amplitud para las bandas de radiodifusión de onda larga, media y corta de cualquier tipo de potencia".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960). se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 2 días del mes de febrero de 1970. — Por el Ministro: Yolanda Tournier Puig, Enc. Direc. de Secciones.-
27) (C.C.) 2|pub. 30264 Feb.11-v.feb.12.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro, el señor PEDRO FERRAZ PINTOS, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo marca FORD, empadronado en Tacuarembó, con el número 23.572, matriculado con el N.o R. 8-2592, por haberse extraviado el título original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 4 de junio de 1969. — Italo D. Schiavone, Encargado Sucursal.
27) $ 4.800.00 10|pub. 1145 Feb.3-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.923, con una superficie de 235 metros 13; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 2.282, al folio 4.235 del libro 134.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 25980 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, recaído en los autos caratulados CARMEN RONTANINI de CHIOSSONI. "Cesación de Condominio" (ficha 22 bis|967), se emplaza por el término de treinta días a los herederos, de JOSE RONTANINI, causahabientes, acreedores y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o p.), a estar a derecho del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y referente al siguiente bien inmueble: ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44.724, superficie de 1.106.92 mts. cuadrados y con frente al camino que conduce a Las Piedras. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800.00 10|pub. 1359 Feb.11-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija (F. A. N.o 1.052, Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31
Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: VICTORIO CANESSA. "Ausencia", (F. A. N.o 848|69), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don Enrique y Eva Magnone y Emilia y Rosa Mariatti Canessa, solicitando la declaración de ausencia de don Victorio Canessa. Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
27) $ 450.00 3|pub. 22332 Oct.30-v.oct.30.
Dic.31-v.dic.31.
Mz.2-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "LARROBLA, JULIO SALVADOR, "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 23040 Feb.3-v.mar.18.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI, AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969), se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici. a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26162 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Aviles, en diciembre de 1920, de una superficie de 346 metros 85 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Larnina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 33|43 del libro 102 el 13 de julio de 1959.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic2-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de FERRAZZINI SOCIEDAD ANONIMA y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos de la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos los acreedores "Casa de Cromado" y "Suc. L. Casaretto"; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos, designados para la toma de razón. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 2.700.00 10|pub. 1063 Feb.2-v.feb.17.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Roo Castro (Domingo, Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285, Nº 748)", se emplaza a Manuel, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados: el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37. Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15, en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).
Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia, se otorgará la escritura de compraventa ,de oficio, por el señor Juez.
Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldamar Bucholz, Nélida Kloden, Alfredo Kloden y Magdalena Dalannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Alba Del Preto, Actuaria.
27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10.-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: "García Rosendo Rúben y Caban de García Sonia Noemí contra OCAMPO, OLGA NURY. Pérdida Patria Potestad". (C 612), se cita, llama y emplaza a doña Olga Nury Ocampo, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13.209 10|pub. 30193 Feb.2-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernandez Rey, dictada en los autos caratulados: "Zamorana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1960. — Esc. Ernesto Rolano. Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Chesiaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta edicto esta amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú. Act.
27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR AROSA o HAROSA y a doña AIDA PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORAES ANDRES y RODRIGUEZ MARGARITA contra AROSA o HAROSA, JULIO CESAR y PEREYRA AIDA, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.637), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Hugo F. Marú. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33169 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SANTOS PEDRO DIMA. Escrituración". (Ficha Civil N.o 524|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Dima Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 41.324 y compuesta, según plano del agrimensor P. Porfirio del 25 de mayo de 1923, señalada con el número 6, 3 hás. 7.778 metros 2.368 centímetros con 88 metros 30 de frente a Camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Pedro Molina Romero, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia, a fin de que formule la oposición u oposiciones de que se considere asistido para que comparezcan en forma a otorgar la escrituración definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido campo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto será otorgada de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
27) $ 9.000 30|pub. 26400 Dic.15.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS SANTOS y a doña MARIA SONIA FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORALES JUAN FELIX y JUSTA NIVEA IPARRAGUIRRE contra JUAN CARLOS SANTOS y MARIA SONIA FERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M N.o 493|969), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 33149 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ojeda Rodrguez Modesta Elsa c|ADORACION PEREZ, BONIFACIA BLANCA CASTELLANOS de PEREZ, NILDA IGNACIA PEREZ CASTELLANOS y JULIO CESAR PEREZ CASTELLANOS. "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Justo San Martín y petición de herencia" (Ficha 784|969), se cita y emplaza a los sucesores de JUSTO SAN MARTIN, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha 22 de diciembre de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 358 n.16-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Lely Ruiz contra MANUEL BENITO MELENDREZ, GUARDA de HIJOS. (Ficha N.o 241, del año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1969, se mandó citar y emplazar a don Manuel Benito Melendrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace saber que la gestionante obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 10 de diciembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33183 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ CARMEN NORBERTA con sucesores de GREGORIA MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C. año 1969, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Sucesores de GREGORIO MARTINEZ. Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 1969", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mz.13.

SCARPELLI Y CIA. LIMITADA
Por clausura del comercio que en el ramo de "Garage", giraba en Durazno 1586, cita a acreedores a calle Sarandí 342, Apto. 1, (ley 26|9|904).
27) $ 1.400.00 20|pub. 899 En.29-v.feb.27.

TARANCO Y CIA. S. A.
Rescate de Acciones Preferidas Serie "A"
ULTIMO AVISO
Se avisa a los tenedores de dichas acciones que todavía no se han presentado a su rescate que pueden hacerlo en nuestras oficinas, calle Yatay 1448. Tel.: 2 70 56. — Montevideo, enero de 1970.
27) $ 1.280.00 8|pub. 1103 Feb.3-v.feb.16.

BRASIL S. A.
A los efectos pertinentes, se pone en conocimiento de los señores Accionistas e interesados que, habiendo sido extraviadas las acciones de Brasil S.A. N.o 001 al 187, se procederá a la emisión de los títulos correspondientes en sustitución de los anteriores, quedando éstos sin ningún valor a partir del día 1.o de marzo de 1970.
27) $ 720.00 3|pub. 1388 Feb.11-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GÜIRA (Ficha 476| 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 1416 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIEGLER (A| 896|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1413 Feb.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE o JORGE HERRAN BICA (A|908|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1414 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLF SPALENIEC, (Ficha E 2485|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1193 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVONE (Ficha 447|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1415 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO GONCALVES o GONCALVEZ (Ficha 493| 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1417 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCIAINI o SCIAINI METTOL (Ficha 479|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1418 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA FRANCISCA DE LEON STIVENSON de MONTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1451 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL GARCIA BEAUMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1448 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDEBALDO PINTOS DI LORENZO o EDEBALDO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1444 Fem.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORVALINO PEREIRA DE SOUZA o DORVALINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1443 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. D9 PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMINIO ENRIQUE BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1442 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ de GUERENDIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1445 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LEONE de GANNELO o GANNELLO o MARIA LEONE de GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 2 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1446 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDA DUARTE de FURTADO o DIOLINDA DUARTE o DIOLINDA BALBINA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1447 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1409 Feb.12-feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARTINA DIAZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1410 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA CARMEN MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1411 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ONANDI MINONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efecto de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1404 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LAUDAMAS OLIVERA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1405 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO DE LOS SANTOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1406 Feb12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO RIZIERI SECCHIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1407 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERMIN BERGOUGNOUX OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1408 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARALIDEZ MARIA AGUIAR de MUÑIZ o MUÑIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1475 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ LANUOGUERE (Ficha A N.o 71|969), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos durante el término legal. — Paso de los Toros, 27 de junio de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
$ 900.00 10|pub. 1463 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Esc. Hugo B. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1478 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1477 Feb.12-v.feb.25.

3—Convocatorias Comerciales

FORESTACION NACIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionisats de Forestación Nacional S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 27 (veintisiete) de febrero de 1970 (mil novecientos setenta), en el local de la calle Treinta y Tres 1356, 4.o piso, a la hora 10 (diez) en primera convocatoria, y a las 10.30 (diez y treinta) horas en segunda citación, para considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria del Directorio; 2) Estados de situación y de resultados al 31 de octubre de 1969; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación al de realización de la asamblea, y se cerrará con 24 horas de antelación a la misma.

Si pasada media hora de la primera convocatoria, no se encontrasen presentes accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 1474 Feb.12-v.feb.12.

LUGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Lugo S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1970 a las 17 horas en la calle Isla de Flores 1788. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados económicos del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Ratificación de los sueldos de los Directores; 3.o) Nombrar nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Informe del Síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 1471 Feb.12-v.feb.12.

S. A. INMOBILIARIA GUANA

Se convoca a los señores accionistas de S. A. Inmobiliaria Guaná para la asamblea

general ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1970, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Guaná 2578 Ap. 10, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Modificación de cuota de gastos comunes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones antes de la hora fijada para la reunión, en el local indicado. Asimismo se advierte que, de no haber el quórum requerido en la hora fijada, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día en el local indicado, sesionándose con el número de accionistas presentes. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — El Directorio.

3) $ 640.00 1|pub. 1464 Feb.12-v.feb.12.

BAZAR LA IBERICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Bazar La Ibérica S. A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 17 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o) Elección de autoridades.

Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 1412 Feb.12-v.feb.12.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969; 5o) Elección de 3 (tres) directores y 6 (seis) suplentes para el período 1970|1972. (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 6.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea, sesionará con los presentes, (Art. 38); c) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación, (Art. 35). — Dolores, enero de 1970. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Escribano Jorge Escandell, Secretario.

3) $ 2.880.00 3|pub. 1170 Feb.12-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL TANACHIAN AVAKIAN y RAQUEL FRANCISCA STILLO (A|322|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1419 Feb.12-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SAVIO CAPDEVILA y ELSA INES GARDIOL ROLAND, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 2 de enero de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1402 Feb12-v.mz.11.

6—Disoluciones de Sociedades

S I C A

Ley 26 de setiembre de 1904. La Sociedad Industrial, Comercial y Agropecuaria que gira en los ramos de abasto, carnicería y barraca de frutos del país, con fecha 28 de octubre de 1969, separa los mismos, quedando los giros de abasto y carnicería a nombre de los señores JUAN JOSE MANINI RIOS y JORGE IBARRA, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de la empresa. El señor ISAAC WOLMAN girará en el ramo barraca de frutos del país.

Acreedores presentarse en el estudio del Dr. Plinio Ravazzani en la calle Zorrilla de San Martín 963, Paysandú.

6) $ 7.000.00 20|pub. 1424 Feb.12-v.mz.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Inspección General de Impuestos

Se emplaza al señor WALTER RUECO, funcionario "en comisión" en la Inspección General de Impuestos, por el término de 30 días, para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.12-v.feb.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ IVONNE MARTINEZ CARBAJAL, domiciliada en 18 de Julio 1746, Ap. 801, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de Carmen Ballón Aner y Arturo Juanbeltz sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Beatriz I. Martínez Carbajal. — W. T. Castellucci, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 1479 Feb.12-v.feb.25.

12—Licitaciones Públicas

A N C A P
ATENCION SANATORIAL EN PAYSANDU

Recepción: 23 de febrero de 1970 hora 15.

Apertura. 27 de febrero de 1970 hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.

12) (C.C.) 1|pub. 30277 Feb.12-v.feb.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergado el acto de recepción y apertura de ofertas de las siguientes licitaciones.

N.o 6.650. — Petrolero de 1.500 toneladas, postergado para el 5 de mayo de 1970 a las 16 horas.

N.o 6.739. — Equipo de envasado y transporte de botellas, postergado para el 15 de abril de 1970 a las 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30278 Feb.12-v.feb.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 801
Primer y segundo llamados

Adquisición de uniformes para el personal de Portería.

Apertura de las propuestas: 27 de febrero de 1970, a las 16 horas el primer llamado y a las 16.30 el segundo llamado.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30273 Feb.12-v.feb.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública N.o 29.261

Apertura: 26 de febrero de 1970 hora 9.

Adquisición de 1.500.000 fórmulas N.o 38 (Un millón quinientas mil).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 30271 Feb.12-v.feb.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 544|970

Objeto: Venta de trigo remanente.

Aperturas: Primer llamado: 27 de febrero de 1970 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto, desestimarse ofertas, o quedar partidas de saldos se hará efectivo un segundo llamado el día 4 de marzo de 1970 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Av. Uruguay 1016, Montevideo, donde podrán retirarse en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. — La Dirección Interventora.

12) $ 360.00 3|pub. 1453 Feb.12-v.feb.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 17 de marzo de 1970.

Hora 17. — Lic. N.o 27. — Suministro de los radiofármacos —Cif y Plaza—. Primer llamado. (Hospital Maciel).

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 17 y 15. Lic. N.o 27.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso).

12) (C.C.) 2|pub. 30269 Feb.12-v.feb.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
S O D R E
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 185. — Pintado de la Torre de Televisión, Canal 5.

Apertura: 11 de marzo de 1970 hora 9.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1970 a la hora 9 y 30.

Lic. N.o 186. — Adquisición de dos proyectores de 16 m|m. completos y accesorios.

Apertura: 12 de marzo de 1970. hora 9.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1970 a la hora 9 y 30.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb.12-v.feb.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 12 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RICARDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1923, Apto.

23 y MARIA ORTENCIA NOBLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1288.

JOSE ALBERTO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1472, Apto. 2 y ANGELA BEATRIZ ALCOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1472.

2.a Sección

ALBERTO GABRIEL COLA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1212 Apto. 401 y MARIA del SOCORRO ZULAWSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1212, Apto. 401.

4.a Sección

NESTOR ANDRES MACEDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 981, Apto. 5 y ELIZABETH SARAVIA, 24 años, soltera, profesora, oriental domiciliada San José 981, Apto. 5.

GERSZON ZONENSCHEIN, 21 años, soltero, comercio, israelí, (c. legal), domiciliado Canelones 874 y KAROLA KACZKA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 874.

JOSE OSIAS ELLENBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1103, Apto. 502 y SUSANA INGRID SPITZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1171.

5.a Sección

EMILIO SANTIAGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 875 y LEONOR ANGELICA BENTANCORT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 875.

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 y ANA MARIA ESTHER URIARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Müller 1769, Apto. 401.

6.a Sección

EMERSON JUAN CATALANO MASTRANGELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2175, A Apto. 2 y ANA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2114, Apto. 2.

7.a Sección

LUIS ALBERTO BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089, Apto. 3 y MYRIAM CRISTINA PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2089, Apto. 3.

8.a Sección

RUBEN JORGE ARENAS BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 2128, Apto. 5 y MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3154.

JOSE LUIS SEOANE SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2038, Apto. 2 y ANGELICA ROSA ZUBILLAGA GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2038, Ap. 2.

EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1106 y ALBA GLADYS ZUBILLAGA GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2038, Ap. 2.

DANIEL LUIS ECHINOPE CANBRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 892 y ANA MARIA GERPE FALLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Río Grande 892.

9.a Sección

JUANCITO NEBE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5248 y TERESA RINALDI, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Hudson 5248.

10.a Sección

OMAR ANGEL MONTEMURRO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Siria 5814 y MARISA ETHEL NILSON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siria 5814.

RAUL MARIO PENA, 50 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Bolivia 1935 y BLANCA VALLARINO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1935.

MIGUEL ANGEL VIGNOLI, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lapuente 2315 y EMA MARGARITA ACHERITEGUY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lapuente 2315.

CARLOS ALCIDES CEDRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2172 y ROSA NANCY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2172.

11.a Sección

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Spencer 4752, bis y MILKA ILDA BRENES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4752, bis.

12.a Sección

JAIME DORF, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2282, Apto. 10 y ELIDA HILDA BIDERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3286.

ROBERTO MOYANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galiano 4262 y MANUELA GARCIA, 31 años, divorciada, española, domiciliada Iniciador 1627, bis, Apto. 2.

MARIO WASHINGTON FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3665 y GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1413.

JORGE ANTONIO ETNA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senaqué 3512 y NAIR MARIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3211, Apto. 1.

13.a Sección

JOSE FRANCISCO LAPREBENDERE, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 3880 y GRACIELA ANDREOLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú 1715.

FREDDY OSCAR MORENO, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Tonkinson 2915 y NERY LOPEZ, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tonkinson 2915.

ENRIQUE RAUL TRILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3754 y SUSANA RAQUEL BATISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3534.

JUAN CARLOS MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1844 y PATROCINIA PAULA LOPEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1844.

EUGENIO JAKINCHUK, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 1667 y MARIA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 5563.

14.a Szcción

JUAN FILINTO SIMONASSI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3642 y JOSEFINA SILVEIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

15.a Sección

HECTOR DANIEL BORDONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2756 y ANA MARIA TRIVELLI, 19 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Solano Antuña 2756.

ENRIQUE de SAN VICENTE BOURDA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 774 y LILLIAN DIANA JULBER, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 774.

JUAN JOSE CORDOBA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2471, Apto. 10 y SYLVIA MERCEDES SCHUNK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graceras 611, Apto. 6.

17.a Sección

WALTER RUBEN CARDOZO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4890 y NORMA BEATRIZ DOS SANTOS GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3683.

18.a Sección

ARMANDO FELIPE FIORI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1221 y ROSA BLANCA FERRARIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1221.

JULIO RIOS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Blanco 1285 y HAYDEE EDITH SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1285.

19.a Sección

MARIANO CARO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abacú 2157 y SONIA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abacú 2157.

20.a Sección

ENRIQUE WALTER RAMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 143 y MABEL SEVERINA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 143.

21.a Sección

HUMBERTO SANTURION, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Las Aromas 4632 y EVA MYRIAM HORN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5080.

DANIEL CANERO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1050 y MARIA ELVIRA REGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1050.

MIGUEL BAGALCIAGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1140 y MABEL DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1140.

NELSON HECTOR SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 659 y NELLY SUSANA MANFRINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 531.

22.a Sección

NELSON ISMAEL REPETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3608 y AMANDA EDITH BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3608.

23.a Sección

HECTOR EDUARDO GENINAZZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2091 y LUCIA TERESA TODONE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Irlanda 2091.

AMIR VICTOR GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4181 y VIOLETA de los SANTOS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4181.

RENATO IGNACIO CAVALLI, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Velsen 2286, bis y LILIAM MARIA CIRIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 2286, bis.

DANNY ISMAEL CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1918 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1918.

DANILO ARLITON POSE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3525 y MARIA del CARMEN SANTANGELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1712, bis.

PAUL HARRY HUGGINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4424 y GLORIA ESTHER PEREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 4424.

VICTOR GENEROSO DEL PRESTITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2050 y ALBA ESTHER VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alto Perú 2050.

ADOLFO HUGO BARON, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4605 y ANA MARIA PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4603.

RAMON DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 1685 y ALBA LUZ PISSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Santa Ana 1685.

ISIDORO ROSANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2724, Apto. 1 y YOLANDA FAVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2724, apuno.

DIONISIO de los SANTOS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 3668 y ANGELITA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3668.

24.a Sección

OSCAR TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3820 y MARIA TERESA MARTIRENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3502.

JULIO OSCAR LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2707 y MARIA CRISTINA BRAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaule 3624.

EDGARDO BARIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jackson 1028 y SARA NIREMBERG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Pouey 2535, bis.

MARIO ALEJANDRO ETCHART, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado República del Salvador 3261 y NORA GRACIELA CIBELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Navarro 3102.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NORBERTO BASILIO SUSUNDAY, pues en la misma donde aparece como "de sexo femenino y su nombre como Norberta Basilia", debe decir "de sexo masculino y de nombre Norberto Basilio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — C. Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30274 Feb.12-v.mz.4.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alberto de León, María Teresa y Otros c|. WALTER O. MENDOZA y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (C. 269|68), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1970, a las 11 horas, en la asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.100, con una superficie de 218 metros 95 decímetros con frente al N.O a la calle Lucas Moreno y al S.E. a la calle Avellaneda por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 1457 Feb.12-v.mar.4.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: Iraola Ricci y Cía. c|. ADAN JESUS SASIAS. "Juicio Ejecutivo" (C. 37|969), se hace saber que en fecha cuatro de marzo del corriente año, hora 9, en Gral. Muníz 944, de la ciudad de Melo, se procederá en Remate, por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que presidirá el señor Alguacil —adhoc—, de este Juzgado, de las siguientes mercaderías; 1 chaqueta imitación nutria; 1 chaqueta imitación tigre; 3 chaquetas gris en muthon; 1 tapado dama; 1 trinchera dama; 3 camperas ortilon; 3 gabanes polyfon; 3 gabanes paño azul.

Se previene que la venta de dicha mercaderías una vez caído el martillo será al contado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 5 de 1970. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

20) $ 2.100.00 10|pub. 1449 Feb.12-v.feb.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA HORTENCIA, ELIDA y CARMEN NELIDA AYALA ALVEZ c|. HERIBERTO A. AYALA ALVEZ y OTROS. "Cesación de Condominio" (L.o 15, F.o 31, N.o 123), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Víctor Beceiro, el 6 de febrero de 1932 por la cual don Basilio Ayala adquirió a Carlos Peel Croker y a Miguel Gamundi, una fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 3787, manzana N.o 8, con una superficie de 426 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, diciembre 29 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 1423 Feb.12-v.feb.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DONNANGELO LIMITADA

Constituída entre los señores RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, CARLOS HUGO DI MAURO y ENRIQUE SILBERSTEIN, el 1.o de enero de 1970, con contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1970, N.o 18, Folio 66, L.o N.o 2 de Contratos. Responsabilidad limitada, objeto comercialización e industrialización de cubiertas y cámaras de automóviles, domicilio en Montevideo, plazo tres años prorrogables, capital $ 5:000.000.00, administración dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1454 Feb.12-v.feb.25.

KARINA LTDA.

Constituída por documento privado el 10 de diciembre 1969 e inscripta en Registro Público de Comercio el 19 del mismo mes con N.o 12 F.o 37, L.o 4 de Contratos.

Objeto: Fábrica de medias y sus anexos.

Capital: $ 500.000.00 integrado por socios: VILI MARCOS FALER. $ 480.000.00 y JORGE NUÑEZ NYSKA $ 20.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años con prórrogas anuales.

Administración: Vili Marcos Faler.

22) $ 2.400.00 10|pub. 1440 Feb.12-v.feb.25.

CURTIEMBRE PARIS LTDA.

Contrato privado del 2|1|70, inscripto con el N.o 12 al F.o 44 del L.o 2.

Socios: JULIO BILER WINOKUR, GUILLERMO BZUROVSKI MAIJLIC y JORGE SCHONGUT MILLER.

Objeto: Fabricación y Venta de artículos de cuero.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno de ellos el señor Julio Biler.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: señor Julio Biler 50 o|o, señor Guillermo Bzurovski 25 o|o y el señor Jorge Schengut 25 o|o.

Distribución de Pérdidas y Ganancias: Proporcional a los capitales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1473 Feb.12-v.feb.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 127.438, 127.439, 925, 926 y 927. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Enrique Tato por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 26, 28 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 1480 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.484. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Deutsche Gold-Undsilber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, solicita la marca TENIFER, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1470 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.490. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S.A. (Montevideo), solicita registrar marca NOVODIPEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1396 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.491, 127.492 y 127.493. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSYKO, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1397 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.494, 127.495 y 127.496. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSICODELIQUE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1398 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.497, 127.498 y 127.499. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSICODELICO, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1399 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.415. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca LEUKERAN, clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1236 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.500, 127.501 y 127.502. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca TIE AND DYE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1400 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.361. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Enrique Tato por Jaime Altman (Uruguay), solicita marca VENEZIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1481 Feb.12-v.feb.25.

ACTA No 127.321. — Montevideo, enero 31 de 1970 — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ABLACTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1482 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.390. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Enrique Tato por Shering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ULTRADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1483 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.436. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Enrique Tato por Plastecnia S.A. (Uruguay) solicita marca FUMANCHU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1484 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.459. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Enrique Tato por Jafer Limited (Bermudas) solicita marca YANBAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1485 Feb.12-v.feb.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.949. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía., S. A., por Luis E. Elsner, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema constructivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.

24) $ 3.200.00 10|pub. 1469 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 17.963. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para evacuar de columnas verticales materias sólidas tratadas con líquidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 1401 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 17.835. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de N—Trifluormetilmercapto Metilmercaptoftalimidas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 1.600.00 10|pub. 1289 Feb.12-v.feb.25.

27—Varios

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Palestino Uruguayo, que el Directorio, en sesión de fecha 3 de febrero de 1970 ha resuelto emitir la cantidad de pesos 75:000.000.00, en acciones, teniendo de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos, preferencia hasta 15 días a partir de la última publicación para la adquisición de las acciones referidas. — El Directorio.

27) $ 720.00 3|pub. 1441 Feb.12-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado de aspirantes a las Becas "Artigas"

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas (para realizar estudios en el extranjero). Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Los interesados deberán indicar: a) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial, en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas, en los sellados de ley, hasta el 30 de marzo próximo a la hora 11 y 30 horas. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — El Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30276 Feb.12-v.feb.12.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

"Que habiendo vencido la feria a que se refiere el Art. 117 del Código de Organización de los Tribunales, de acuerdo con lo preceptuado por dicha disposición legal y por el artículo 3.o de la ley de 28 de octubre de 1907, designa al doctor don Gualberto Pi para desempeñar la presidencia de la Corporación durante el período anual iniciado en el día de la fecha".

27) (C.C.) 1|pub. 30272 Feb.12-v.feb.12.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CILIANO S. A.

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CILIANO S. A., Reforma de Estatutos (V|19|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CILIANO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho en el local social de la Empresa, sito en la calle Carabelas número tres mil doscientos ochenta y tres, siendo las dieciocho horas se reúne en Asamblea Extraordinaria, los accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA CILIANO para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los Estatutos y Designación de los accionistas para firmar esta acta. Asisten a la Asamblea los siguientes accionistas: doctor Juan Lombardero Dorsa, en representación de El Mago Sociedad Anónima, señor Alfredo Bagnulo Santopietro, en representación de I.C.S.A., señores Walter Branaa y Julio García Vega en quienes representan el total del capital integrado de la sociedad, o sea pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). No asiste el señor delegado de la Inspección General de Hacienda. El detalle de los accionistas inscriptos consta a foja 11 del libro de accionistas de la sociedad con derecho a veinticuatro votos. Ocupa la presidencia el señor Alfredo Bagnulo en Secretaría actúa el doctor Juan Lombardero Dorsa. Se pone a consideración el primer punto de la orden del día: "Reforma de Estatutos". El señor Bagnulo manifiesta que de acuerdo al volumen que ha tomado la sociedad es necesario ampliar su capital. Para ello hay que modificar los estatutos y sugiere que se debe aprovechar la oportunidad para introducir otras modificaciones a los efectos de adecuar dichos estatutos a la realidad presente. A continuación se da lectura a los artículos tercero, once y doce con el texto actual y luego la nueva redacción a darles. Además se considera necesario agregar al artículo octavo otro inciso referente a obligaciones a emitir. Puesto a consideración los nuevos textos se aprueban por unanimidad lo que se transcribe a continuación: Artículo 3.o. El Capital social se fija en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio cuando el volumen de la Empresa lo exija, podrá elevar ese Capital a pesos 20.000.000.00 (veinte millones de pesos moneda nacional) previa autorización del Poder Judicial o inscripción en el Registro Público General de Comercio. En caso de omisión, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que ya hubieran pagado íntegramente al ordenarse la nueva emisión. Las acciones serán firmadas por dos directores.

"Artículo 8.o, Inciso h) Emitir obligaciones y tomar todas las providencias en cuanto a rescate, interés a pagar, etc.".

"Artículo 11. Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias reuniéndose en el lugar, día y hora que fije el Directorio. Las convocatorias a las mismas se hará por intermedio de una publicación en "Diario Oficial", con una anticipación de por lo menos cinco días a la fecha fijada para la Asamblea. No será necesario dichas publicaciones si se logra la inscripción total del Capital integrado y se comunique a la Inspección General de Hacienda con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas".

"Artículo 12. Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio económico de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día, concertado por el Directorio: A) La memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; F) Elección de Directores, Síndico y su respectivo suplente; C) Cualquier otro tema que el Directorio considere necesario incluir. A continuación se considerara el segundo punto de la orden del día: Designar dos accionistas para firmar la presente acta, por unanimidad se designa a los señores Walter Branaa y Julio García Vega, para que firmen la misma. (1) Alfredo Bagnulo. — Juan Lombardero Dorsa. (1) Se autoriza al doctor Juan Lombardero Dorsa y|o señorita María del Pilar Lozano Sande, para que realicen las gestiones necesarias ante Oficinas Públicas y Juzgados para obtener la aprobación e inscripción de la presente reforma de Estatutos con facultades para modificar su texto si lo exigen las autoridades pertinentes. — J. C. García Vega. — Alfredo Bagnulo. — W. Branaa. — Juan Lombardero Dorsa.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que tengo de manifiesto y luce en el libro de Actas de Asambleas de CILIANO S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3557 al Folio 34 del Libro N.o 8. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Federico Giro Pintos. — Un sello que dice: Federico Giro Pintos, Escribano.

Certifico: I) Que según el artículo 16 de los estatutos vigentes de CILIANO S. A., aprobados por el Poder Ejecutivo el 25 de enero de 1955, inscriptos con el N.o 22 al folio 476 del libro de estatutos del Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1955, para resolver la reforma de los estatuost, su fusión con otra sociedad el cambio de su objeto, su disolución antes del término establecido, la reducción del capital social, el reintegro o aumento del mismo, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad del capital presente. Según el artículo 13 las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando éste lo juzgue necesario, cuando lo pida el Síndico o cuando lo soliciten un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. (II) Que según surge del libro de actas de directorio, inscripto el 3 de agosto de 1964 en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.873, al folio 233, del libro 15, acta N.o 35 del 4 de octubre de 1968, se convocá a asamblea extraordinaria para el 25 de octubre siguiente. (III) Que en el acto de realizarse en esta última fecha la asamblea extraordinaria de CILIANO S. A. en la cual se aprobó el proyecto de reforma de estatutos actualmente en trámite judicial de aprobación, asistieron cuatro accionistas quienes representaban el total del capital integrado de la sociedad, o sea la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); todo lo cual surge del libro de actas de asambleas inscripto el 3 de julio de 1950 en el Registro Público de Comercio con el N.o 3.557, al folio 34 del libro 8. En fe de ello, a soliictud de parte interesada expido el presente que ello, signo y firmo en Montevideo el once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Federico Giro Pintos. — Un sello que dice: Federico Giro iPntos, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Juan Lombardero Dorsa en representación de CILIANO S. A. constituyendo domicilio legal en Treinta y Tres número 1420 escritorio 36, ante el señor Juez me presento y digo: (I) Que según resulta del testimonio notarial que se acompaña del acta de asamblea extraordinaria de accionistas de CILIANO S. A. reunida con fecha 25 de octubre de 1968, se resolvió en la forma que se consigna en dicho documento, y solicitar su aprobación por los organismos públicos competentes. En virtud de lo expuesto solicito: 1) Se me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio legal. 2) Previos los trámites de estilo, se aprueben los nuevos estatutos sociales de CILIANO S. A. con las reformas y modificaciones respecto de los originales consagradas por voluntad de la asamblea de accionistas de referencia. 3) Se ordene su publicación e

inscripción en el Registro Público de Comercio, se expida testimonio de lo actuado y se practique el desglose de la documentación adjunta, lo cual podrá ser entregado al compareciente o a la señorita M. del Pilar Lozano. Primer otrosí digo: Adjunto la siguiente documentación: testimonio notarial del acta de la asamblea y de los estatutos originales, certificado artículo 69 de la Caja de Jubilaciones Industria y Comercio certificado artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 de la Oficina de Impuesto a la Renta, certificado artículo 31 ley N.o 11.618 de la Caja de Compensaciones N.o 19 y certificado de la Inspección General de Hacienda que acredita monto del capital integrado. Segundo otrosí digo: Exhibo certificado anual de la Oficina de Impuesto a la Renta. Tercer otrosí digo: se me devuelva el poder adjunto. Cuarto otrosí digo: no se adjunta ejemplar de "Diario Oficial" pues no fue necesaria la publicación (artículo 11 de los estatutos sociales). Quinto otrosí digo: se tenga presente que tanto el compareciente como la señorita Ma. del Pilar Lozano Sande están autorizados para que actuando conjunta o separadamente puedan realizar todos los trámites relativos a este expediente judicial y administrativos. — Juan Lombardero Dorsa.

Testimonio. — Expediente 160|69. — 12 Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatuto de CILIANO S. A., merece las siguientes consideraciones. Artículo 3.o Atento al sentido de este artículo, corresponde aclarar si el vocablo "omisión" no debiera ser sustituido por "emisión". Artículo 11. Para la realización de asambleas sin la previa publicación de la convocatoria, no es suficiente la inscripción total del capital integrado", sino que en la asamblea respectiva, deberá hallarse representado la totalidad del capital social (artículo 10. Decreto de 18|12|47). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, Juan Lombardero Dorsa, en autos "CILIANO S. A.", reforma de estatutos", ficha 160, año 1969, ante el Sr. Juez me presento y evacuando la vista conferida digo: Que respecto de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, debo manifestar lo siguiente: I) En la transcripción del artículo 3.o se cometió un error de letra: "donde dice: "omisión", debe decir: "emisión". Quedará por tanto redactado así dicho artículo: "El Capital social se fija en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.) representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio, cuando el volumen de la Empresa lo exija, podrá elevar ese Capital a pesos 20.000.000.00 (veinte millones de pesos m|n.) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público General de Comercio. En caso de emisión, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en proporción, al valor nominal de las que ya hubieran pagado integramente al ordenarse la nueva emisión. Las acciones serán firmadas por dos directores" III) El artículo 11 será modificado de acuerdo a la sugerencia de la Inspección quedando redactado de la siguiente manera: "Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias, reuniéndose en el lugar, día y hora que fije el Directorio. Las convocatorias a las mismas se hará por intermedio de una publicación, en el "Diario Oficial", con anticipación de por lo menos cinco días en la fecha fijada para la asamblea. No serán necesarias dichas publicaciones si en la asamblea respectiva se halla representado la totalidad del capital social". Por lo expuesto solicito: se sirva Ud. tener por evacuada la vista conferida y disponer pase nuevamente el expediente a la Inspección General de Hacienda. — Juan Lombardero Dorsa.

Exp. 1526|69. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de "CILIANO S. A.". — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 4977. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Federico Capurro Calamet.

5574. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por "CILIANO S.A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Raúl Crottogini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y una, treinta y tres y vuelta, treinta y cuatro vuelta, treinta y cinco y treinta y ocho de los autos radicados en este Juzgado y caratulados "CILIANO S. A.", Reforma de estatutos (Ficha V|19|969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil quinientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las once y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 894 al Folio 4127 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 17.926.00 1|pub. — 1338.

RIUSA S. A.

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno que ante este Juzgado se presentó RIUSA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación. Dante Russo Neves, Escribano.

Certifico que tengo de manifiesto un libro denominado Actas de Asambleas, perteneciente a RIUSA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1954, encontrándose asentada a fojas treinta y uno el acta que se transcribe a continuación: RIUSA SOCIEDAD ANONIMA. Acta de Asamblea General Extraordinaria. En Montevideo, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a la hora quince en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1510, Escritorio 3, se realiza la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RIUSA SOCIEDAD ANONIMA. Se inscribieron y están presentes cinco accionistas que representan la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad: $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional) con derecho a 30 votos según consta en el Libro Registro de Inscripción de Accionistas a Folio 18 que se detalla: Sergio Diena 500 acciones, $ 500.000.00, 6 votos; Manuel Diena, 500 acciones, $ 500.000.00, 6 votos; Urfina Ltda. 1908 acciones, pesos 1.908.000.00, 6 votos; Angel Campiotti, 40 acciones, $ 40.000.00, 6 votos; Jorge Nilson, 52 acciones, $ 52.000.00, 6 votos. Total: 3.000 acciones, pesos 3.000.000.00, 30 votos, No encontrándose presente ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda, se inicia la sesión tratándose el Orden del Día: 1) Reforma del artículo 5.o de los Estatutos Sociales. Se informa a los señores Accionistas que la razón por la cual han sido convocados a Asamblea General Extraordinaria es debido a que las disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas agropecuarias obligan a transformar las acciones de al portador en nominativas. Los señores accionistas después de un cambio de ideas resuelven por unanimidad la reforma del artículo 5.o de los Estatutos Sociales transformando las acciones de al portador en nominativas y autorizan al Directorio a realizar todas las gestiones tendientes a regularizar la reforma del artículo 5.o. Por lo tanto se aprueba por unanimidad que el artículo 5.o quede redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El Capital Autorizado de la Sociedad queda fijado en la cantidad de cinco millones de pesos (5.000.000.00), moneda nacional uruguaya, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de $ 1.000.00 (mil pesos) valor nominal cada una. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo la hora dieciseis y treinta. — J. Nilson. — J. Campiotti. — M. Diena. — S. Diena".

En fe de ello, y a solicitud de RIUSA SOCIEDAD ANONIMA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. — Manuel Diena y Sergio Diena, en representación de RIUSA SOCIEDAD ANONIMA, en el ejercicio de sus cargos de Directores de la misma, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en calle Buenos Aires N.o 583, planta baja (Estudio doctor Russo Neves) al Juzgado decimos: Que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RIUSA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 15 de mayo próximo pasado que contó con la presencia de accionistas que representan el total del capital integrado, se aprobó la reforma del artículo 5.o de sus Estatutos, fijándose su capital en $ 5.000.000.00 (cinco millo-

nes de pesos) y estableciéndose que las acciones serán nominativas. Tal modificación del expresado artículo 5.o se efectuó en función de las disposiciones de la ley N.o 13.608 y artículo 516 de la ley número 13.640 (parte final), y la redacción definitiva del mismo, aprobada por la Asamblea resulta del testimonio notarial que acompañamos. A los efectos de cumplir con las disposiciones legales antedichas transformando las acciones al portador en acciones nominativas, acompañamos además los Estatutos originales y certificado notarial del que surge que en nuestra calidad de directores tenemos la representación de la sociedad. Por tanto al Juzgado pedimos: 1. Nos tenga por presentados, constituído el domicilio y acreditada la personería que invocamos. 2. Se agreguen los documentos adjuntos y pasen los mismos a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, y previa conformidad de aquellos, se apruebe la reforma de los Estatutos de RIUSA S. O. con la redacción dada al artículo 5.o de los mismos, por el cual se establece que sus acciones serán nominativas. 3. Oportunamente se nos expida testimonio para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicación pertinente, pudiendo por tanto la sociedad continuar en el ejercicio de sus actividades agropecuarias. 4. La entrega de los desgloses y documentos podrán hacerse a cualquiera de los comparecientes o al doctor Dante Russo Neves o señor Saverio Fierro Vignoli, indistintamente. — Manuel Diena. — Sergio Diena. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

Testimonio. — Expediente 707|968. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Señor Juez: en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por RIUSA S. A., corresponde: 1) Justificar fehacientemente que el mandatario actuante por Urfina Ltda., en la asamblea que aprobó la aludida reforma, no era director, administrador, síndico ni empleado de la sociedad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o de la ley N.o 3.545 de 19|7|909 y artículo 1.o d... decreto de 16|7|943. 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y artículo 31, inciso c) de la ley N.o 11.618 (Asignaciones Familiares). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Dante Russo Neves Escribano, certifico: que tengo de manifiesto un libro denominado "Copiador Actas de Asambleas" perteneciente a "RIUSA S. A.", certificado el 28 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio, encontrándose asentada a fojas treinta y cuatro del mismo el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas que se transcribe a continuación: "RIUSA SOCIEDAD ANONIMA".

Acta de asamblea general extraordinaria del 20 de junio de 1969. — En Montevideo, a veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 18 en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 21, se realiza la asamblea general extraordinaria de RIUSA S. A. Concurre la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad que asciende a la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos v|n) con derecho a 24 votos, según consta en el Libro Registro de Inscripción de Accionistas a folios 21 que se detalla: Sergio Diena, 1.077 acciones, $ 1.077.000.00, 6 votos; Jorge Ovazza, 500 acciones, pesos 500.000.00, 6 votos; Celeste Ovazza, representada por Severio Fierro Vignoli, 500 acciones, $ 500.000.00, 6 votos; María Momigliano, representada por Saverio Fierro Vignoli, 923 acciones, pesos 923.000.00, 6 votos. Total acciones 3.000, $ 3.000.000.00, 24 votos. No asiste a la asamblea, ningún funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda.

Se inicia la sesión tratándose el siguiente orden del día: 1.o) Ratificar la resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1968, que resolvió la transformación de las acciones al portador en nominativas. Se ratifica por unanimidad la transformación de las acciones al portador en nominativas. 2.o) Levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Se resuelve por unanimidad levantar las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda. 3.o) Designación de dos personas que, conjunta o separadamente representen a la Sociedad en los trámites para aprobación e integración de la reforma estatutaria. Se designa por unanimidad a los señores Fierro Vignoli y Angel V. Campiotti. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 28 de los Estatutos). Se designa por unanimidad a los señores Saverio Fierro Vignoli y Jorge Ovazza. No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo la hora 19 y 30. — Jorge Ovazza. — S. Fierro Vignoli.

En fe de ello, y a solicitud de "RIUSA S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado - Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno: — Saverio Fierro Vignoli, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en calle Buenos Aires 533, planta baja, en representación de "RIUSA S. A." según lo acreditó con el testimonio del acta. (Ficha V-211|968).

Que en asamblea general extraordinaria de accionistas de "RIUSA S. A.", celebrada el día 20 del corriente mes de junio, la asamblea por unanimidad ratificó la reforma estatutaria, resolviendo que las acciones al portador serán nominativas. En la misma asamblea se levantó la observación formulada por la Inspección General de Hacienda en su anterior informe por haber asistido a la asamblea de fecha 15 de mayo de 1968 el señor Jorge Ovazza en calidad de Director de RIUSA S. A. y representando a una accionista. Superadas en esa forma las observaciones formuladas, solicito del Juzgado pasen los autos sin más trámite nuevamente a la Inspección G. de Hacienda y en su oportunidad proveer a lo solicitado en el escrito de folios 28 que se ratifica en el presente. La representación que invocó emana del acta de la asamblea que en testimonio notarial adjunto y en cuya asamblea se me facultó para estos trámites. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

Expediente 962|969. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatuto de RIUSA S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Justificar fehacientemente si el mandatario actuante en la asamblea efectuada el 20 de junio de 1969 no es director, administrador, síndico o empleado de la sociedad (artículo 2.o, ley N.o 3.545 de 19|7|909 y artículo 1.o, decreto de 16 de julio de 1943). 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 (Oficina Impuesto a la Renta). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno el Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno: Saverio Fierro Vignoli, en representación de "RIUSA SOCIEDAD ANONIMA" según personería ya acreditada en autos "RIUSA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha V. N.o 221|1968) al Juzgado digo: Que vengo a solicitar del Juzgado la prórroga por seis meses más del plazo para terminar el trámite de reforma de los estatutos de la sociedad que represento (transformación de sus acciones en nominativas) en mérito a las siguientes consideraciones: A) Con fecha 15 de mayo de 1968 la sociedad efectuó su asamblea extraordinaria de accionistas para aprobar la reforma de sus estatutos, estableciendo que sus acciones serían nominativas, adecuando pues su funcionamiento a las disposiciones contenidas en la ley N.o 13.608. Inmediatamente se presentó el escrito que dio origen a la formación de estos autos sobre reforma estatutaria; se dio vista a la Inspección General de Hacienda y ésta demoró en expedirse varios meses, lo que ha demorado por tanto la prosecución normal de trámite; B) Con fecha 3 de marzo aquella Inspección se expidió formulando algunas observaciones que fueron superadas en una nueva asamblea extraordinaria celebrada por los accionistas en fecha 20 de junio de 1969 y expedidos los testimonios y certificados respectivos el expediente de reforma pasó nuevamente en vista a la Inspección General de Hacienda, de cuyo informe aún no tenemos conocimiento pues el expediente aún se encuentra en la citada Inspección; C) Venciendo con fecha de hoy el plazo acordado por la ley N.o 13.737 (artículos 332 y 333), vengo a solicitar del Juzgado se conceda a "RIUSA S. A." la prórroga de seis meses previstas en aquella ley, a los efectos de terminar estas gestiones; D) La sociedad no ha sido omisa en sus gestiones; el primer trámite lo inició en mayo o junio de 1968 y el expediente se demoró varios meses en la Inspección General de Hacienda. Expedida aquella oficina hubo necesidad de realizar nueva asamblea extraordinaria de accionistas para levantar las observaciones formuladas, asamblea que no pudo llevarse a cabo de inmediato pues uno de sus Directores, ingeniero agrónomo Jorge Ovazza, se encontraba en Europa, estudiando precisamente mercados para la colocación de la producción arrocera y nuevas técnicas en el cultivo del arroz. Es de hacer notar que la actividad de esta empresa es primordialmente la explotación de plantaciones y cultivos de arroz, quizás la más importante de la zona donde ejerce su actividad y ubicación de sus tierras (Colonia Palma-Bella - Unión). También se ha demorado la tramitación debido a huelgas, paros y trabajo a reglamento de algunas oficinas donde la sociedad debió recurrir para obtener certificados que la habilitarán para proseguir estas actuaciones. Por lo expuesto al Juzgado pido: Que no obstante encontrarse el expediente en la Inspección General de Hacienda, se conceda la prórroga de seis meses prevista en la ley al principio citada a los efectos de concluir estas gestio-

nes. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

3.445. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Vistos y atento a que la sociedad gestionante, acreditó con la documentación pertinente su decisión de someterse a las previsiones de los artículos 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608, promoviendo estos procedimienttos de aprobación de la reforma de su estatuto dentro del término legal; a que los impedimentos que denuncia como obstativos para lograr la finalización del trámite dentro del plazo legalmente asignado para ello, son atendibles y son, debidos a circunstancias de orden administrativo ajenas a la voluntad de los gestionantes; a que existen fundamentos de mérito suficiente para conceder la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N o.13.737; se resuelve: Conceder a: "RIUSA S. A." la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N.o 13.737. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno: Saverio Fierro Vignoli, en autos: "RIUSA S. A. Reforma de Estatutos", (Ficha 221|968), al Juzgado digo: Que a requerimiento de la Inspección General de Hacienda acompaño: A) Certificado fórmula 481, artículo 58, expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta; B) Certificado notarial negativo respecto a la desvinculación del mandatario que actuó en la asamblea del 20 de junio de 1969 (f. 36, con cargos en la sociedad. Por tanto pido al Juzgado que agregados los documentos adjuntos pasen los autos sin más trámite a la Inspección General de Hacienda y expedida ésta, se remitan al Ministerio Público y en su oportunidad se provea a lo solicitado en los petitorios 2 y 3 de fs. 28 vuelta. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

Expediente 1.443|969. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de fs. 39, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "RIUSA S. A.", sancionada por los accionistas de la empresa, (fs. 36, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o y siguientes de la ley N.o 3.608, sus modificativas y concordantes. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 20 de octubre de 1969. Salida, 20 de octubre de 1969. Visto N.o 5.026, Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — A. J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

4.987. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "RIUSA S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y uno vuelta a treinta y dos. treinta y seis a treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno a cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y siete vuelta y cuarenta y ocho de los estatutos radicados en este Juzgado caratulados: "RIUSA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos" (Ficha V221|968), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil novecientos ochenta y siete precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 868 al folio 3.992 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 9 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 19.753.00. — 1|pub. — 1339.

ALUR S. A.

Reforma de sus Estatutos

Ciudadela N.o 1446

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

TESTIMONIO

Acta de la Asamblea General Ordinaria para el Ejercicio 1968

En Montevideo. — Ciudadela 1446, siendo las 16 horas del día 23 de abril de 1969 se reúnen los accionistas de ALUR SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Ordinaria en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos bajo la Presidencia del Escribano Rafael F. Ruano Fournier. Como a la hora fijada, 16 horas, el funcionario de la Inspección General de Hacienda no se hace presente, se realiza la Asamblea sin la asistencia del mismo. Asisten los siguientes accionistas: Alacero S. A. $ 24.765.000.00, 6 votos; Esc. Rafael F. Ruano Fournier, pesos 68.333.00; 6 votos; Ing. Kurt Schlatcher, $ 111.250.00, 6 votos; Doctor Ulriko G. J. Klöhn $ 55.417.00, 6 votos, pesos 25.000.000.00. Actúan en representación de Alacero S. A. el señor Esc. Rivas, en representación del Ing. Schlatcher el Contador César Rivas, en representación del Ingeniero Schlacher el Contador César Saintague y en representación del doctor Klöhn el señor Rodolfo Jüptner. El Secretario, señor Gerardo Leyser pone a consideración la Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos. Son designados los señores, Esc. Rivas y Rodolfo Jüptner. 2) Consideración de lo actuado por el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo 9.o de los Estatutos. Expuestos los motivos del punto, se aprueban por unanimidad. 3) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1968, y Distribución de Ganancias. El Presidente Esc. Rafael F. Ruano Fournier, propone lo siguiente: Ganancias del Ejercicio 1968 $ 26.137.868.59. Saldo de ejercicios anteriores $ 1.170.43. $ 26.129.039.02. Al Fondo de Reserva 2 o|o sobre pesos 26.127.868.59, $ 522.557.37. Reserva para Reinversiones $ 14.800.000.00, Reserva mantenimiento Capital Circulante, $ 1.650.000.00. Dividendo en efectivo $ 4.530.000.00. Saldo a Cuenta Nueva $ 4.626.481.65, $ 26.129.039.02. La Proposición del señor Ruano es aceptada por unanimidad luego de distintas consideraciones. No se transcriben los textos de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, las que se aprueban por unanimidad, por encontrarse insertados en el copiador de cartas rubricado a folios 118, 119 y 120. 4) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos. El señor Ruano presenta una moción para que sean cinco los miembros del Directorio, y se eligen por unanimidad los señores: Ing. Juan Pengg, Presidente; Esc. Rafael F. Ruano Fournier, Vicepresidente; Ingeniero Gottfried Pengg, Vocal; señor Otto Leyser, Vocal; Ing. Eckard von Sanden, Director-Gerente.

En este estado se hace constar que el Directorio está en función durante el ejercicio fiscal de la Empresa que va del 1.o de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, extendiéndose su mandato hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que designa el nuevo Directorio; o hasta la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas que decida su modificación; 5) El Secretario señor Gerardo Leyser pone a consideración el punto 5) de la orden del día, Modificación de los Estatutos. El escribano Ruano hace moción sugiriendo la modificación de los artículo 4.o y 13 de los estatutos, aprobándose por unanimidad la modificación de dichos artículos, los que quedarán así redactados:

"Artículo 4.o El capital social se fija en cien millones de pesos ($ 100.000.000.00) y estará representado por un millón de acciones de cien pesos cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán al portador y firmadas por el Presidente y otro Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil".

"Artículo 13. Cada dos por mil (2 o|oo) de capital integrado dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no llegasen a la cantidad expresada podrán reunirse hasta alcanzar dicha cantidad porcentual y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos del dos por mil (2 o|oo) del capital integrado, podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea o bien un recibo o certificado de depósito en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio. El accionista podrá hacerse representar por otra persona, por medio de poder o carta, que deberá presentarse a la sociedad, por lo menos una día antes del fijado para la asamblea. Para realizar los trámites de reforma estatutaria se designan a los señores escribano Rafael F. Ruano Fournier e ingeniero

Eckard von Sanden, conjunta o indistintamente".

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 30 minutos. — Carlos M. Rivas Campanela. — Por doctor Ulrico G. J. Klohn: Rodolfo Juptner.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve de manifiesto en el libro de actas de "ALUR SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo: Daniel Solocaistoa, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 88. — En Montevideo, calle Ciudadela 1446, siendo las 16 horas del día 24 de abril de 1969, se reúnen los miembros del Directorio de ALUR S. A., escribano Rafael F. Ruano Fournier e ingeniero Eckard von Sanden. Se ratifica por unanimidad la aceptación de suscripciones de capital por un total de $ 25.000.000.00 (veinticinco millones de pesos m|n), según solicitudes que se transcriben a continuación:

"Montevideo, abril 9 de 1969. — Señor Presidente del Directorio de ALUR S. A., don Hans von Pengg. Presente. De mi mayor consideración. Por la presente solicito a usted se me suscriba con un valor norminal de $ 12.500.000.00 (doce millones quientos mil pesos m|n) en acciones de esa empresa, que integraré de acuerdo a las exigencias de ese Directorio. — Escribano Rafael F. Ruano Fournier (C. C. BQA 1.840)".

"Montevideo, 9 de abril de 1969. — Señor Presidente del Directorio de ALUR S. A., don Hans von Pengg. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente solicito a usted se me suscriba con un valor nominal de $ 12.500.000.00 (doce millones quientos mil pesos m|n) en acciones de esa expresa, que integraré de acuerdo a las exigencias de ese Directorio. — Ingeniero Eckard von Sanden (C. I. 878.389)".

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 y 30 horas. — R. F. Ruano Fournier. — Eckard von Sanden.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el orginal de su tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello y para ALUR SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo: Daniel Sologainstoa, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — En esta fecha se agrega fotocopia del certificado de integración y se exhibe Certificado de Vigencia con validez al 31|5|770, Certificado N.o 142, expedido de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637 y Certificado del Censo Económico N.o 9.031. — Conte. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 1|3, la asamblea general ordinaria de "ALUR S. A.", en sesión celebrada el 23 de abril de 1969, resolvió modificar los artículo 4.o y 13 de los estatutos. Al respecto esta Inspección General no tieen observaciones que formular. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 4.304. — Entrada: 7 de octubre de 1969. — Salida: 14 de octubre de 1968. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos, por que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Federico Capurro Calamet.

14.751. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio, en la redacción dada por el artículo 208 ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que surge a fojas catorce, dieciséis y veinte del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, caratulado: "ALUR S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D.283| 1969), haciendo constar que la resolución N.o 14.751 quedó notificada el 20 de noviembre del corriente. En fe de ello, expido el presente de mandato judicial y para la sociedad en Montevideo a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar que la resolución N.o 14.751 de 14 de noviembre de 1969, fue notificada con fecha 20 de noviembre del presente año. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 8 horas e inscripto en este Registro con el N.o 180 al F.o 826 del L.o N.o 1. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$36.958.00 — 1|pub. — 1340.

CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A." solicitando la aprobación e inscrinción de sus estattos lo que se transcribe a continuación:

Estatutos de

CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A.

Acta. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "CISPLATINA SERVICIOS INTREZONALES S. A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2.o La sociedad se constituye con el objeto principal de gestionar y coordinar servicios para la realización del comercio y el transporte intrazonal referido a los países que integran la ALALC. A esos efectos la empresa podrá actuar: A) Como transportista, con elementos operativos y|o vehículos propios y todos aquellos elementos o vehículos que necesitare arrendar en el país o en el exterior para la mejor prestación de los servicios que los usuarios requieren. B) Como agrupadora de cargas, mediante la utilización de los servicios acumulativos (incluso los propios) que se estimen más convenientes. La gestión y coordinación de los denominados servicios acumulativos, podrá abarcar en todo o parte de su recorrido en el país y en el exterior, las vías: A) Carretera, B) Ferroviaria, C) Fluvial o marítima y D) Aérea. c) Como unificadora de cargas, mediante la aportación o la contratación de los elementos que factibilicen los servicios de transporte puerta a puerta con el mínimo manipuleo de la mercadería transportada. En este sentido se establece que podrán emplearse: A) Pallets, B) Contenedores o Cofres de carga, C) Furgones, D) Remolques o semirremolques carreteros. E) Otros. Constituirá también su objeto, la realización de las siguientes operaciones: 1) Importación, exportación, comisiones y representación de firmas y organismos nacionales o extranjeros y consignaciones. 2) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia 3) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 100.000.000.00 de pesos (cien millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos

cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presilente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la misma.

Art. 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones prefridas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Hasta tanto sean aprobados los presentes estatutos, la sociedad podrá funcionar agregando al nombre de la misma el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al contador Luis Alberto Beriao. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rodolfo Crocco Pérez. — Germán Botti Pereira; — Alfredo Luis Crocco Pérez.

Nelsa Robaina Díaz, escribana, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas do mi conocimiento, Rodolfo Crocco Pérez, Germán Botti Pereira y Alfredo Crocco Pérez, casados, respectivamente con Beatriz Prado, Delsa Azambuya y María Julia de Barros, orientales y mayores de edad. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Nelsa Robaina Díaz. — Un sello que dice: Nelsa Robaina Díaz, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1.778|69. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatuto de CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A., merece las siguientes consideraciones; "Art. 11. La transformación de las acciones, (inc. A), y la modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio, (Inc. C) deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatuto. (Arts. 396 y 406, Código de Comercio)." — Jefe de División, U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. Interino. — Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Germán E. Botti Pereira, Rodolfo Crocco Pérez, y Alfredo Crocco Pérez, por "Cisplatina Servicios Intrazonales S. A.", y con personería debidamente acreditada en los autos que por aprobación de estatutos sigue nuestra representada ante ese Juzgado (Ficha 626|69), al señor Juez decimos: Que aviniéndonos a lo indicado por la Inspección General de Hacienda en su informe de fojas 8 vuelta, venimos a señalar en qué forma quedarán redactados los incisos A) y C), del artículo 11: Artículo 11., inciso A) "Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa, previa reforma de estatutos".

"Artículo 11, inciso C): "Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o, previa reforma de estatutos". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, rogamos al señor Juez se sirva ordenar la remisión de este expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. Otrosí: Se habilita la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. Germán E. Botti Pereira. — Rodolfo Crocco Pérez. — Alfredo Crocco Pérez. — Luis Beriao, Contador.

Exp. 1.994|69. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Señor Juez habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A., se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda. — Interino. Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 10 de diciembre de 1969. — Salida 10 de diciembre de 1969. — Visto N.o 6.170. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8.079. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Vistos atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público; apruébanse los estatutos de CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos pesos 20.000 Leites. Pereira.

Concuerda, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, diez, once y once vuelta, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: CISPLATINA SERVICIOS INTRAZONALES S. A. — Estatuto y Matrícula (Ficha C|626|69), haciéndose constar que la providencia número 8.079, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, extiendo el presente que signo, sello, y firmo en Montevideo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presenatdo hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las once y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 227 al F.o 1.075 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 31 de diciembre de 1969, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — María Inés Muniz Llaño, Actuaria Adjunta.

$ 11.926.00 — 1|pub. — 1371.

CRELSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CRELSA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1º Con el nombre de "CRELSA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley Nº 11.073 en especial por su artículo 1.o, domiciliada en Montevideo.

pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 100.000 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley Nº 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a la señorita Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

3.765. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de "CRELSA S. A.", autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan José Silva Delgado.

Ante mí: Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Inscripta con el número 210 al folio 1.156 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 21 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera.

$ 9.630. — 1|pub. — 1438.

ECONIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ECONIX S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de ECONIX SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembro, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores; como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht; al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, escritorio 6.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

3761. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "ECONIX S. A.", autorizándose en consecuencia su funcionamiento; y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Inscripta con el N.o 176 al F.o 966 del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — María I. Artecona.

Montevideo, 23 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

$ 9.790.00 1|pub. — 1439.

ALAMO BLANCO S. A.

Colonia 1372 (Local H Galería Iporá)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ALAMO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "ALAMO BLANCO S. A.", celebrada en Montevideo el día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a la hora nueve, en el local "H" de la Galería Iporá de la calle Colonia 1372. Se halla representado la totalidad del capital integrado de la Compañía, según detalle copiado a folio 12 del libro Registro de Accionistas: 16|2|68 Juan Montans V$N 192.000.00 con derecho a 6 votos; 16|2|68 Isolina P. de Montans V$N 100.000.00 con derecho a 6 votos. Totalizando V$N 292.000.00 con derecho a 12 votos. No concurre el representante de la Inspección de Hacienda pese a haberse efectuado la correspondiente notificación a dicha oficina respecto a la realización de esta asamblea general extraordinaria. Siendo la hora fijada en la convocatoria, la Presidencia declara abierto el acto y se pasa a tratar la orden del día. Primero: Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales cuya redacción se propone en los siguientes términos:

"Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlos hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional previa autorización de la autoridad competente e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones nominativas de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones".

El Directorio procederá a convertir las acciones al portador a nominativas mediante la impresión de la siguiente leyenda al dorso de las mismas: "Reforma de Estatutos aprobados judicialmente con fecha ..., inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o ... del F.o ... del L.o ... y de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 13420, artículo 151, se deja establecido que esta acción pertenece a ... Fecha y firmado por dos Directores cualesquiera".

Puesta a consideración de la asamblea la modificación propuesta y no existiendo discrepancias, se pasa a votar y resulta aprobada por unanimidad.

Segundo: Agregar a las disposiciones transitorias de los estatutos sociales, los artículos 22 y 23 cuya redacción se propone en los siguientes términos:

"Artículo 22. Un Director cualquiera, actuando individualmente y en forma indistinta cualquiera de los miembros del Directorio sin orden ni prelación, quedan facultados para obtener de las autoridades competentes la aprobación de la reforma de los estatutos efectuada así como aceptar las modificaciones, correcciones y|o ampliaciones que propongan los órganos competentes".

"Artículo 23. El Directorio queda autorizado con las más amplias facultades para proceder a la conversión de las acciones al portador en acciones nominativas, haciendo las gestiones que consideren necesarias a fin de llegar a quedar nominadas todas las acciones emitidas".

Puesta a consideración de la asamblea y vista la pertinencia del texto propuesto, se aprueba por unanimidad agregar a las disposiciones transitorias de los estatutos sociales los artículos 22 y 23 con la redacción propuesta. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la sesión a la hora nueve y veinte minutos. — Isolina P. de Montans. — Juan Montans (hijo).

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista a fojas ochenta y una del libro Copiador de "ALAMO BLANCO S. A.", anotado con el número tres mil setecientos catorce al folio ciento uno del libro número siete en el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de "ALAMO BLANCO S. A." expido el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Raúl Rial. — Un sello que dice: Raúl Rial Barbé, Escribano, Rincón 438, 3.o piso (50-51).

Testimonio. — Expediente 706|968. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Señor Juez: Atento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto N.o 132|968 de fecha 15|2|968, esta Inspección General está inhibida de dar trámite a la presente gestión de reforma de estatuto de "ALAMO BLANCO S. A.", por cuanto no se ha justificado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234 de la ley nú-

mero 13.637 de 21|12|967. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Insp. General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Juan Montans e Isolina P. de Montans en su calidad de Presidente y Secretaria respectivamente de "ALAMO BLANCO S.A." en en los autos que tiene iniciados esta sociedad por reforma de estatutos F. 146|969 al Sr. Juez decimos: que venimos a contestar el traslado concedido de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y al efecto acreditamos haber pagado el certificado de identificación de las sociedades anónimas artículo 234 de la ley N.o 13.637. Por lo tanto al señor Juez pedimos: Que se remita sin más trámite este expediente a la Inspección General de Hacienda para que se sirva informar si no tiene ninguna observación que formular a la reforma del estatuto en trámite. Urge esta aprobación dado que la reforma de esta sociedad es a fin de tener la oportunidad de convertir las acciones al portador en nominativas atento por lo dispuesto por la ley en sociedades anónimas poseedoras de capital y bienes rurales. — Juan Montans (hijo). — Isolina P. de Montans. — María Inés Escande Piaggio, Abogada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ALAMO BLANCO S. A. No obstante, previamente al dictamen del señor Fiscal de lo Civil, corresponde dar cumplimiento a los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas. (Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizán.

5.902. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Vistos: atento a que la prórroga fue solicitada con fecha anterior al 21 de los corrientes y a que la sociedad pertinente manifestó su voluntad debidamente autenticada de someterse a las previsiones de la ley N.o 13.608 (artículos 9 y siguientes) y promovió estos procedimientos de aprobación de reforma estatutaria, dentro del término legal, que las observaciones formuladas por la Inspección no pueden entenderse obstativas, que las razones expuestas en el escrito en vista son atendibles; y que en atención al sentido de la ley, y en cuanto a la misma no puede considerarse desvirtuada. Se resuelve: concédese a la sociedad "ALAMO BLANCO S. A." un plazo adicional de seis meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 333 de la ley número 13.737. Y en cuanto a lo demás vuelvan a la Inspección General de Hacienda. — Schiaffino. — C. Lanata.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Señor Juez: habiéndose justificado el cumplimiento de los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas, esta Inspección General se remite a la primera parte de su informe de fecha 11 de junio de 1969. (Asunto: ALAMO BLANCO S. A. Reforma de estatutos). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: esta Fiscalía nada tiene que observar a la reforma de estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Federico Capurro Calamet, Fiscal.

N.o 9.344. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Vistos: con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas autorizándose y aprobándose la reforma de estatutos presentada. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda así como la fecha de su notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones previa liquidación y pago de tributos expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — C. Lanata.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de los autos radicados ante este Juzgado y caratulados "ALAMO BLANCO S. A." reforma de estatutos (D|146|68), dejando constancia que la providencia número nueve mil trescientos cuarenta y cuatro fue notificada a la parte interesada el quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente para la parte interesada, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 820 al folio 3.791 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 19 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 8.300. — 1|pub. — 1467.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ESTANCIAS CARRAU SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta correspondiente a la primera asamblea general extraordinaria de

"ESTANCIAS CARRAU S. A."

En Montevideo, a los doce días del mes de febrero de 1968, siendo la hora 16, se reúnen los Sres. Accionistas de la Sociedad, Ing. Agr. Luis A. Carrau, Dr. Ernesto Julio Carrau y Roberto A. Carrau para realizar la primer asamblea extraordinaria de la sociedad. Preside la asamblea el Presidente de la sociedad Ing. Luis A. Carrau, actuando en Secretaría el Sr. Roberto Carrau. Señala el señor Secretario que los accionistas presentes representan $ 872.100.00 (ochocientos setenta y dos mil cien pesos) del capital integrado de la sociedad (un millón de pesos m|n.) con derecho a 18 votos. El señor Presidente indica que habiendo transcurrido el tiempo reglamentario y siendo las 16 horas, corresponde que se declare abierta la asamblea general extraordinaria de la sociedad. Da cuenta, asimismo, de que no ha asistido el Inspector de la Dirección General Impositiva y que se ha citado a los señores accionistas habiendo realizado las publicaciones en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español" de acuerdo a lo previsto por el artículo 13 de los estatutos, para considerar el siguiente orden del día: modificación de los estatutos sociales: El señor Presidente manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, que dispone que las sociedades anónimas por acciones sólo podrán poseer adquirir o explotar inmuebles rurales cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas, se hace necesario modificar el artículo 6.o de los estatutos de la sociedad que prevé que los títulos serán emitidos al portador, a fin de que en el futuro se ajusten a lo dispuesto por la norma transcripta y las mismas sean nominativas. Con lo cual el artículo 6.o, inciso 1.o in fine, quedará redactado así: "Las acciones, una vez integradas, serán nominativas". Puesta a consideración de la asamblea esta moción resultó aprobada por unanimidad. En segundo término señaló el señor Presidente la necesidad de adecuar el capital de la sociedad al mayor volúmen de negocios de la misma y sugirió elevar el capital autorizado a 3 millones de pesos (pesos tres millones m|n.) a fin de ser suscripto e integrado a medida que las circunstancias lo aconsejen, en una o varias veces cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Resulta de este modo que el artículo 5.o quedará redactado de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se fija en $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|n.) moneda nacional, pudiendo ser aumentado hasta tres millones de pesos m|n. (pesos 3.000.000.00) en una o varias veces cuando el Directorio lo juzgue conveniente". Puesta a consideración de la asamblea esta moción fue también aprobada por unanimidad. A continuación se procede a nombrar dos accionistas para que controlen la votación y suscriban el acta respectiva, recayendo dicha designación en los señores Ernesto Carrau y Roberto Carrau. Al mismo tiempo se designa al Dr. Ernesto Carrau para que corra los trámites de modificación de estatutos en nombre y representación de la sociedad. Señala el señor presidente que no habiendo otros puntos a tratar en el orden del día para tratar, agradece la presencia de los concurrentes y no dando para mas levantó la sesión siendo las 16.30 horas. — Luis A. Carrau, Presidente. — Roberto A. Carrau. — Ernesto J. Carrau.

Concuerda lo testimoniado con su original del mismo tenor que tengo a la vista y al que previo cotejo me remito. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Firmado: Carlos Enrique Schickendantz (h), Escribano.

Testimonio. — Exp. 1003|69. — 13.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Señor Juez: De otorgarse el plazo adicional solicitado precedentemente por "ESTANCIAS CARRAU S. A.", esta Inspección General no tendría observaciones que formular al proyecto presentado para cumplir con las prescripciones legales. — Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

V. B.o. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace.

N.o 4877. — Vistos: atento a las razones invocadas por la sociedad "ESTANCIAS CARRAU S. A.", concédese la prórroga de plazo solicitada, el que se computará a partir del vencimiento del plazo anterior. Y remítase a sus efectos al Fiscal de lo Civil. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alejandro J. Baccino.

N.o 5469. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Vistos: previa tasación y pago de tributos, concédese, apruébase esta reforma de "ESTANCIAS CARRAU S. A., modificándose los artículos 5.o y 6.o de los estatutos. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. Fictos: pesos 3.000.00. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor de los autos: "ESTANCIAS CARRAU S. A." Modificación de estatutos. (F|313|69), haciéndose constar que las providencias números cuatro mil ochocientos setenta y siete y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve, fueron notificadas a la parte interesada el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veinticuatro de noviembre de mil novecietnos sesenta y nueve a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 848 al folio 3.915 del libro número 2 de Estatutos. — (Exonerado). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.667. — 1|pub. — 1468.

NOTABLE S. A.

(Inscripción N.o 41.141)

Propios 3030

Balance de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	511.596.97
Cuentas corrientes bancarias	"	1.427.254.96
Efectos a cobrar	"	3.757.699.12
Deudores varios	"	9.906.695.74
Caja de Compensaciones	"	153.387.88
Acciones en cartera	"	19.084.50
Mercaderías	"	2.500.000.00
Muebles y útiles	"	13.095.00
Inmuebles prometidos en compra	"	22.303.28
	$	19.311.117.45

Pasivo —

Efectos a pagar	$	2.495.533.73
Acreedores varios	"	14.198.755.90
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	1.071.305.62
Fondo de revaluación activo circulante	"	377.033.01
Utilidades ejercicio 1968|1969	"	668.489.19
	$	19.311.117.45

Cuenta de Resultados al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	8.479.410.41
Intereses y comisiones	"	21.077.18
	$	8.500.487.59

Pérdidas —

Impuestos	$	417.663.78
Intereses, comisiones e impuestos bancarios	"	302.694.39
Gastos de administración	"	1.410.182.90
Gastos de explotación	"	3.596.880.52
Alquileres	"	110.850.00
Seguros	"	74.597.54
Muebles y útiles (amortización)	"	1.195.00
Cargas sociales	"	771.608.61
Sueldos y jornales	"	1.093.276.47
Honorarios	"	23.350.00
Fondo Nal. de Viviendas	"	5.768.29
Ajuste salarial	"	23.930.90
	$	7.831.998.40
Utilidades del ejercicio	"	668.489.19
	$	8.500.487.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	668.489.19
	$	668.489.19
A fondo de reserva por revaluación de activo circulante	$	668.489.19
	$	668.489.19

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes obrados se encuentras copiados a fojas 71 a 76 del Libro Actas de Directorio, certificado el 1.o de agosto de 1959.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 1141

INVERSORA ETER S. A.

(Inscripción N.o 42.254)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Deudores varios	$	15.323.556.43
Pérdidas a amortizar	"	30.106.80
Pérdidas del ejercicio	"	46.336.77
	$	15.400.000.00

Pasivo —

Golden Corp. (Costa Rica)	"	14.400.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	15.400.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|7|1968 - 31|8|1969)

Debe —

Gastos de administración	$	26.397.77
Gastos de explotación	"	15.420.00
Impuestos	"	2.809.00
Publicaciones	"	1.710.00
	$	46.336.77

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	46.336.77
	$	46.336.77

La asamblea fué realizada el 30 de octubre de 1969.

Las pérdida del ejercicio pasa al Rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 48 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 6.924 a Fs. 76 del libro N.o 11.

$ 2.400.00 — 1pub. — 1165.

INVERSORA CROMO S. A.

(Inscripción N.o 42.255)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	13.341.97
Raymond, Wilson and Karl	"	2.092.53
Inmuebles U.S.A.	"	1.232.759.00
Pérdida del ejercicio	"	264.394.64
	$	1.512.588.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	375.806.53
Cuenta nueva	"	636.781.61
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.512.588.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|9|1968 - 31|8|1969)

Debe —

Gastos generales	$	7.846.77
Impuestos	"	253.970.27
Caja de Jubilaciones	"	2.577.60
	$	264.394.64

Haber —

Pérdida del ejercicio . "	264.394.64
$	264.394.64

La asamblea fue realizada el 26 de noviembre de 1969.

La pérdida del ejercicio se compensa con el Rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 52 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.740 a Fs. 71 del libro N.o 4.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 1166.

INVERSORA CHARABON S. A.

(Inscripción N. 42.126)

Buenos Aires 484, P. 2.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	2.478.80
Dólares	"	10.456.75
Pérdidas a amortizar	"	7.588.45
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.524.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	524.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.524.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre 1968 al 31 de agosto 1969

Debe —

Impuestos	$	238.00
Publicaciones	"	1.900.00
Gastos generales	"	1.890.00
Utilidad del ejercicio	"	524.00
	$	4.552.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	4.552.00
	$	4.552.00

La asamblea fue realizada el 26 de noviembre de 1969.

La Utilidad del ejercicio pasa al Rubro "Pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 47 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.436 a Fs. 78 del libro N.o 10.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 1167.

SOLYMAR S. A.

(Inscripción N.o 4.553)

Buenos Aires 484 P. 2

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	247.229.32
Ventas	"	1.877.927.23
Deudores	"	246.030.09
Propiedades	"	520.895.80
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	381.311.22
	$	3.493.394.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	128.520.13
Utilidades a vencer	"	1.846.890.43
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Fondo de reserva	"	32.681.34
Reserva por revaluación	"	831.654.19
Prev. Imp. Escrit. a pagar	"	89.655.73
Utilidades del ejercicio	"	63.992.84
	$	3.493.394.66

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de julio 1968 - 30 de junio 1969

Elementos positivos:

Utilidades realizadas	$	274.931.12
Intereses	"	138.625.55
Intereses de mora	"	3.823.01
	$	417.379.68

Elementos negativos:

Impuestos	$	123.152.00
Contribuciones inmobiliarias	"	2.106.38
Gastos generales	"	228.128.46
Utilidades	"	63.992.84
	$	417.379.68

La utilidad del ejercicio pasa a amortizar "Pérdidas de ejercicios anteriores".

La asamblea fue realizada el 23 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 63 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7.488 a fojas 562 del libro N.o 10.

$ 3.900.00 — 1|pub. — 1164.

FINANCIERA TIMBAL S. A.

(Inscripción N.o 41.137)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	1.269.06
Inmuebles en el Exterior	"	229.560.89
	$	230.829.95

Pasivo —

Capital integrado	$	200.00.00
Cuenta nueva	"	29.130.12
Utilidad del ejercicio	"	1.699.23
	$	230.829.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|9|1968 - 31|8|1969)

Debe —

Impuestos	$	1.778.00
Publicaciones	"	1.850.00
Gastos de administración	"	3.032.77
Utilidad del ejercicio	"	1.699.23
	$	8.360.00

Haber —

Resultados netos explotación inmuebles	$	8.360.00
	$	8.360.00

La asamblea fue realizada el 26 de noviembre de 1969.

La Utilidad del ejercicio pasa al Rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4.661 a Fs. 31 del libro N.o 10.

$ 2.460.00 — 1pub. — 1168.

ATELIER S. A.

(Inscripción N.o 42.669)

Colonia 875.

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	271.029.68
Mercad. y Mat. primas	"	6.205.833.80
Import. en trámite	"	405.010.69
Instal. muebles y útiles	"	1.985.802.13
Gastos constitución	"	18.532.10
Oficina Imp. a la Renta	"	251.951.10
Gastos a vencer	"	68.761.50
	$	9.206.921.0[illegible]

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	146.316.60
Oblig. a pagar	"	873.182.78
Cuentas Ctes. varias .	"	2.450.910.99
Banco Prev. Social .	"	20.044.50
Caja Compensac. N.o 19	"	14.345.17
Banco de Seguros	"	5.404.83
Gastos pendientes de pago	"	121.936.96
Amortiz. Inst. muebles y útiles	"	1.138.391.71
Amort. G. constitución	"	9.902.90
Res. Mant. Cap. Circ.	"	1.477.549.44
Revalúo activo fijo ..	"	933.279.60
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	240.117.98
Utilidad del ejercicio..	"	775.537.54
	$	9.206.921.00

Balance de resultados ejercicio 1968-1969

Pérdidas —

Papelería, imprenta y gastos embalaje ..	$	135.672.85
Cargas sociales	"	424.807.21
Sueldos	"	1.335.482.73
Impuestos	"	388.000.96
Gastos generales	"	216.104.57
Intereses	"	44.781.00
Gastos vehículo	"	70.389.10
Seguros	"	85.550.88
Luz, teléfono y agua .	"	226.865.20
Diferencias cambio ..	"	8.010.50
Alquileres	"	388.408.00
Amortizaciones	"	196.620.62
Utilidad ejercicio	"	775.537.54
	$	4.296.231.16

Ganancias —

Utilidad s|ventas	$	4.162.319.16
Bonif. legales	"	53.282.00
Beneficios varios	"	80.630.00
	$	4.296.231.16

Distribución de utilidades ejercicio 1968\|9

Res. Mant. Cap. Circ.	$	363.528.00
Fondo de reserva	"	412.009.54
	$	775.537.54

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 25 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 9105 al folio 134 del libro 13 del Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 1190.

GLENCOLVA S. A.

(Inscripción N.o 90.771)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	9.609.89
Inmuebles	"	81.748.00
Gastos de constitución.	"	10.297.34
Seguros a vencer	"	364.23
Acciones a emitir	"	390.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.980.54
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	110.000.00
Capital autorizado	"	390.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	485.04
Impuestos	"	42.949.00
Amortización	"	6.774.66
	$	50.208.70

Ganancias —

Alquiler	$	50.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	208.70
	$	50.208.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 12 del libro Inventario de la sociedad certificado el 29 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7.455 al F.o 145 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 1200.

ROGUM S. A.

(Inscripción N.o 35.778)

Daniel Muñoz 2032

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	83.411.00
Bco. La Caja Obrera ..	"	5.754.35
Bco. Comercial	"	556.95
UBUR	"	2.917.31
Bco. de Londres	"	10.702.80
Bco. Popular	"	6.166.68
Bco. República	"	407.50
Varios deudores	"	5.059.355.82
Materia prima importada	"	1.959.527.00
Materia prima plaza ..	"	1.374.971.00
Materia prima a recibir	"	687.917.00
Mercaderías	"	5.609.350.54
Materiales	"	174.402.00
Bco. República dep. en garantía	"	319.00
Bco. República dep. de licitaciones	"	66.304.00
Bco. República dep. de importaciones	"	487.143.75
Reforma local social ..	"	260.935.00
Imp. renta soc. capital	"	80.000.00
Imp. renta Ind. y Comercio	"	80.000.00
Imp. ventas y servicios 10 o|o	"	117.709.00
Caja de Jubilaciones ..	"	82.863.00
Maquinarias	"	2.956.264.00
Instalaciones	"	172.341.00
Muebles y útiles	"	613.734.00
Material rodante	"	864.001.00
Modelos y matrices ...	"	524.282.00
	$	21.281.335.70

Pasivo —

Efectos a pagar	$	2.000.000.00
Varios acreedores	"	333.729.70
Acreedores del exterior	"	1.115.532.00
Caja Comp. N.o 31 ...	"	256.094.00
Caja de Seguro Social .	"	56.180.00
Capital integrado	"	7.500.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	261.808.00
Fondo reserva rev. activo	"	4.318.376.00
Integraciones de capital pendiente de autorización	"	3.500.000.00
Util. del ejercicio	"	1.939.716.00
	$	21.281.335.70

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Materia prima importada	$	3.116.660.01
Materia prima plaza ..	"	2.087.111.76
Materiales	"	238.559.05
Gastos generales	"	846.481.90
Gtos. de administración	"	554.879.70
Gastos de fabricación .	"	666.454.10
Gtos. de reparaciones .	"	1.297.871.85
Comb. y lubricantes ..	"	287.760.40
Gtos. material rodante	"	462.271.00
Sueldos y jornales ...	"	11.097.566.99
Seguros	"	560.561.30
Cont. tasas e impuestos	"	5.077.187.46
Reforma local social ..	"	32.618.00
Maquinarias	"	268.115.40
Instalaciones	"	54.961.00
Muebles y útiles	"	92.503.00
Material rodante	"	272.000.00
Modelos y matrices ...	"	99.263.00
Materia Prima a recibir	"	0.97
Mercaderías	"	0.39
Caja de Jubilaciones .	"	0.28
Utilidades a distribuir .	"	1.939.716.00
	$	29.052.543.56

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	62.845.68
Mercaderías	"	28.649.879.54
Bonificaciones fiscales .	"	339.808.00
Maquinarias	"	9.40
Caja	"	0.94
	$	29.052.543.56

Con relación al destino de las utilidades, la Asamblea resolvió por unanimidad capitalizar las utilidades obtenidas en el ejercicio de la siguiente forma. En primer lugar, destinar a Fondo de Reserva el 5 o|o de la Utilidad, como establece los Estatutos y al Directorio, el 5 o|o en la misma forma y por el 90 o|o restante en Acciones al portador, las cuales se capitalizarán una vez terminados los procedimientos judiciales de ampliación del Capital Social que de $ 7.500.000.00 fue a $ 15.000.000.00.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha enero 30 de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios números 98, 99 y 100 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1967.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 1179.

CROMOGRAF S. A.

(Inscripción N.o 14.481)

Uruguay 1529

Balance de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	583.283.83
Títulos y acciones	"	7.049.87
Deudores varios	"	18.673.399.77
Documentos a cobrar	"	1.776.456.30
Deudores en gestión	"	39.500.00
Caja de Jubilaciones. Adelantos	"	144.908.00
Premio especial al personal	"	2.481.450.43
Otros deudores	"	83.829.44
Valores dados en garantía	"	62.346.12
Materias primas	"	953.015.78
Utiles y herramientas	"	69.479.95
Stock de Letraset	"	81.618.00
Int. y recargos a vencer	"	2.686.088.07
Gastos varios a vencer	"	592.071.18
Instalaciones	"	1.217.580.35
Muebles y útiles	"	328.037.48
Máq. y acesorios	"	2.572.934.98
Medios de locomoción	"	19.700.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.370.523.58
	$	34.743.273.13

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	$	664.636.71
Bancos, valores al cobro	"	678.183.36
Doc. a cobrar en gestión	"	65.786.70
	$	1.388.606.77

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.334.604.42
Doc. a pagar	"	2.385.833.00
Cuentas y gastos a pagar	"	2.729.434.31
Acreedores fiscales	"	9.426.756.54
Organismo de previsión	"	6.611.806.31
Capital	"	4.355.363.29
Reservas cargas sociales	"	780.878.79
Reservas ajustes fiscales	"	3.696.718.24
Reservas estatutarias	"	53.945.95
Reservas deudores incobrables	"	569.966.27
Reservas amortizaciones	"	1.337.091.47
Utilidades Ejerc. anteriores	"	460.874.64
	$	34.743.273.13

Cuentas de orden:

Doc. al cobro en garantía	$	678.183.36
Doc. en gestión	"	65.786.70
Capital autorizado	"	644.636.71
	$	1.388.606.77

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	18.238.679.32
Cargas sociales	"	7.186.586.63
Indemnización por despido	"	894.074.54
Alquileres	"	2.765.804.82
Intereses	"	2.257.876.80
Impuestos	"	3.801.888.71
Luz, teléfono, agua, gas, Imp.	"	2.628.409.44
Conservación de equipos, mobiliaria, instalaciones y vehículos	"	1.186.895.74
Seguros	"	508.090.00
Otros gastos	"	2.492.507.75
Consumos de materias primas	"	13.239.520.23
	$	55.200.333.98

Ganancias —

Producción	$	51.195.433.83
Ventas varias	"	1.516.012.03
Entradas varias	"	29.255.26
Dividendo acciones	"	430.50
Bonificaciones	"	13.356.99
Ventas Letraset	"	75.321.79
Pérdida del ejercicio	"	2.370.523.58
	$	55.200.333.98

Aprobados en la asamblea de accionistas, del 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fs. 603, 604, 605 y 606 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1954 y anotado con el número 2024 a fs. 387 del libro número 1.

$ 7.385.00. — 1|pub. — 1189.

FIERRO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 232.876)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	747.233.17
Banco República cuenta integración de capital	"	100.000.00
Deudores varios	"	604.442.37
Maquinaria agrícola	"	138.181.00
Repuestos y accesorios	"	675.484.70
Materiales	"	79.572.97
Baterías	"	10.560.70
Cubiertas	"	45.108.12
Mano de obra externa	"	85.039.44
Intereses a vencer	"	97.903.43
O.I.R. Imp. a las Ventas y Servicios	"	68.163.43
Accionistas	"	400.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	3:551.689.33

Pasivo —

Capital integrado a autorizarse	$	100.000.00
Capital suscripto a autorizarse	"	400.000.00
Capital a autorizarse	"	500.000.00
Acreedores varios	"	1:700.013.42
Documentos a pagar	"	725.000.00
Impuestos a pagar	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias	"	119.675.91
	$	3:551.689.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	110.000.00
Gastos generales	"	98.264.57
Costos de ventas	"	606.599.92
Pérdidas y ganancias	"	119.675.91
	$	934.540.00

Ganancias —

Ventas	$	934.540.00
	$	934.540.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 119.675.91 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos con 91|100) moneda nacional se pasa a una cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os N.os 22 y 23 inclusive del Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de octubre de 1969, y anotado con el N.o 4.734 al F.o 4 del Libro N.o 21.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 1199.

URAL S. A.

(Inscripción N.o 203.709)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	1.048.05
Inmuebles	"	519.516.36
Gastos de Constitución	"	6.090.17
Pérdidas y ganancias	"	9.988.12
	$	536.642.70

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuentas corrientes	"	36.642.70
	$	536.642.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	102.621.00
Gastos generales	"	23.970.00
Amortización	"	15.374.40
	$	141.965.40

Ganancias —

Alquiler	$	140.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.965.40
	$	141.965.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 10 del libro Inventario de la sociedad certificado el 17 de octubre de 1966, anotado con el número 5.584 al F.o 272 del libro N.o 17.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 1201.

CLAREG S. en C.

(Inscripción N.o 208.001)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	246.56
Inmuebles	"	252.737.50
Gastos de Constitución	"	8.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.015.94
	$	262.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Acreedores varios	"	62.000.00
	$	262.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos comunes	$	34.467.51
Gastos generales	"	7.275.14
Amortización	"	4.000.00
Intereses	"	273.29
	$	46.015.94

Ganancias —

Alquiler	$	45.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.015.94
	$	46.015.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 5 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 21 de octubre de 1966, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1205.

KLM - CIA. REAL HOLANDESA DE AVIACION

(MONTEVIDEO - URUGUAY)

(Inscripción N.o 23.454)

Río Negro 1358

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Muebles y útiles ...	$	488.480.89
Vehículo		—
Instalaciones		—
Deudores varios	"	7.027.454.12
Depósitos de valores en garantía	"	2.391.72
Existencias de material de publicidad	"	95.858.52
Cajas	"	2.065.889.62
Bancos	"	1.313.064.15
Gastos anticipados ...	"	305.171.20
Adelantos para gastos de viaje	"	3.571.42
	$	11.301.881.64

Pasivo —

Capital asignado ...	$	10.000.00
Depósitos de pasajeros	"	168.891.44
Impuestos sobre pasajes y carga	"	907.866.14
Aportes leyes sociales	"	1.891.034.41
Acreedores varios	"	833.408.50
Gastos a pagar	"	1.207.453.41
Casa Matriz	"	6.283.227.74
	$	11.301.881.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Período 1|4|1968 - 31|3|1969)

Débitos —

Gastos generales ...	$	1.154.437.00
Gastos Aeropuerto .	"	173.243.00
Publicidad	"	2.047.961.00
Sueldos	"	7.522.850.00
Leyes sociales	"	2.099.018.00
Gastos varios del personal	"	137.060.00
Impuestos y sellados	"	980.770.00
Amortizaciones ...	"	16.623.00
Alquileres	"	232.637.00
Atención de pasajeros	"	345.714.00
Impresos y útiles de oficina	"	141.035.00
Telecomunicaciones .	"	252.565.00
Reparación y mantenimiento de vehículos	"	140.615.00
Gastos diversos de vehículos	"	238.955.00
Comisiones	"	8.320.707.00
Asistencia técnica de aviones	"	4.760.071.00
Deudores incobrables	"	17.743.00
Gastos operativos ..	"	100.287.979.00
	$	129.196.107.00

Créditos —

Ingresos de tráfico .	$	118.558.211.00
Resultado venta muebles y útiles	"	42.089.00
	$	118.600.300.00
Saldo que se traspasa a Casa Matriz .	"	10.595.807.00
	$	129.196.107.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 125 del libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2.079 al folio 345 del libro respectivo.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 1185.

CIFA S. A.

(Inscripción N.o 49.337)

Durazno 1508

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	703.110.62
Banco de Londres ...	"	652.387.13
Deudores varios	"	2:281.768.76
Documentos a cobrar	"	169.594.00
Caja de Jubilaciones	"	56.313.05
Fdo. Nal. de Vivienda	"	288.00
Mercaderías	"	416.516.24
Depósitos en garantía	"	219.80
Muebles, Ut. e Inst. ..	"	361.411.22
Vehículos	"	14.000.00
Gastos de constitución	"	2.965.90
Valores descontados .	"	287.622.77
	$	4:946.197.49

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	120.142.81
Acreedores varios ...	"	1:311.587.43
Caja de Asignaciones	"	10.392.24
Imp. Ventas y Servicios	"	401.534.01
E. Avalos - Cta. Cte. .	"	260.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Utilid. a distribuir ...	"	1:584.052.51
Utilidades Ej. 1968|69	"	870.865.72
Bco. de Londres - Cta. Valores descontados	"	287.622.77
	$	4:946.197.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Comisiones e Ints. .	$	62.839.47
Fletes	"	24.018.60
Gastos de ventas .	"	2:175.942.98
Gastos generales ..	"	1:474.278.21
Impuestos y Contrib.	"	613.743.14
Mercaderías	"	15:259.250.00
Amortizaciones ...	"	49.309.68
Seguros	"	150.331.22
Sueldos y jornales	"	778.706.68
Utilidad del ejercicio	"	870.865.72
	$	21:459.285.70

Haber —

Ventas exentas	$ 2:694.865.50
Ventas gravadas ..	" 18:764.420.20
	$ 21:459.285.70

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de octubre de 1969.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 1149.

RODELCO S. A.

(Inscripción N.o 98.059)

Corrales 3410

Balance de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 394.551.86
Gastos de constitución	" 3.780.00
Acciones Banco Palestino	" 3.700.00
Muebles y útiles	" 504.904.01
Deudores varios	" 7:632.416.77
Máquinas	" 8:091.682.61
Registro de marca .	" 8.500.00
Mercadería (Stock) .	" 19:618.240.00
Obligaciones a cobrar	" 869.737.95
Depósitos en garantía	" 18.053.00
Mercadería en viaje	" 443.540.62
Banco República recargos a reintegrar	" 161.937.50
Equipo industrial ..	" 328.540.00
OIR (pagos adelantados)	" 260.868.00
	$ 38:340.452.32

Pasivo —

Bancos cuenta vale .	$ 8:450.000.00
Acreedores varios ..	" 1:343.570.02
Proveedores del exterior	" 6:113.875.00
Caja de Jubilaciones a pagar	" 322.370.98
Caja de Asignaciones Hogar Constituído	" 9.699.98
Caja de Asignaciones Familiares	" 19.840.86
CHASEIMA	" 272.985.94
Oficina Impuesto Renta	" 2.952.00
Obligaciones a pagar	" 179.300.00
The Foreign Trade Bank	" 4.893.68
	$ 16:719.488.46
Capital integrado ..	" 5:000.000.00
Cta. Integración aumento de capital .	" 14:700.000.00
Utilidad ejercicio 1965; 1966; 1967 y 1968	" 325.414.93
Cuenta nueva	" 689.53
Reserva mantenimiento capital circulante	" 611.862.00
	$ 37:357.454.92
Utilidad del ejercicio (destino: ampliación del capital social)	" 982.997.40
	$ 38:340.452.32

Balance de resultados al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Intereses	$ 728.731.79
Gastos generales	" 2:680.088.91
Gastos industriales	" 1:399.618.18
Sueldos	" 1:550.561.43
Gastos de representación	" 210.335.04
Propaganda	" 179.300.00
Fletes	" 107.859.20
Gravámenes legales ..	" 216.245.51
Impuesto ventas y servicios	" 62.035.24
Impuesto entradas brutas	" 542.00
Impuesto sociedad de capital	" 5.626.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	" 5.626.00
Impuesto al Patrimonio	" 83.427.00
Impuesto sustitutivo del de Herencias	" 74.803.00
Caja de Jubilaciones ..	" 50.399.41
Mantenimiento máquinas	" 95.583.00
Fondo Nacional de Vivienda	" 6.967.00
Sueldos no gravados .	" 94.370.96
Seguros	" 103.578.50
Descuentos	" 2.356.29
Deudores incobrables	" 4.457.50
	$ 7:662.511.96
Utilidad del ejercicio	" 982.997.40
	$ 8:645.509.36

Ganancias —

Mercaderías	$ 8:645.509.36
	$ 8:645.509.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.993, al F.o 343 del L.o 13 del 12 de junio de 1963.

$ 6.600.00 — 1|pub. — 1171.

CLAREG S. en C.

(Inscripción N.o 208.001)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Gastos de Constitución	$ 12.000.00
Acciones a emitir	" 190.000.00
	$ 202.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$ 10.000.00
Cptal. Com. por acciones	" 190.000.00
Cuentas a pagar	" 2.000.00
	$ 202.000.00

Nota. — El presente ejercicio no tuvo movimiento de las cuentas diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f.o N.o 3 del Libro Inventario de la Sociedad, inscripto el 21 de octubre de 1966, en el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 1204.

CLAREG S. en C.

(Inscripción N.o 208.001)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$ 3.655.56
Inmuebles	" 247.682.75
Gastos de Constitución	" 4.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 6.661.69
	$ 262.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$ 10.000.00
Capital integrado	" 190.000.00
Acreedores varios	" 62.000.00
	$ 262.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos comunes	$ 70.452.00
Gastos generales	" 6.139.00
Amortización	" 9.054.75
	$ 85.645.75

Ganancias —

Alquiler	$ 80.000.00
Pérdida del ejercicio .	" 5.645.75
	$ 85.645.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o N.o 7 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 21 de octubre de 1966, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1206.

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

C. Cúneo y F. Fontana
(Nueva Palmira, Depto. Colonia)

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 10:220.038.55
Deudores varios	" 5:948.811.76
Merc. y Materia Prima	" 1:346.465.00
Maq. e instalaciones .	" 7:213.500.00
Muebles y Utiles	" 1:112.725.58
Vehículos	" 1:250.000.00
Accionistas	" 1:240.650.00
Acciones a emitir ...	" 2:800.000.00
	$ 31:132.190.89

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	9:468.543.14
Acreedores varios ...	"	2:112.213.99
Utilidades a distribuir a Fdo. de Reserva	"	4:689.157.64
Fondo de Reserva ..	"	8:862.276.12
Capital integrado ...	"	1:959.350.00
Cptal. Suscrito a Int.	"	1:240.650.00
Capital autorizado a suscribir	"	2:800.000.00
	$	31:132.190.89

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad s|ventas ...	$	21:719.877.00
Ingresos varios	"	135.461.75
Result. Vta. Inmueble	"	4:465.979.12
	$	26:321.317.87

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Soc.	$	5:500.741.46
Gastos de fabricación	"	2:376.176.37
Gtos. de Adm. y Vtas.	"	1:621.943.00
Gastos financieros ..	"	1:629.477.59
Gtos. Gnles. e Imp. .	"	2:155.795.65
Fletes	"	8:348.026.16
	$	21:632.160.23

Total ganancias	$	26:321.317.87
Total pérdidas	"	21:632.160.23
Util. del ejercicio — a Fondo de Reserva	$	4:689.157.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, folio 2, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, el 26 de junio de 1968.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 1221.

RODAS S. A.

(Inscripción N.o 38.609)

Rincón 523

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

Deudores	101.346.16
Accionistas	95.000.00
Adelan. s|equip.	52.878.88
	249.225.04

Pasivo —

Acreedores	25.751.00
Capital integrado	105.000.00
Capital suscrito	95.000.00
Reservas	82.333.04
Pérdida ejercicio	(58.859.00)
	249.225.04

Cuadro de resultados

Impuestos	44.337.00
Gastos generales	14.522.00
Pérdida neta	58.859.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas en virtud de no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20|8|58 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 1247.

FINLAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 85.704)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	U$S	749.75
Bco. de Londres y América del Sud (New York)	"	8.828.74
Bco. de Londres y América del Sud (Montevideo)	"	14.87
Acciones a emitir	"	95.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.843.33
	U$S	107.436.69

Pasivo —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Capital autorizado ...	"	95.000.00
Valores al cobro	"	7.436.69
	U$S	107.436.69

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones .	U$S	10.43
Gastos generales	"	650.20
Impuestos	"	4.95
Utilidad del ejercicio .	"	282.37
	U$S	947.95

Ganancias —

Comisiones	U$S	947.95
	U$S	947.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 16 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 14 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.623 al F.o N.o 362 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 1203.

ALICIA S. A.

(Inscripción N.o 42.179)

Rincón 550

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco Financiero Sudamericano. (Cuenta corriente)	$	2.707.65
Deudores por arrendamientos	"	30.000.00
Inmuebles	"	630.823.98
Banco Financiero Sudamericano. (Títulos en custodia)	"	1.00
Gastos reforma de estatutos	"	1.105.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	27.019.00
	$	691.656.63

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Cuenta de reserva ...	"	5.520.72
Erik d'Arenberg-E. de Saugy. (Préstamo) .	"	170.000.00
E. de Saugy. (Cuenta préstamo)	"	415.462.61
E. de Saugy. (Cuenta intereses)	"	44.849.40
Títulos en custodia ..	"	1.00
Saldo de utilidades de ejercicios anteriores	"	2.165.80
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	3.657.10
	$	691.656.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Intereses	$	10.149.40
Impuestos	"	54.305.00
Gastos generales	"	53.738.50
	$	118.192.90
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	3.657.10
	$	121.850.00

Haber —

Arrendamientos	$	121.850.00
	$	121.850.00

Aplicación de las Utilidades de 1968

Pérdidas y Ganancias ejercicio 1968	$	3.657.10
Para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores	$	3.657.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de "Alicia S. A." a folios Nos. 30, 31 y 32 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 25 abril de 1960, anotado con el N.o 1.769 al folio N.o 194 del libro respectivo.

$ 5.100.00 — 1|p .u — 1292.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1968

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente:					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 8.015.27				
b) Plata	" 14.019.660.00				
c) Otras monedas	" 177.684.223.22	$ 191.711.898.49			
2 — Encaje Fiduciario		" 2.541.406.841.00			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 970.040.140.99			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay					
5 — Banco Central del Uruguay. — Cuenta Billetes ...		" 17.282.650.59			
B) Sector Externo:					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 168.510.001.38		
b) Corresponsales			" 7.548.432.015.19		
c) Billetes en Moneda Extranjera en Viaje					
		$ 3.720.441.531.07	$ 7.716.942.016.57		$ 11.437.383.547.64
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES:					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 86.142.06			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 89.563.02			
3 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 5.305.401.20			
4 — Títulos y Acciones		" 272.190.794.65			
5 — Cuentas Corrientes Exterior			" 66.355.200.88		
		$ 277.671.900.93	$ 66.352.290.88		" 344.024.191.81
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES:					
A) Sector Privado:					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 3.114.070.044.25			
2 — Crédito Industrial		" 2.301.446.082.58			
3 — Crédito Rural		" 4.559.361.155.32			
4 — Cuentas Corrientes		" 62.919.063.42			
5 — Cuentas Corrientes Exterior		" 2.138.808.518.41	$ 4.238.345.345.76		
6 — Cuentas Corrientes Internas		" 691.794.293.17			
7 — Deudores en Gestión y Mora		" 279.736.637.24			
8 — Préstamos de Consolidac. - Ley 4|7|963 y ley 27|7|67		" 384.823.993.59			
9 — Préstamos Hipotecarios		" 4.662.751.46			
10 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 33.283.369.99			
11 — Valores Descontados		" 1.235.805.023.32			
12 — Crédito Rural Ley 27|7|967 Art. 27.		" 258.131.475.75			
13 — Préstamos para el Desarrollo		" 35.476.183.29			
(x) Incluído:					
Ptmos. Pignoraticios	$ 222.415.576.00				
Ptmos. s|Sueldos	" 2.701.645.100.69	$ 15.100.318.591.79	$ 4.238.345.345.76	19.338.663.937.55	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
B) Sector Bancario Privado:				
1 — Cuentas Corrientes	$ 55.145.710.11			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 2.585.970.990.00	$ 1.801.115.112.21		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 13.537.694.13			
4 — Deudores en Gestión y Mora	" 325.256.327.35			
5 — Redescuentos	" 12.500.000.00			
	$ 2.992.410.721.59	$ 1.801.115.112.21	" 4.793.525.833.80	
C) Sector Bancario Oficial:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior				
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	$ 77.628.011.99.			
3 — Cuentas Corrientes Internas				
	$ 77.628.011.99		" 77.628.011.99	
D) Sector Público:				
a) Gob. Cent. Total. $ 87.669.514.246.21				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 4.185.00			
2 — Cauciones Oficiales	" 3.403.563.300.00			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 1.410.007.315.70	$ 75.175.782.315.70		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.809.634.498.87			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.539.267.780.85			
6 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 29.752.721.80			
7 — Tesoro Nacional	" 3.595.941.816.29			
8 — Valores Descontados	" 121.689.559.97			
9 — Crédito Industrial	" 583.870.752.03			
	$ 12.493.731.930.51	$ 75.175.782.315.70		
b) Entes Aut. y Servic. Desc. Total... $ 1.780.242.145.16				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 52.800.00			
2 — Cauciones Oficiales	" 22.400.000.00			
3 — Crédito Rural	" 210.712.022.66			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 6.034.171.32	$ 1.196.431.919.15		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 332.788.860.65			
6 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 11.822.371.38			
7 — Valores Descontados				
c) Gob. Dep. Total. $ 2.974.105.049.99	$ 583.810.226.01	$ 1.196.431.919.15		
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 9.550.00			
2 — Cauciones Oficiales	" 124.187.973.07			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 1.120.562.07	$ 1.776.593.612.16		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.062.466.602.69			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 6.726.750.00			
6 — Valores Descontados	" 3.000.000.00			
7 — Deudores en Gestión y Mora				
	$ 1.197.511.437.83	$ 1.776.593.612.16	" 92.423.861.441.36	
E) Sector Externo:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior	$ 960.715.517.71	$ 54.845.20		
2 — Cuentas Corrientes	" 760.57			
	$ 960.716.278.28	$ 54.845.20	" 960.771.123.48	" 117.594.450.348.18

FIJO					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		$ 1.911.613.09			
2 — Cuentas de Administración (Stock)		" 6.511.870.46			
3 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		" 240.118.568.95			
4 — Muebles, Utiles y Equipos		" 25.826.700.12			
5 — Sección Proveeduría (Stock)		" 37.938.360.30			
		$ 312.307.112.92			" 312.307.112.92
TRANSITORIO					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		$ 51.271.596.14			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		" 10.001.135.909.22	$ 29.114.791.014.15		
3 — Cuentas Corrientes Internas		" 180.478.772.77			
4 — Cuentas de Administración		" 558.392.833.50			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nac. de Ah. y Descuentos y Sucursales					
		$ 10.791.279.111.63	$ 29.114.791.014.15		" 39.906.070.125.78
EVENTUAL					
1 — Deudores por Avales y Garantías:					
a) Sector Privado			$ 1.265.595.013.60		
b) Sector Bancario Privado					
c) Sector Bancario Oficial			" 4.381.714.518.70		
d) Sector Público					
e) Sector Externo		$ 166.812.889.76			
2 — Otros		" 19.350.02			
		$ 166.832.239.78	$ 5.647.309.532.30		" 5.814.141.772.08
CUENTAS DE RESULTADO					
1 — Varias Cuentas Deudoras		$ 1.790.628.643.40			" 1.790.128.643.40
TOTALES DEL DEBITO					$ 177,199.005.741.81

CREDITO

PATRIMONIAL					
1 — Capital Realizado:					
Capital Autoriz. - Ley 20|2|964, Art. 5.o	$ 1.500.000.000.00				
Capital a Integrar	" 289.041.361.93	" 1.210.958.638.07			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y Modificativas		" 55.197.007.00			
		$ 1.266.155.645.07			" 1.266.155.645.07
NO EXIGIBLE					
1 — Banco Central del Uruguay. — Ley 8|4|963, Art. 1.o, Inc. A		$ 1.210.958.638.07			
		$ 1.210.958.638.07			" 1.210.958.638.07

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
EXIGIBLE				
I — DEPOSITOS GENERALES:				
A) Sector Privado:				
1 — Caja de Ahorros	$ 870.043.806.82			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 208.392.153.78			
3 — Cuentas Corrientes	" 1.515.587.398.37			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 869.133.841.54	$ 7.001.115.490.00		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.912.631.326.99			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.412.611.10			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 196.372.206.54			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 232.797.440.70			
9 — Giros a Pagar	" 25.543.600.04			
	$ 5.860.914.385.88	$ 7.001.115.490.00	$ 12.862.029.875.88	
B) Sector Bancario Privado:				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 95.306.25			
2 — Cuentas Corrientes (x)	" 2.711.177.374.40			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 370.615.314.70	$ 7.250.312.430.00		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 15.470.122.76			
5 — Cuentas Espec. - Ley 4|7|963 Art. 2.o y ley 27|7|67	" 54.601.208.89			
6 — Depósitos a la Vista	" 6.444.87			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 991.333.52			
(x) Inc. Cám. Comp.. $ 1.076.998.925.97	$ 3.152.957.105.39	$ 7.250.312.430.00	" 10.403.269.535.39	
C) Sector Bancario Oficial:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 4.350.508.500.00		
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	$ 1.257.179.026.51			
3 — Giros a Pagar	" 337.040.13			
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 25.437.802.69			
	$ 1.282.953.869.33	$ 4.350.508.500.00	" 5.633.462.369.33	
D) Sector Público:				
a) Gob. Cent. Total : $ 7.694.919.068.93				
1 — Caja de Ahorros	$ 406.234.06			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 20.885.676.34			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 569.138.001.00	$ 3.485.660.220.00		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.408.672.779.65			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 2.182.418.542.31			
6 — Depósitos a la Vista	" 1.386.263.52			
7 — Giros a Pagar	" 26.351.352.05			
	$ 4.209.258.848.93	$ 3.485.660.220.00		

b) Ent. Aut. y Servic. Desc. Total. $ 7.307.967.690.63

1 — Caja de Ahorros	$ 145.584.72		
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 69.227.869.74		
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 96.700.815.36	$ 2.490.170.000.00	
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 400.745.316.03		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 4.243.701.817.50		
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 617.569.01		
7 — Giros a Pagar	" 5.875.243.14		
8 — Depósitos a la Vista	" 783.475.13		
	$ 4.817.797.690.63	$ 2.490.170.000.00	

c) Gob. Dep. Total. $ 387.083.566.98

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 2.782.169.01		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 31.730.892.50	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 13.588.779.82		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 337.092.859.69		
5 — Depósitos a la Vista	" 42.365.18		
6 — Giros a Pagar	" 1.715.763.51		
7 — Caja de Ahorros	" 130.737.27		
	$ 355.352.674.48	$ 31.730.892.50	" 15.389.970.326.54

E) Sector Externo:

1 — Cuentas Corrientes Exterior	$ 3.807.37		
2 — Cuentas Corrientes	" 20.652.465.67		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 41.693.953.50		
	$ 62.350.226.54	[illegible]	" 62.350.226.54

II. — OBLIGACIONES:

A) Banco Central del Uruguay:

1 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Ap. 1, Inc. A.	$ 8.662.128.204.34		
2 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Ap. 1, Inc. B.	" 8.197.000.000.00		
3 — Redescuentos - Ley 2|1|939, Art. 20 Inc. D y Modificativas y Ley 13|2|967	" 2.861.071.122.13		
4 — Redescuentos - Ley 4|7|963, Art. 4.o			
5 — Redescuentos - Ley 26|12|963, Art. 6.o			
6 — Redescuentos - Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Art. 258	" 393.000.000.00		
7 — Emisión Extraordinaria - Ley 30|4|965, Art. 11	" 386.035.625.59		
	$ 20.499.234.952.06		20.499.234.952.06

B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior):

1 — Corresponsales		$ 14.409.951.700.00		
2 — Otros no residentes		" 39.382.532.145.00		
		$ 53.792.483.845.00	" 53.792.483.845.00	" 118.642.801.130.74

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 236.749.115.37			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 9.970.754.646.70	$ 21.803.334.608.55		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.953.627.360.24			
4 — Cuentas de Administración	" 4.360.786.700.92			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y Sucursales	" 1.236.565.699.27			
	$ 21.258.483.522.50	$ 21.803.334.608.55		" 43.061.818.131.05
VENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 1.265.595.013.60		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial		" 4.381.714.518.70		
d) Sector Público				
e) Sector Externo	$ 166.812.889.76			
— Otras	" 19.350.02			
	$ 166.832.239.78	$ 5.647.309.532.30		" 5.814.141.772.08
UENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 7.203.130.424.80			$ 7.203.130.424.80
TOTALES DEL CREDITO				$ 177.199.005.741.81

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administ. por el Banco	$ 9.947.708.30
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redesct. - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 84.368.300.47
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos - Varias Cuentas Deudoras — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos - Varias Cuentas Acreedoras	" 357.913.710.20
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 3.830.055.158.03
5 — Obligaciones por Documentos Redescontados - Redescuentos Ley 2|1|939 y Modific.	
6 — Oro del Banco Central del Uruguay en Custodia - Banco Central del Uruguay Oro en Custodia	" 271.136.677.51
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 27.122.209.490.59
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 648.798.720.67
9 — Redescuentos Leyes 4|7|963 y 8|9|967, Obligaciones por Doc. Redescontados	" 16.859.128.204.34
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 49.183.557.970.11

Departamento de Contaduría General

Oscar Goldia Arenas
Secretario general

Carlos R. Végh Garzón
Presidente

Carlos E. Ricci
p. Gerente General

Pablo H. Budelli
p. Contador General

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 30007.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

(Inscripción N.o 18.443)

Buenos Aires 484 Esc. 20

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1969

ACTIVO

Activo Corriente:		
Caja y Bancos		$ 58.920.790.00
Cuentas a Cobrar:		
Comisión Honoraria del Azúcar	$ 51.957.509.00	
Deudores Varios	" 65.218.699.00	
Cuentas a Cobrar en Caña de Azúcar	" 34.455.111.00	" 161.631.319.00
Títulos a su costo		" 200.627.00
Inventarios		" 68.324.705.00
Gastos Pagados por Adelantado		" 1.846.717.00
Total Activo Corriente		$ 280.924.158.00
Cuentas a Cobrar en Caña de Azúcar (A más de un año)		" 281.828.872.00
Activo Fijo:		
Terrenos	$ 10.504.833.00	
Edificios y Mejoras	" 229.771.856.00	
Maquinarias y Equipos	" 444.797.579.00	
	$ 685.074.268.00	
Menos: Depreciaciones Acumuladas	" 460.245.662.00	" 224.828.606.00
		$ 787.581.666.00

PASIVO

Pasivo Corriente:		
Préstamos a pagar		$ 10.927.288.00
Cuentas a Pagar:		
Comerciales y Otras	$ 32.082.919.00	
Compañías Afiliadas	" 5.636.489.00	" 37.719.408.00
Previsiones Varias	$ 98.455.036.00	
Beneficios y Cargas Sociales	" 5.467.794.00	
Impuestos exceptuando Impuesto a la Renta	" 2.349.358.00	
Comisiones	" 1.462.053.00	" 107.734.241.00
		$ 156.380.937.00
Compañía Afiliada:		
Documentos Renovables al 8 % Anual		" 86.258.168.00
Pasivo a Largo Plazo:		
Documentos Renovables al 8 % Anual		" 29.166.750.00
Utilidad Diferida		" 262.103.619.00
Capital, Reservas, Resultados:		
Capital Social, Acciones al Portador, Valor Nominal $ 100.00 c/u. - Autorizado e Integrado $ 100.000.00 Acciones	$ 10.000.000.00	
Reserva de Capital:		
Actualización del Valor de Planta y Equipos	" 327.089.312.00	
Prima de Emisión de Acciones	" 10.924.200.00	
	$ 348.013.512.00	
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas:		
Utilidades Apropiadas a Reservas	$ 35.475.00	
Pérdidas Acumuladas	" 94.376.795.00	" 253.672.192.00
		$ 787.581.666.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

Ingresos de Operaciones Sobre Azúcar		$ 336.123.317.00
Gastos de Operaciones		" 300.145.170.00
Utilidad de Operaciones		$ 35.978.147.00
Ingresos Varios:		
Reintegro por Fomento de Cultivo	$ 4.734.557.00	
Otros Ingresos	" 7.361.831.00	" 12.096.388.00
		$ 48.074.535.00
Gastos Varios:		
Intereses y Cargos Financieros	$ 17.746.981.00	
Otros Gastos	" 308.698.00	" 18.055.679.00
Ganancia Neta del Año		$ 30.018.856.00
Déficit al 30 de Abril de 1968		" 124.395.651.00
Déficit al 30 de Abril de 1969		$ 94.376.795.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 12 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 168|170 del libro Inventario.

$ 13.500.00. — 1|pub. — 1286.

VIETRI S. A.

Ejido 1174

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1967

A C T I V O		P A S I V O	
Caja	49.055.77	Acreedores varios	8.018.50
Inmuebles en condominio	57.809.00	Capital autorizado	98.000.00
Acciones a emitir	98.000.00	Capital integrado	62.000.00
Gastos constitución	2.000.00	Utilidades a distribuir	27.324.57
	206.864.77		206.864.77

BALANCE DE RESULTADOS: 1.o DE JULIO DE 1966 AL 30 DE JUNIO DE 1967

GANANCIAS —		
Arrendamientos		47.134.41
PERDIDAS —		
Impuestos varios	4.591.13	
Gastos generales	10.239.03	
Comisiones	2.035.86	
Contribución inmobiliaria	1.943.82	
Amortización gastos constitución	1.000.00	19.809.84
Utilidad		27.324.57

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y del Comercio con el N.o 7.308 a folio 296 del libro N.o 15.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 1106.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.